



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 5 de marzo de 2020

Año CXXVIII Número 34.322

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17
OTRAS SOCIEDADES	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
AVISOS COMERCIALES	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	51
SUCESIONES	54
REMATES JUDICIALES	56

PARTIDOS POLÍTICOS

59

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	60
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	68
AVISOS COMERCIALES.....	68

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	69
SUCESIONES	82
REMATES JUDICIALES.....	83

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 85

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALERCON S.A.

CUIT 30.70796577.7. Se complementa publicación del 11.12.19. T.I. 95994/19 respecto de la Esc 453 del 04.12.19, Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 27.02.18 y Cuarto intermedio del 12.03.18, se aumenta a \$ 2230000, aumento en \$ 750000. Incluida la prima de emisión, se emiten y suscriben 75000 acciones por Patricio Federico James 40%, Gustavo T. Lozada Echnique 30%, y Paula Fernandez Carbonell 30%. Por Esc. 416 del 11.11.19, Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 02.08.19 aumento a \$ 7770000. aumento en \$ 5540000. Cancelando la cuenta ajuste de capital al 31.12.18, se emiten y suscriben 554.000 acciones por Patricio Federico James 40%, Gustavo T. Lozada Echnique 30%, y Paula Fernandez Carbonell 30%. ambos aumentos en las mismas proporciones accionarias, y representados por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.- y de un voto por acción. En el mismo acto se aumenta \$ 80000000. capitalizando crédito en \$ 72730000, a Patricio Federico James, 94.18%, Gustavo T. Lozada Echnique 2,91%, y Paula Fernandez Carbonell 2,91%. todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de \$ 10. cada una y de un voto por acción. Respecto de la última capitalización los accionistas ausentes pueden ejercer el derecho de preferencia prescripto en el art. 194 L.S.C dentro del plazo de 30 días de la presente publicación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 416 de fecha 11/11/2019 Reg. N° 846
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11657/20 v. 05/03/2020

ARGUELIS CEREALES S.A.

30-60044462-6 "DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO Y SINDICOS: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550". "CAPITAL SOCIAL: El capital social de pesos QUINIENTOS SETENTA MIL (\$ 570.000,00) representado por 5.700 acciones nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una y un voto por acción, totalmente suscripto e integrado por los socios. El capital social puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550. Los títulos representativos de las acciones y certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción." "DOMICILIO SOCIAL: Se fija el domicilio social en la calle Avenida Seguro número 4141, Piso 1; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME de fecha 29/01/2020
DIEGO SEBASTIAN PEREDO - T°: 298 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11652/20 v. 05/03/2020

BALRO SALUD S.A.

CUIT 30-71406514-5. ESCRITURA 29/19.02.2020. ASAMBLEA 11.02.2020. APROBÓ: 1) REFORMAR ESTATUTOS en su ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: 1.- Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas integrales de salud. 2. Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica en todas sus facetas y por autoridades oficiales, tanto por el sistema ambulatorio o por internación. 3. Organizar y administrar servicios médicos pudiendo a tales efectos promover y realizar la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, médico quirúrgicos, instituciones geriátricas, laboratorios, formar redes de prestadores médico-asistenciales, mutuales y empresas de medicina prepaga, de carácter público o privado y sin fines de lucro; abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan con la curación, prevención de enfermedades, por su intermedio o de otros profesionales, pudiendo ejercer su dirección técnica y administrativa, contratando clínicas, policlínicas, sanatorios, instituciones geriátricas, laboratorios, centros de investigación por cuenta propia y/o en participación. 4.- Alquilar, adquirir, instalar, dirigir, explotar o

contratar servicios de atención médica, formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales, municipales, nacionales o privados en particular o por grupos intermedios. 5. Para la realización de su objeto la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o no contrario a ellas, pudiendo contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Entes Autárquicos y empresas estatales en general. Las actividades se desarrollarán en su caso bajo la dirección técnica y la asistencia de profesionales con título habilitante en la materia de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. 2) se ratifica que el estado civil de Diego Andres Romano es divorciado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 11/02/2020 Reg. Nº 1418

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 05/03/2020 Nº 11779/20 v. 05/03/2020

BYMJ S.A.

30-70862218-0 Por Asamblea General Extraordinaria Nº 23 del 24/05/2018 se aumentó el capital social de \$ 12.000 a \$ 522.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Nuevo Capital Social: \$ 522.000.- dividido en 522.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas así: Genia Sara Waingrod DNI 00.988.836, \$ 414.000.-; Silvia Romeo, DNI 06.676.673, \$ 108.000.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24/05/2018 Jorge Federico Nicolás Giordano - Tº: 108 Fº: 47 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 Nº 11900/20 v. 05/03/2020

CARE SALUD S.A.

CUIT 30-71553611-7. ESCRITURA 28/19.02.2020. ASAMBLEA 10.02.2020. APROBÓ: 1) REFORMAR ESTATUTOS SOCIALES en su ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: ARTÍCULO TERCERO. Objeto Social para lo cual propone el siguiente: 1.- Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas integrales de salud. 2.- Organizar y administrar servicios médicos pudiendo a tales efectos promover y realizar la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, médico quirúrgicos, instituciones geriátricas, laboratorios, formar redes de prestadores médico-asistenciales, mutuales y empresas de medicina prepaga, de carácter público o privado y sin fines de lucro; contratar clínicas, policlínicas, sanatorios, instituciones geriátricas, laboratorios, centros de investigación por cuenta propia y/o en participación. 3.- Alquilar, adquirir, instalar, dirigir, o contratar servicios de atención médica, formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales, municipales, nacionales o privados como así también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales, municipales, nacionales o privados en particular o por grupos intermedios. 5.- Para la realización de su objeto la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o no contrario a ellas, pudiendo contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Entes Autárquicos y empresas estatales en general. Las actividades se desarrollarán en su caso bajo la dirección técnica y la asistencia de profesionales con título habilitante en la materia de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. 2) TRASLADAR SEDE SOCIAL a Avenida Corrientes 465 piso 8 CABA. 3) nuevo DIRECTORIO por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Noelia Lourdes VILLEGAS y SUPLENTE: Rubén Darío ROMANO, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Avenida Corrientes 465 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 19/02/2020 Reg. Nº 1418

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 05/03/2020 Nº 11778/20 v. 05/03/2020

CK Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-70890035-0. Edicto Complementario del Publicado con fecha 12/02/2020. Número: 6560/20. Por escritura 74 del 03/03/2020, Reg. 1819 CABA, se transcribe Art. 4º reformado del estatuto social: Aumento de capital social de \$ 41.500.000 a \$ 46.500.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 06/02/2020 Reg. Nº 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 Nº 11690/20 v. 05/03/2020

EL COCOTE S.A.

Constitución por escisión parcial de San Valentín de Pacheco S.A. por escritura de fecha 18/02/2020 pasada al folio 17 del Registro 42 CABA SOCIOS: Mariano Rodrigo PACHECO, argentino, soltero, estudiante, DNI 47.974.920, nacido 01/12/ 1999, domiciliado en Esmeralda 1319, Piso 4° Grupo 3 de CABA; y Celia PERKINS, argentina, casada, licenciada en ciencias políticas, DNI 17.727.563, nacida 18/08/1965, domiciliada en Esmeralda 1319, Piso 4° Grupo 3, de CABA. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, deposito, distribución, exportación, e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculadas a la explotación agropecuaria y al ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL SOCIAL \$ 3.960.000 representado por 3.960.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.- Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACION: a cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. CIERRE DE EJERCICIO 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Esmeralda 1319, Piso 4° Grupo 3, CABA; DIRECTORIO: PRESIDENTE: Mariano Carlos Pacheco. DIRECTOR SUPLENTE: Celia Perkins; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Esmeralda 1319, Piso 4° Grupo 3 CABA. SUSCRIPCION: Mariano Rodrigo Pacheco suscribe 3.600.000 acciones, y b) Celia Perkins suscribe 360.000 acciones. Todas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.00 valor nominal cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 18/02/2020 Reg. Nº 42
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 Nº 11677/20 v. 05/03/2020

EL MACHUCO S.A.

Constitución por escisión parcial de San Valentín de Pacheco S.A. por escritura de fecha 18/02/2020 pasada al folio 17 del Registro 42 CABA SOCIOS: Mariano Rodrigo PACHECO, argentino, soltero, estudiante, DNI 47.974.920, nacido 01/12/1999, domiciliado en Esmeralda 1319, Piso 4° Grupo 3 CABA; Carlos Joaquín PACHECO, argentino, soltero, estudiante, DNI 47.974.919, nacido 01/12/1999, domiciliado en Esmeralda 1319, Piso 4° Grupo 3 CABA. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, deposito, distribución, exportación, e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculadas a la explotación agropecuaria y al ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL SOCIAL \$ 4.290.000 representado por 4.290.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.- Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACION: a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. CIERRE DE EJERCICIO 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Esmeralda 1319, Piso 4° Grupo 3, CABA; DIRECTORIO: PRESIDENTE: Celia Perkins. DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Carlos Pacheco, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Esmeralda 1319, Piso 4° Grupo 3, CABA. SUSCRIPCION: Carlos Joaquín Pacheco suscribe 3.900.000 acciones, y b) Mariano Rodrigo Pacheco suscribe 390.000 acciones. Todas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.00 valor nominal cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 18/02/2020 Reg. Nº 42
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 Nº 11678/20 v. 05/03/2020

ENCENDER S.A.

CUIT Nº 33-70734408-9. Por Asamblea de fecha 9/1/2020 se resolvió modificar el objeto social y reformar el artículo 3° del estatuto social el cual quedó así redactado: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: prestación de servicios y asesoramiento en comunicación institucional, en transformación digital, en cultura organizacional y comunicación interna; desarrollo de páginas web y aplicaciones móviles; prestación de servicios de administración y monitoreo de plataformas desarrolladas en redes sociales; monitoreo y moderación en canales de comunicación digital;

desarrollo de estrategias y prestación de servicios relativos a estrategias de marketing digital; administración y manejo de relaciones con consumidores (CRM) y prestación de servicios relacionados a automatización de marketing; asesoramiento en construcción de marca personal en el ámbito digital; administración y mantenimiento de ecosistemas digitales externos e internos; diseño gráfico y creatividad; desarrollo de software; producción audiovisual; monitoreo de identidades marcarías en redes sociales; producción integral de eventos; desarrollo integral y administración de programas de fidelización para empleados, fuerza de ventas y clientes; administración, adquisición y provisión de recompensas y premios para canjes en programas de fidelización; asesoramiento, administración y ejecución de pauta publicitaria en medios tradicionales y digitales; diseño y armado de stands e instalaciones corporativas; administración integral de promociones y concursos corporativos y construcción de identidades marcarías; edición, redacción, encuadernación, impresión, publicación, distribución y comercialización de libros, folletos, revistas, impresiones en general, diagramación y todo lo relacionado con las artes gráficas; producción, realización o contratación en cualquiera de sus formas de espectáculos artísticos, obras teatrales, cinematográficas, de radio, televisión o video, espectáculos culturales, ferias, exposiciones y eventos de cualquier índole. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/01/2020
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11693/20 v. 05/03/2020

FALABELLA S.A.

CUIT 30-65572582-9. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 15/03/2018 resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 803.849.160 a la suma de \$ 904.349.160 y reformar, en consecuencia, el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2018

Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11671/20 v. 05/03/2020

GO COMMERCE S.A.

CUIT 30-71245565-5. I) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/12/2016 se resolvió: i) Aumentar el Capital Social de la suma de \$ 12.245 a \$ 53.585 representado 53.585 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1\$ valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con una prima de emisión de \$ 50 por acción cada una, suscriptas del siguiente modo: a) Damián Ángel HARBURGUER 3360 acciones, b) Sebastián NUÑEZ CASTRO, 3360 acciones, c) Julián LIENBERG. 3360 acciones, d) Raúl Edgardo OYARZUN, 960 acciones, e) Fernando TAUSCHER, 960 acciones, f) Rodolfo Eduardo THOMAS, 245 acciones y g) GEOPAGOS S: A, 41.340 acciones y ii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. II) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/04/2018 resolvió: i) Aumentar el Capital Social de la suma de \$ 53.585 a \$ 367.311 representado 367.311 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1\$ valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con una prima de emisión de \$ 50 por acción cada una, suscriptas del siguiente modo: a) Damián Ángel HARBURGUER 3360 acciones, b) Sebastián NUÑEZ CASTRO, 3360 acciones, c) Julián LIENBERG. 3360 acciones, d) Raúl Edgardo OYARZUN, 960 acciones, e) Fernando TAUSCHER, 960 acciones, f) Rodolfo Eduardo THOMAS, 245 acciones y g) GEOPAGOS S: A, 355.066 acciones y ii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- III) Por Acta de Directorio del 11/12/2019 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Del Libertador 8620, piso 3, CABA. IV) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/12/2019 se resolvió designar nuevos miembros del directorio: Presidente: Sebastián NUÑEZ CASTRO. Vicepresidente: Fernando TAUSCHER Directores Titulares: Julián LIENBERG y Raúl Edgardo OYARZUN; Director Suplente: Damián Ángel HARBURGUER. Todos con domicilio especial en la Avenida Del Libertador 8620, piso 3, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 17/02/2020 Reg. N° 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11735/20 v. 05/03/2020

INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65572605-1. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 15/03/2018 resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 369.297.780 a la suma de \$ 469.797.780 y reformar, en consecuencia, el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2018

Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11672/20 v. 05/03/2020

JOYART S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE MANDATOS

C.U.I.T. 30-54052668-7.- Por escritura del 20/02/2020, Folio 45, Registro 1803, se protocoliza Acta de Asamblea del 08/08/2019 que aumentó el capital a \$ 49.500.000 representando 49.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de UN PESO cada una quedando suscriptas 47.025.000 acciones por R.STERN PARTICIPACIONES S.A. y 2.475.000 acciones por Roberto Stern.- Se reforma el artículo 4.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1803

Cecilia Grotz - Matrícula: 4984 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11687/20 v. 05/03/2020

KAPTA AUTOMOTIVE S.A.

1) Sandra Gisela MIRANDA PEÑA, psicóloga, 29/3/72, Pasaporte Colombiano PE147472, calle 136, número 49-24, Bogotá, República de Colombia y Ahmad David GARZON MAHMUD, ingeniero mecánico, 23/5/80, Pasaporte Colombiano PE086947, calle Wolfgang – Zerna - Weg 8, 29331, Lachendorf, República Federal Alemania; colombianos y solteros; 2) escritura 2 del 26/2/20; 3) KAPTA AUTOMOTIVE S.A.; 4) Carlos Calvo 4142, PB, of 4, CABA; 5) a) Capacitar, asesorar y auditar a las empresas nacionales o del exterior dedicadas a la comercialización de bienes y prestación de servicios en el rubro automotriz, incluyendo motocicletas, en el área comercial, administrativa, y en los procesos de contratación y desarrollo de personas incluyendo, pero no limitado, la búsqueda de candidatos, evaluación Seguimiento y certificación de éstos; b) Desarrollo y comercialización de servicios digitales, material audiovisual digital e impreso, y software para el área automotriz; c) Comercialización, reparación, mejora y mantenimiento de vehículos automotores y motocicletas, sus piezas, partes y accesorios; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.- Cada accionista suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y 1 por acción; 8) directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde Sindicato; Presidente Daniel Gustavo SARQUIS; Directora Suplente Silvia Delia LOYDE; ambos con domicilio especial en la sede social; 9) Presidente; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1093

Oswaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 05/03/2020 N° 11790/20 v. 05/03/2020

LIXIS S.A.U.

C.U.I.T.: 33-70808622-9. Por Asamblea Extraordinaria del 20/01/2020, se resolvió: i) modificar la denominación social a Lixis Sociedad Anónima Unipersonal, reformando el artículo primero de Estatuto Social a fin de reflejar que Lixis S.A. continúa funcionando como Lixis S.A.U.; ii) Reformar el artículo décimo primero del Estatuto social, el cual queda redacta de la siguiente manera: "FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más Síndicos Titulares. La Asamblea elegirá un síndico titular y uno suplente, los que permanecerán en el cargo por dos años. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Para ser elegidos deberán reunir los requisitos exigidos por la Ley. Si la Sindicatura fuere colegiada se denominará "Comisión Fiscalizadora" y sesionará con la mayoría de los designados y adoptará resoluciones por mayoría de los miembros presentes. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/01/2020

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11835/20 v. 05/03/2020

MEDICAID SALUD S.A.

Esc. 25 del 3/3/20. Accionistas: Gabriel Fernando Chimmalez, 15/7/67, dni 18284914, Presidente, empresario; Ramiro Chimmalez, 2/4/00, dni 42566614; Juan Chimmalez, 25/2/98, dni 41009169, Director Suplente; ambos comerciantes y todos solteros y domiciliados en Av Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia Bs As; y Roberto Horacio Zorita, 2/12/52, divorciado, dni 10691095, empresario, domicilio Marta Lynch 489, piso 17° Río, Torre 2, caba; todos argentinos y domicilio especial en sede social Humahuaca 3708, piso 2° depto "D", caba. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: La explotación de establecimientos de salud, sanatorios, clínicas médicas, centros médicos de todas las especialidades, obras sociales, ejerciendo la dirección económica, técnica y administrativa de los respectivos establecimientos.- Compra, venta, permuta, alquiler, comercialización, importación, exportación, consignación, comisión y/o distribución de insumos, artículos, instrumental, aparatos y elementos que sean utilizados en cualquiera de las especialidades médicas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante correspondiente. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 100000, el cual es suscripto totalmente según: Gabriel Fernando Chimmalez suscribe 50000 acciones; Roberto Horacio Zorita suscribe 25000 acciones y Juan Chimmalez y Ramiro Chimmalez suscriben cada uno 12500 acciones; todas de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; integrando en este acto en dinero en efectivo el 100% suscripto. CIERRE: 31/3 anual. Representación a cargo del presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 1789
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11649/20 v. 05/03/2020

NOIS COMPANY S.A.

1) 28/2/20 2) Lucas Nahuel IEZZI, DNI 42013866, 21/5/99, Av. Directorio 1001, Piso 7, Dto. A, CABA y Julio Alberto IEZZI, DNI 29833952, 17/12/82, Av. Medrano 610, Piso 8, Dto. 41 CABA. ambos argentino, solteros, comerciantes. 3) Av. Directorio 1001, Piso 7, Dto. A, CABA 4) a) Compra venta, Importación, exportación, distribución, logística y almacenamiento de productos, materiales, máquinas y maquinarias eléctricas y electrónicos, ya sean de uso industrial, para el hogar o personal como así también sus accesorios e insumos. B) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 100000 en acciones de \$ 1, y 50.000 cada socio. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE Lucas Nahuel IEZZI y DIRECTOR SUPLENTE: Julio Alberto IEZZI ambos domicilio especial sede social. 9) 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2020 N° 11907/20 v. 05/03/2020

PARTICIPACIONES ELECTRICAS S.A.

CUIT 30-65850363-0.- Por Asambleas del 8/11/2019 y del 10/02/2020, elevadas a escritura 32 del 20/02/2020, folio 218, Registro 1438 de CABA, se resolvió unánimemente: a) designar el siguiente directorio por 3 ejercicios: Presidente: Alfredo Megy Zemborain; y Directora Suplente; María Zemborain; ambos con domicilio especial en Av. Luis M. Campos 1115, piso 3°, CABA; y b) la reforma del art. 8° del Estatuto. Enrique Garbarino, Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1438.

Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11805/20 v. 05/03/2020

PROSEGUR HOLDING S.A.

30-70977649-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime y reunión de directorio ambas de fecha 17/05/2019 se designaron autoridades: PRESIDENTE: Carlos Marasso, VICEPRESIDENTE: Antonio Ángel Rodríguez, DIRECTORES TITULARES: Álvaro Rodrigo Mari Hernández, Ana María Morán, Director Suplente: Joaquin Torcida. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Tres Arroyos 2835 CABA. Asimismo se ha reformado el ARTICULO SEPTIMO del estatuto social extendiendo el mandato del directorio a tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 02/02/2020 Reg. N° 1718
Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11881/20 v. 05/03/2020

PROSEGUR INVERSIONES S.A.

33-70977653-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime y reunión de directorio ambas de fecha 04/06/2019 se designaron autoridades: PRESIDENTE: Carlos Marasso, VICEPRESIDENTE: Antonio Ángel Rodríguez, DIRECTORES TITULARES: Álvaro Rodrigo Mari Hernández, Ana María Morán, Director Suplente: Joaquin Torcida. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Tres Arroyos 2835 CABA. Asimismo se ha reformado el ARTICULO SEPTIMO del estatuto social extendiendo el mandato del directorio a tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 04/02/2020 Reg. Nº 1718 Mariana Paz Depetris - T°: 98 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 Nº 11882/20 v. 05/03/2020

PUBLISAPIENS S.A.

Constituida por escritura de fecha 21/02/2020 pasada al folio 42 del registro 42 de CABA. SOCIOS: Juan Pablo CARRIZO, argentino, soltero, publicista, DNI 30.220.549, nacido 13/04/1983, Murguiondo 1360, de CABA; Rodrigo Damián PEDEMONTTE, argentino, soltero, publicista, DNII 23.415.228, nacido 12/09/1973, domiciliado en Henry Dunant 1132, Planta Alta, San Fernando, Pcia Bs As. DURACION: 99 AÑOS, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de agencia de publicidad y comunicación; crear, proyectar, ejecutar, distribuir, difundir y administrar campañas publicitarias a través de cualquier medio y soporte, incluyendo vía pública y/o cualquier otro tipo medio de difusión; prestando servicios, simultáneamente, a varios clientes y anunciantes; facilitar ofertas comerciales al público; celebrar todo tipo de contratos relacionados con la publicidad, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, realizar todo tipo de actos y prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades especificadas en el presente; incluyendo prestar servicios de consultoría para estudiar, crear, planear, producir y asesorar en todo aquello relacionado con publicidad o propaganda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.- representado por 100.000. Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.- Valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. ADMINISTRACION: estará a cargo del directorio, compuesto entre 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. CIERRE DE EJERCICIO: 31/01 de cada año. SUSCRIPCION: Juan Pablo Carrizo: suscribe 70.000 acciones y Rodrigo Damián Pedemonte: suscribe 30.000 acciones. Todas ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y de \$ 1 Valor nominal cada una. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan Pablo CARRIZO. DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Damián Pedemonte, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Murguiondo 1360, de CABA. SEDE SOCIAL: Murguiondo 1360, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 21/02/2020 Reg. Nº 42 Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 Nº 11658/20 v. 05/03/2020

ROCKET MARKET S.A.

1) 28/2/20 2) Lucas Nahuel IEZZI, DNI 42013866, 21/5/99, Av. Directorio 1001, Piso 7, Dto. A, CABA y Julio Alberto IEZZI, DNI 29833952, 17/12/82, Av. Medrano 610, Piso 8, Dto. 41 CABA. ambos argentino, solteros, comerciantes. 3) Av. Directorio 1001, Piso 7, Dto. A, CABA 4) a) Compra venta, Importación, exportación, distribución, logística y almacenamiento de productos, materiales, máquinas y maquinarias eléctricas y electrónicos, ya sean de uso industrial, para el hogar o personal como así también sus accesorios e insumos. B) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 100000 en acciones de \$ 1, y 50.000 cada socio. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE Lucas Nahuel IEZZI y DIRECTOR SUPLENTE: Julio Alberto IEZZI ambos domicilio especial sede social. 9) 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 28/02/2020 Reg. Nº 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 05/03/2020 Nº 11906/20 v. 05/03/2020

SAN VALENTIN DE PACHECO S.A.

C.U.I.T. 30-71020031-5. Por escritura del 18/02/2020 pasada al folio 17 del registro 42 de CABA, la sociedad resolvió: a) designar directorio: Presidenta: Magdalena Sofia Pacheco; Directora Suplente: Celia Perkins, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 524, piso 2, Oficina 14 CABA); b) aumentar el capital social a la suma de 15.000.000 y emitir \$ 6.933.013,47 acciones ordinarias nominativas no endosables

de \$ 1 valor nominal y reformar el art. 4 del estatuto; c) por Escisión reducir el capital social en la suma de \$ 7.500.000.- quedando el capital social conformado luego de la reducción en \$ 7.500.000.- representado por 7.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, en virtud de la reducción se reforma el art. 4 del estatuto social. Suscripción del capital social: Magdalena Sofia Pacheco 3.750.000 acciones y Sabrina Margarita Pacheco 3.750.000 acciones. Todas de \$ 1.- Valor Nominal y de un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 18/02/2020 Reg. Nº 42 Cecilia Victoria Petriz - Tº: 128 Fº: 462 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 Nº 11656/20 v. 05/03/2020

SEP CONSULTING S.A.

CUIT 30-71041293-2. Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada del 22/01/2020, se resolvió: reformar el artículo 3º del Estatuto Social de la Sociedad, el cuál quedará redactado en la manera que a continuación se transcribe: "ARTICULO 3º - La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento y/o administración de toda clase de vehículos automotores, para destinar a uso privado, o uso de taxis, o destinado a autos de alquiler, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis; II) Inversiones y cualquier tipo de negocio relacionado con bienes raíces, muebles y valores públicos o privados; III) Financiera y de organización, mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración de operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, otorgando toda clase y tipo de garantías, prendas, hipotecas, fianzas, cauciones y avales, y toda operación no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. En todos los casos podrá actuar por cuenta propia o de terceros, cuya representación podrá ejercer ampliamente. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de fecha 22/01/2020 Julieta Rehak - Tº: 131 Fº: 977 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 Nº 11877/20 v. 05/03/2020

STRIPE PAYMENTS ARGENTINA S.A.

Comunica su Constitución: según Escritura Pública Nº 185 de fecha 3.3.2020, Registro 698 CF., se constituye la sociedad Stripe Payments Argentina S.A. Socios: Stripe Heavy Industries, Inc. sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio constituido Tucumán 1, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, CDI Nº 30-71672901-6; Stripe Laboratories, Inc. una sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio constituido en Tucumán 1, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público el 9.12.2019, bajo el Nº1691, Lº 62, Tº "B" de Sociedades Extranjeras, CDI Nº 30-71672900-8; Stripe Heavy Industries, Inc. una sociedad constituida y existente conforme las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio constituido en Tucumán 1, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público el 9.12.2019, bajo el Nº1690, Lº 62, Tº "B" de Sociedades Extranjeras, CDI Nº 30-71672901-6; Plazo: 99 años; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: (a) la provisión de productos y servicios relacionados con el suministro de soluciones de software y servicios de procesamiento de pagos electrónicos (incluyendo, sin que implique limitación, creación, diseño, desarrollo, producción, implementación, soporte, consultoría, desarrollo empresarial, asistencia comercial, promoción y otros servicios); (b) la realización de cualquier operación comercial o financiera, de cualquier naturaleza, directa o indirectamente relacionada con las actividades descriptas en el punto (a), o con cualquier otra finalidad similar o conexas, excepto por aquellas reservadas por las leyes argentinas a las entidades financieras autorizadas; (c) la emisión, aceptación, adquirencia y administración de instrumentos de pago; y (d) la realización de aportes a cualquier emprendimiento o sociedad constituida o por constituirse, en particular mediante la creación de nuevas empresas (incluidos los joint ventures), contribuciones, fusiones o asociaciones. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar y aceptar garantías reales o personales de cualquier clase, por obligaciones propias o de terceros, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos uno(\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un

voto por acción, integrado al momento de la constitución en un 25%. El capital social se emite y suscribe en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: i) Stripe Heavy Industries, Inc titular de \$ 98.000 equivalente a 98.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y ii) Stripe Laboratories, Inc. titular de \$ 2.000 equivalente a 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Duración del mandato: 3 ejercicios; Composición: Presidente: Daniel Alberto Levi; Director suplente: José Miguel Puccinelli, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, conforme art. 8º del Estatuto. Sindicatura: conforme art. 10 del Estatuto y art. 284 de la Ley 19.550, la Sociedad prescinde de sindicatura hasta quedar incluida en el art. 299 Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31.12 de cada año. Sede social: Tucumán 1, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 03/03/2020 Reg. Nº 698
Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 Nº 11872/20 v. 05/03/2020

TASA LOGÍSTICA S.A.

CUIT: 30-62914545-8. Comunica que: por Acta de Asamblea de fecha 27/12/2019 se resolvió reformar el art. 3 del estatuto quedando el objeto social redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, al ejercicio de las siguientes actividades: 1. Mandatos: Realización de todo tipo de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión y consignación, administración y promoción de negocios e inversiones; 2. Inmobiliarias: mediante la compraventa, locación, permutas y demás operaciones inmobiliarias, dentro o fuera del país, de bienes raíces, sean estos terrenos, casas, inmuebles de propiedad horizontal, depósitos, construidos o a construirse; 3. Transporte: mediante el transporte de cargas, pasajeros o ambos en servicios de línea regular o irregular, provincial, interprovincial o internacional, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, dictadas por municipios, Provincias o la Nación, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, conforme a las condiciones generales de contratación, que se fijen en los pliegos correspondientes. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo. Celebración de contratos de prenda, de leasing y/o subleasing. Tramitación de patentamientos, transferencias, radicaciones, bajas, inscripciones de prendas y de contratos de leasing o subleasing y cancelación de los mismos. Controles de estado, funcionamiento y titularidad de motores y chasis, verificación del estado general de todo tipo de automotores, servicios de inspección técnica de vehículos y control de estacionamiento indebido de vehículos particulares y su sanción, por cuenta propia, de terceros o en participación o asociada a terceros pudiendo incluso tomar concesiones de prestaciones de servicios públicos de entes nacionales, provinciales y/o municipales. Construcción, montaje, carrozado, reconstrucción y reforma de vehículos, automóviles particulares, ómnibus, camiones, remolques, ambulancias, taxímetros, vehículos militares y la fabricación de piezas y accesorios para los mismos. Compraventa, distribución, representación, importación y exportación de bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que presta, intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de las obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto; 4. Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o de terceros, de manipulación y control de productos propios y/o ajenos, de software y hardware para todo tipo de tareas y operatorias, en locales propios y/o ajenos, de asesoramiento integral para la ejecución de todo tipo de tareas y/u obras en sede propia y/o ajena; 5. Financiar con medios propios, requiriendo las garantías que estime necesarias, todos los servicios enunciados como objeto social; Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias; 6. Garantías: Otorgar avales, fianzas y garantías a favor de terceros, ya sean personas humanas o jurídicas, públicas o privadas." Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/12/2019
Dana Eizner - Tº: 120 Fº: 746 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 Nº 11867/20 v. 05/03/2020

YO SOY LA RED S.A.

CUIT 30-713655909.- Por acta de asamblea extraordinaria de 28/02/2020. se amplía objeto social y se reforma artículo tercero y así: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. A) Prestación de servicio electrónico de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, de tasa

de servicios municipales y otros servicios prestados por empresa particulares, bancos, entidades financieras y/o entidades provinciales o municipales. Telecomunicaciones en general. B) CONSTRUCTORA: Proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales, o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería pública o privada. C) INDUSTRIAL: 1) La explotación de servicios de telefonía fija y móvil en cualquiera de sus formas, transmisión de datos fijos y móviles 3, la construcción de sistemas, la explotación de Servicios de energía, las actividades conexas a los servicios, bajo régimen de competencia o privados; 2) La compra, venta consignación, representación, permuta de implementos, insumos, materiales y toda clase de bienes u objetos relacionados con las prestaciones de servicios de telecomunicaciones, industriales, de tecnologías y energías renovables en todas sus formas; 3) La prestación de servicios de asesoramiento empresarial en materia de industria, tecnologías, telecomunicaciones y energías renovables; 4) Planeamiento, proyección, dirección, desarrollos, supervisión, administración y montaje de plantas de industrialización, transformadoras de productos. Equipos y sistemas tecnológicos; redes, servicios transaccionales, de recaudación y cobros; 5) El ejercicio desempeño de presentaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; 6) La participación en licitaciones y concursos privados y públicos; Nacionales, Provinciales, Municipales e Internacionales. 7) La prestación de servicios. 8) La importación y exportación de materias primas, productos elaborados. O partes para ensamblar de características industriales, civiles y comerciales; 9) Desarrollar programas de computación, sistemas.- A todos los efectos de cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 28/02/2020

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11664/20 v. 05/03/2020

ZUPEG FRIO S.A.

Esc. 36, F° 89, 3/3/2020, Esc. M. Paula Corallo, Reg. 621, Socios: Pablo Eduardo COLOMBO, 29/10/1984, DNI 31231760 CUIT 20312317606, licenciado en Administración de Empresas, domicilio Jorge Newbery n° 4555, Barrio Arenas del sur, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Estela FUNES, 9/3/1952, DNI 10353510 CUIL 27103535102, ama de casa, domicilio en Luis María Campos 1160 piso 6 departamento A CABA, ambos argentinos, casados. Duración: 99 años. OBJETO. TERCERA: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La industrialización, fabricación, transformación, producción, compra y venta mayorista y minorista, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de insumos para cadena de frío, polímeros, aislantes para ser usados en reactivos químicos, medicamentos o alimentos y packaging validado para mantener la temperatura solicitada para el transporte de mercadería termosensible. Asesoramiento, informes y planes de capacitación respecto de su validación e implementación. B) Asesoramiento, informes y planes de capacitación relacionados a todo tema vinculado con la administración de empresas, validaciones de Cadena de frío, packaging térmico para el transporte de todo tipo de productos o materiales que necesitan conservarse en un rango de temperatura determinando. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos de datos, su programación, registro y archivo. Planeamiento, implementación y desarrollo, de cambios y modificaciones en las estructuras organizacionales o reorganización de las mismas y toda otra gestión organizacional que sea menester llevar a cabo.- Diseño, planeamiento, asesoramiento, dirección, desarrollo, promoción y/o ejecución de todo tipo de Marketing, telemarketing (In-Outbound) y cualquier otra forma de comercialización directa o indirecta de productos y servicios.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 en 100.000 acciones de \$ 1 c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Pablo Eduardo COLOMBO suscribe 90000 acciones y Estela FUNES suscribe 10000 acciones. PRESIDENTE: Pablo Eduardo COLOMBO. DIRECTOR SUPLENTE: Estela FUNES. Todos con domicilio especial en la sede social. Duración: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Azopardo 770 piso 8 departamento 804 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 621

Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11904/20 v. 05/03/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CACIQUE VIAL MOVIMIENTO DE SUELOS Y TRANSPORTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2020. 1.- HAYDEE ELISABET ARABARCO, 09/11/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE MERCADERÍAS A GRANEL N.C.P., PUERTO ARGENTINO 7 piso BENITO_JUÁREZ, DNI Nº 21871355, CUIL/CUIT/CDI Nº 27218713551, MARINA LORENA SABATTE, 12/11/1993, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, PUERTO ARGENTINO 7 piso BENITO_JUÁREZ, DNI Nº 37864265, CUIL/CUIT/CDI Nº 27378642650, . 2.- “CACIQUE VIAL MOVIMIENTO DE SUELOS Y TRANSPORTE SAS”. 3.- MAIPU 181 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HAYDEE ELISABET ARABARCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 181 piso 6, CPA 1084 , Administrador suplente: MARINA LORENA SABATTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 181 piso 6, CPA 1084; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2020 Nº 11766/20 v. 05/03/2020

FISHGROWN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- REINALDO ARMANDO BREGANTE, 25/01/1952, Divorciado/a, Argentina, EMPRESARIO, Santa Fe 1298 piso 0 MORON, DNI Nº 10423042, CUIL/CUIT/CDI Nº 20104230424, . 2.- “FISHGROWN SAS”. 3.- OROÑO NICASIO 55 piso 4 35, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: REINALDO ARMANDO BREGANTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OROÑO NICASIO 55 piso 4 35, CPA 1406 , Administrador suplente: LUCIANO ARIEL BREGANTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OROÑO NICASIO 55 piso 4 35, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2020 Nº 11759/20 v. 05/03/2020

GESTIÓN SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- LUIS CESAR MURGAN, 25/05/1953, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LAVALLE 2134 piso 5A CABA, DNI N° 10754989, CUIL/CUIT/CDI N° 20107549898, . 2.- “GESTIÓN SUR SAS”. 3.- LAVALLE 2134 piso 5A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LUIS CESAR MURGAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 2134 piso 5A, CPA 1051 , Administrador suplente: MIRTA PATRICIA CARAZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 2134 piso 5A, CPA 1051; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2020 N° 11770/20 v. 05/03/2020

GET - GESTION EDUCATIVA CON TECNOLOGIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2020. 1.- ANGEL ALBERTO CRISCI, 23/08/1956, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, BRASIL 202 piso BECCAR SAN_ISIDRO, DNI N° 12285991, CUIL/CUIT/CDI N° 20122859917, ALEJANDRA FABIANA RIZOLI, 05/12/1960, Casado/a, Argentina, TRADUCTORA DE INGLES, BRASIL 202 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 14142211, CUIL/CUIT/CDI N° 27141422117, . 2.- “GET - GESTION EDUCATIVA CON TECNOLOGIA SAS”. 3.- ARAOZ 2379 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANGEL ALBERTO CRISCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ 2379 piso 9 B, CPA 1425 , Administrador suplente: ALEJANDRA FABIANA RIZOLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ 2379 piso 9 B, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2020 N° 11754/20 v. 05/03/2020

LIGHT MOTION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- RAUL SIMON PAGLIARO, 30/12/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., NICOLAS REPETTO 4110 piso OLIVOS VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 29316777, CUIL/CUIT/CDI N° 20293167770, NICOLAS ANDRES NOVI, 19/07/1982, Soltero/a, Argentina, OPERADORES DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN., DR BARREIRO AGUIRRE 4296 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 29422325, CUIL/CUIT/CDI N° 20294223259, . 2.- “LIGHT MOTION SAS”. 3.- AGUERO 2157 piso 903, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS ANDRES NOVI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 2157 piso 903, CPA 1425 , Administrador suplente: RAUL SIMON PAGLIARO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 2157 piso 903, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2020 N° 11767/20 v. 05/03/2020

METRUM BIENES RAICES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- TOMAS IUFE, 22/07/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., GIRIBONE 681 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32553788, CUIL/CUIT/CDI N° 20325537885, . 2.- “METRUM BIENES RAICES SAS”. 3.- CASTAÑEDA 1871 piso OF 23, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LEONARDO DANIEL BONAVITA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTAÑEDA 1871 piso OF 23, CPA 1428 , Administrador suplente: ALEXIS ADRIAN SABBAG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTAÑEDA 1871 piso OF 23, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2020 N° 11768/20 v. 05/03/2020

OLEGARIO TRANSPORTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- OLEGARIO MENTA, 03/04/1988, Soltero/a, Argentina, comerciante, MIRADOR 33 piso B° LA CASCADA BARILOCHE, DNI N° 34107131, CUIL/CUIT/CDI N° 20341071314, . 2.- “Olegario Transportes SAS”. 3.- ARENALES 3455 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: OLEGARIO MENTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 3455 piso 8 A, CPA 1425 , Administrador suplente: YANINA DINORAH SANCHEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 3455 piso 8 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2020 N° 11763/20 v. 05/03/2020

TRANSPORTE MINETTI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- ROMINA ROSAURA ROJAS, 28/09/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., ALTE. BROWN 2151 piso X PILAR, DNI N° 26886710, CUIL/CUIT/CDI N° 23268867104, SEBASTIAN ORLANDO LOPEZ, 12/05/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., TOMAS ALVA EDISON 4483 piso X SAN_MIGUEL, DNI N° 28145424, CUIL/CUIT/CDI N° 20281454243, . 2.- “TRANSPORTE MINETTI SAS”. 3.- IRIGOYEN BERNARDO DE 1588 piso 3/2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN ORLANDO LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN BERNARDO DE 1588 piso 3/2, CPA 1138 , Administrador suplente: ROMINA ROSAURA ROJAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN BERNARDO DE 1588 piso 3/2, CPA 1138; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2020 N° 11771/20 v. 05/03/2020

WDP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- PATRICIO LEVY, 19/09/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ARAOZ 1113 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31239691, CUIL/CUIT/CDI N° 20312396913, MICAELA LA TORRE, 25/08/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, ARAOZ 1113 piso 5 B palermo CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29313833, CUIL/CUIT/CDI N° 27293138333, . 2.- “wdp SAS”. 3.- ARAOZ 1113 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: PATRICIO LEVY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ 1113 piso 5 B, CPA 1414 , Administrador suplente: MICAELA LA TORRE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ 1113 piso 5 B, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/03/2020 N° 11769/20 v. 05/03/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARBISER SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L.

Por escritura N°57 del 03/03/2020, se constituye: JULIÁN MATÍAS ARBISER, nacido el 31/01/1975, DNI 24.820.704, soltero y PAULA SOLEDAD CANEDA, nacida el 08/11/1974, DNI 24.293.565, divorciada. Todos empresarios, argentinos y domiciliados en Uruguay 1249, 2° “14”, CABA. GERENTES: JULIÁN MATÍAS ARBISER y PAULA SOLEDAD CANEDA. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: CORTINA 1985, CABA. 1) ARBISER SOLUCIONES INDUSTRIALES S.R.L. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, construcción, compraventa, consignación, distribución, importación, exportación, representación, asesoramiento y servicio de mantenimiento de todo tipo de productos industrializados. B) Consultoría, estudios de mercado, sistemas y desarrollos financieros, comerciales, empresariales, industriales e inmobiliarios, marketing, mandatos y representaciones de todo tipo de productos industrializados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- 4) Capital \$ 100.000. 100% suscripto: JULIÁN MATÍAS ARBISER \$ 51.000 y 51.000 cuotas partes. PAULA SOLEDAD CANEDA \$ 49.000 y 49.000 cuotas partes. Todas las cuotas partes de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto. Ambos integraron el 25% e integrarán 75% dentro de los 2 años. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 492

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11654/20 v. 05/03/2020

ARTEMISION S.R.L.

CUIT: 30-66152727-3.- Comunica que por Instrumento Privado, contrato, de fecha 02/03/2020 se resuelve: a) La reconducción de la sociedad reformando la cláusula 2ª la cual queda redactada: "Su plazo de duración se fija en VEINTICINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia."; b) Ratificar como Gerente a: Jorge Néstor COTSIPOULOS, quien acepta el cargo y fija domicilio en la nueva sede social.; y c) Trasladar la sede social desde Humberto Primero 1319, Piso 4º, Depto. "A", de C.A.B.A. hacia Piedras 519, Piso 10º, Oficina "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/03/2020

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11688/20 v. 05/03/2020

AUTOMOTORES KESSEF S.R.L.

Escritura 32 del 28/2/2020, Registro 1912 CABA. Lucas Sergio CERVIGNI, argentino, casado, empresario, DNI 29531842, 13/4/1982, domicilio: Juana Manso número 1661, departamento 608 CABA, suscribe 90000 cuotas de \$ 1, y Adriana Carolina CANONICO MORALES, venezolana, soltera, empresaria, DNI 95781845, 24/2/1985, domicilio: Calle 749 S/N Marayui, Playa Chapadmalal S/N, General Pueyrredón, Pcia de Buenos Aires, suscribe 10000 cuotas de \$ 1. AUTOMOTORES KESSEF SRL. 99 años. objeto: a) Compra, venta, representación, intermediación, consignación, depósito, almacenamiento, distribución y comercialización de todo tipo de vehículos automotores, repuestos, insumos, aparatos, instrumental, dispositivos, autopartes, cristales, cerraduras manuales y/o electrónicas, equipos de GNC, herramientas, accesorios y todo lo relacionado con la industria automotriz; c) Servicio integral de mantenimiento y mecánica automotor; d) Explotación integral de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general; e) Agencia de reserva, locación, logística, prestación de servicios y receptoría de pedidos de automóviles de Remis, vehículos y cualquier medio de transporte de objetos o personas con chofer en vehículos tanto propios como de terceros, para lo cual podrá desarrollar y utilizar plataformas informáticas y digitales; f) Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público; g) Importación y Exportación de toda clase de bienes y productos. Capital:\$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal. Gerencia: 1 o más gerentes socios o no por vigencia social. 31/12. Prescinde sindicatura. GERENTE: Lucas Sergio CERVIGNI. Domicilio Especial y sede social en Juana Manso 1550, Boulevard 4, oficina 403 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 1912 CABA Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11645/20 v. 05/03/2020

BELAUSTEGUI 4172 S.R.L.

Constituida por escritura del 3/3/2020. Socios: Gabriel Norberto KASSIS, casado, DNI 12010708, CUIT 23-12010708-9, domicilio: Ciudad de la Paz N° 1535 piso 15 depto C, CABA, comerciante, suscribe 250 cuotas; Jorge César ASCAR, casado, DNI 11385010, CUIT 20-11385010-9, domicilio: Donado N° 1476, CABA, ingeniero, suscribe 250 cuotas; Fernando Jorge VILLAGRA, divorciado, DNI 21575953, CUIT 23-21575953-9, N° 1061, CABA, arquitecto, suscribe 250 cuotas; Martín Federico VILLAGRA, casado, DNI 22128782, constructor, CUIT 20-22128782-8, domicilio: Caracas N° 4653, piso 2, depto A, CABA, suscribe 250 cuotas, todos los socios: argentinos y mayores de edad; Plazo: 3 años; Objeto: Compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, urbanización, desarrollos inmobiliarios, fraccionamiento, loteos, intermediación inmobiliaria, administración de inmuebles en general, incluso los afectados al régimen de propiedad horizontal, renta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, propias o de terceros, pudiendo tomar para la venta, comercialización o alquiler, bajo cualquier modalidad, incluso leasing u operaciones inmobiliarias de terceros, realizar inversiones, participar en sociedades inversoras, administrar, participar o constituir fideicomisos de cualquier tipo, mandatos y representaciones.- Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital:\$ 1.000.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 1.000 c/u, suscripción 100%,integración: 25%; Cierre de ejercicio: 31/1; gerentes: Gabriel Norberto Kassis y Martín Federico Villagra, ambos domicilio especial en la sede, Dr Luis Beláustegui número 4172, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 1819 Leonardo FILIPPO - Tº: 74 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11899/20 v. 05/03/2020

BERISYS SOLUTIONS S.R.L.

Se rectifica aviso del 28/2/20. T.I. 10419/20. Donde dice Magali Del Carmen Allendes, léase "Magali Del Carmen Allendes Allendes" Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/01/2020
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 05/03/2020 N° 11793/20 v. 05/03/2020

BIO SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

1) Matias Cesar MONTIEL, 17/8/1983, soltero, DNI 30.356.187, José Enrique Rodo 611, Lomas Del Mirador, La Matanza, Pcia. Bs. As., suscribe 20.000 cuotas; Maximiliano Javier HERNÁNDEZ, 17/12/1973, casado, DNI 23.787.044, Manuel Quintana 1436, Quilmes, Pcia. Bs. As., suscribe 20.000 cuotas y Anibal Ruben FARIAS, 3/11/1976, casado, DNI 25.600.516, Iturriaga 332, Campana, Pcia. Bs. As., suscribe 20.000 cuotas. Todos argentinos, comerciantes. 2) 2/3/2020. 4) Av. Cramer 2444 Departamento 13/1, CABA. 5) Venta, permuta, explotación, reciclado, tratamiento, de todo tipo de residuos, tanto familiares, comerciales, industriales, patógenos y/o peligrosos. Construcción de montajes civiles e industriales, incluyendo edificios, en todas sus etapas, de carácter público o privado; mantenimiento de los mismos. Servicios de limpieza y mantenimiento en edificios, oficinas y/o espacios verdes; comercialización de productos para tales fines. La expedición, despacho, y transporte de mercaderías generales, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Consultoría y capacitación en la materia del objeto. 6) 99 años 7) \$ 60.000.- representado por 60.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes todos los socios. Plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/03/2020
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11620/20 v. 05/03/2020

BLACK NET S.R.L.

CUIT 30-71610737-6.- En Escritura N° 11 del 20/02/2020 Folio 21 Registro 1522 CABA se aumentó el capital social y se reformó el artículo 4°.- Capital inicial: \$ 400.000.- Monto del Aumento: \$ 6.000.000.- Capital resultante: \$ 6.400.000, dividido en 640.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscripto de la siguiente forma: Santiago ARAYA, 160.000 cuotas (25%); Gastón DUCOS, 160.000 cuotas (25%); Marcelo BRAUN DE CORRAL, 64.000 cuotas (10%); Jorge BRAUN POLLEDO, 64.000 cuotas (10%); Horacio Víctor LAPRIDA, 64.000 cuotas (10%); Pablo José CAEIRO, 32.000 cuotas (5%); Diego ARAYA, 32.000 cuotas (5%); Néstor Pedro HIRIGOITY, 32.000 cuotas (5%); y Silvia Alejandra SOL, 32.000 cuotas (5%).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1522
MARCELO ROQUE CLERIS - Matrícula: 3795 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11650/20 v. 05/03/2020

BOLD STRATEGIC PARTNERS S.R.L.

1) Sebastián Alberto ERDOCIAN, argentino, nacido el 18/05/72, casado, DNI 22.757.022, Licenciado en Marketing, domiciliado en Av. del Libertador 2354, Piso 9°, dpto "A", de la localidad y Pdo de Vicente López, Pcia. Bs.As. y Pablo Heriberto LUCCHINI, argentino, nacido el 08/06/86, casado, DNI 32.272.767, Ingeniero, domiciliado en Av. Las Heras 2049, Piso 3°, dpto "A", CABA. 2) BOLD STRATEGIC PARTNERS S.R.L. 3) Esc. Pública N° 10 del 28/02/20, Registro 27 Vicente López, Pcia.Bs.As. 4) Lavalle 1444, Piso 1°, departamento "A", CABA. 5) a) Software y servicios informáticos y digitales, incluyendo el desarrollo de productos y servicios de software (SAAS) existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen a actividades como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información; desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada; b) Servicios profesionales, únicamente en la medida que sean de exportación, vinculados al objeto societario; c) Servicios de consultoría en actividades comerciales, servicios de capacitación y servicio de consultora estratégica empresarial, tendientes al cumplimiento del objeto societario. 6) 99 años. 7) \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Sebastián Alberto ERDOCIAN suscribe 150 cuotas de \$ 100 y Pablo Heriberto LUCCHINI suscribe 150 cuotas de \$ 100. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designaron como gerentes a Sebastián Alberto ERDOCIAN y Pablo Heriberto LUCCHINI quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 27, Vicente Lopez
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11792/20 v. 05/03/2020

CANIN S.R.L.

1) Carlos Oscar KISLER (gerente), 18/08/1955, DNI 11.634.918, suscribe 30.000 cuotas; Edelmira Estela TELLO, 30/06/1954, DNI 10.509.395, suscribe 20.000 cuotas. Ambos argentinos, comerciantes, casados, Acevedo 560 Planta Baja Depto. 5 CABA. 2) 28/2/2020. 4) Echeverria 2451 Piso 5 Departamento B, CABA. 5) organización, promoción y/o explotación de uno o mas negocios de bar, restaurante, parrilla, pizzeria, heladeria, confiteria, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas y catering para eventos. 6) 99 años 7) \$ 50.000.- representado por 50.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/04. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/02/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11621/20 v. 05/03/2020

CONSTRUCCIONES CIUDADANAS S.R.L.

Por error en publicacion e. 28/02/2020 n° 10128/20 v. 28/02/20, 3) AZUCENA VILLAFLORES n°751 piso 7* departamento "C" CABA. Autorizada Nilda Mabel Lezcano Vega T°121 F°608 Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 21/02/2020

NILDA MABEL LEZCANO VEGA - T°: 121 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11905/20 v. 05/03/2020

DIECINUEVE S.R.L.

1) Uriel Hernán GELUDA DNI 31934401 martillero público casado 34 años domicilio real/especial 3 de Febrero 1848 poso 9 departamento B CABA; Tamara Dalila GELUDA DNI 37035461 27 años fotógrafa soltera domicilio real/especial J.F Seguí 4602 piso 14 CABA ambos argentinos 2) 2/3/20 escritura 23 reg 634 3) DIECINUEVE SRL 4) Malabia 2495/2497 CABA 5) explotación gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines y enseñanza de los mismos servicio de kiosko y cafetería destinada al bienestar de exclusivamente sus concurrentes y/o con el fin de reponer energías antes o luego de sus actividades físicas/ deportivas compra venta importación exportación fabricación desarrollo representación comercialización comisión consignación distribución y mandato en el país o fuera de él, de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria y para el desarrollo y explotación de las actividades del objeto social 6) 99 años desde IGJ 7) \$ 700000 representado por 700000 cuotas de \$ 1 c/u con 1 voto c/u 8) 1 o mas gerentes por sociedad 9) Gerente Melanie KIRNOS argentina DNI32891810 casada empresaria 33 año domicilio real/especial 3 de Febrero 1849 piso noveno departamento B CABA 10) 28/2 Autorizado por instrumento público Esc. N° 23 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11647/20 v. 05/03/2020

ECOCLEANS S.R.L.

Escritura 10 del 27/02/20, folio 23 Registro 1493, C.A.B.A. Socios: Salvador José Massara, nacido el 28/05/66, casado, empresario, DNI 17.785.102; y Débora Daniela Massara, nacida el 26/04/96, soltera, estudiante, DNI 39.430.232; ambos argentinos, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 3513, San Justo, prov. de Bs. As. Objeto: prestación de servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas, de tratamiento de efluentes, servicios de desobstrucción de cañerías y ductos; importación, exportación, compra, venta y locación de elementos y maquinaria necesarios para el desarrollo de estas actividades. Duración: 99 años. Capital: \$ 60.000, dividido en 600 cuotas de valor \$ 100 cada una, suscribiendo Salvador José Massara 480 cuotas y Débora Daniela Massara las 120 cuotas restantes. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio: Sarmiento 1469, piso 5, depto. A, C.A.B.A. Gerente: Salvador José Massara, quien constituye domicilio especial en Sarmiento 1469, piso 5, depto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 1493

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11827/20 v. 05/03/2020

EHITUS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: 03/03/2020 Socios: PRUYAS, María Fernanda, argentina, DNI 25.481.153, nacida el 14/11/1976, domiciliada en Tte. Gral. Aramburu 2735, Martínez, Prov. de Bs. As., viuda, comerciante, porcentaje de participación 33,34%; METAXAS, Jorge Constantino, argentino, DNI 25.144.152, nacido el 08/05/1976, domiciliado en San Martín 3745, Piso 5, Depto. B, Florida, Prov. de Bs. As., divorciado, licenciado en administración, porcentaje de participación 33,33% y GEREVINI, Agustín Alberto, argentino, DNI 31.970.226, nacido el 15/05/1986, domiciliado en Tucumán 2992, Olivos, Prov. de Bs. As., casado, maestro mayor de obras, porcentaje de participación 33,33% Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: en Gral. Cesar Díaz 3285 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto A) Constructora: Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles; B) La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Gerente: PRUYAS, María Fernanda y METAXAS, Jorge Constantino ambos con domicilio especial en Gral. Cesar Díaz 3285 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 03/03/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11868/20 v. 05/03/2020

EQUIPAMIENTOS GASTROSOL S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 02/03/20. Socios: Andrea Patricia Mangussi, nacida el 04/11/94, DNI 38.519.995, suscribe 25.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Leonel Omar López, nacido el 25/02/92, DNI 36.085.537, suscribe 25.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en San Martín 1424, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Pcia Bs As. Denominación: "EQUIPAMIENTOS GASTROSOL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial de bazar gastronómico. Industrialización, fabricación, compra, venta, consignación, comisión, representación, depósito, distribución y cualquier forma de comercialización de artículos para pastelería y gastronomía, sus insumos, partes, repuestos y accesorios. Capital: \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Andrea Patricia Mangussi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Jujuy 1486, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 02/03/2020
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11772/20 v. 05/03/2020

ESTUDIO 310 S.R.L.

Por Escritura N° 80 del 02/03/2020, folio 219 Registro 1602 de CABA: Rosa Elizabeth FRUCHDMAN, CUIT 27-17688786-4, argentina, nacida el 10/09/1965, divorciada, contadora pública Nacional, DNI 17.688.786, domiciliada en la calle Rio de Janeiro 775, piso 1, departamento "B", CABA; y Noelia Gisele LAPLACE, CUIT 27-31070682-0, argentina, soltera, Técnica contable, nacida el 31/07/1984, DNI 31.070.682, domiciliada en la calle Milan 1820, Morón, prov. Bs As. 2: "ESTUDIO 310 SRL"; 3: Paraná 654, piso 3, oficina 310, CABA.- 4.Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17, modificado por la Resolución General (IGJ) N° 08/17. (1) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: 1) Prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas y contables, entre otros: asesoramiento tributario y previsional, liquidaciones, procesamiento de información contable, servicios de auditoría. 2) Prestación de servicios profesionales en recursos humanos, entre otros: búsquedas de personal, tercerización de servicios, alquiler de personal administrativo y operativo en forma temporaria, evaluaciones de desempeño, servicios de capacitación. 3) Gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones; al gerenciamiento de proyectos. Cuando así lo requiera, la sociedad podrá contratar profesiones con título habilitante para cumplir con su cometido. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos, y operaciones referidas a lo aquí expuesto.- 5.- 99 años.- 6.- \$ 200.000.y se divide en dos mil (2.000) cuotas de valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una, de valor nominal cada una, que los socios suscriben en un 100% CIEN POR CIENTO es decir la totalidad del capital, integrando el veinticinco por ciento, por partes iguales en dinero efectivo, de la siguiente manera: Rosa Elizabeth Fruchdman suscribe 100.000 cuotas sociales y Noelia Gisele Laplace suscribe 100.000 cuotas sociales.- 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta: Gerentes. Gerentes designados: Rosa Elizabeth FRUCHDMAN, DNI 17.688.786, y Noelia Gisele LAPLACE, DNI 31.070.682, y ambas constituyen domicilio especial en Uruguay 654, tercer piso, oficina 310 CABA; todos por plazo indeterminado. 8.- Se prescinde

del órgano de fiscalización. 9.- fecha de cierre de ejercicio: 31 /12 de cada año. Paula Maria Rodriguez Foster. Autorizada en Escritura 80 del 02/03/2020, folio 219, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1602 Paula María Rodriguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11666/20 v. 05/03/2020

FRONDA FRUIT S.R.L.

Se rectifica edicto del 09/04/2019 TI n° 23138/19, el del 04/07/19 TI N° 47826/19 y el de fecha 21/11/2019 TI n° 89294/19, dado que por escritura rectificatoria numero setenta y nueve del 06/02/2020, N° 024785129, se subsana la clausula 4ta del contrato y se establece como fecha de cierre del ejercicio el 30/junio de cada año Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 06/02/2020 MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11639/20 v. 05/03/2020

GRUPO SCAPUCCIO S.R.L.

Por instrumento del 04/03/2020 Rafaela María del Rosario MAGLIARELLI, dni 32.691.016,22/11/ 1986, Dr Gelpi 2337, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Prov de Buenos Aires, suscribe (1.000) cuotas de (\$ 10) cada una de ellas y Juan Manuel PORTA, dni 27.048.954, 16/01/ 1979, España 522, Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Prov de Buenos Aires, suscribe (9.000) cuotas de \$ 10 cada una, ambos argentinos solteror y empresarios 2) 99 años 3) Realización de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde y procesamiento de ganado vacuno porcino, y ovino en establecimientos propios o de terceros. b) Cría, distribución, procesamiento, faenamamiento, venta y comercialización de aves, animales de granja, huevos, y sus derivados c) Compraventa consignación representación, importación y exportación y distribución de productos alimenticios elaborados con carne vacuna y/o porcina, chacinado, embutidos y sus menudencias. d) Explotación de establecimientos para la comercialización, por mayor y menor, de carnes vacunas, porcinas, ovinas, aves y productos de granja 4) \$ 100.000 5) 31/12 de cada año 6) se prescinde de sindicatura 7) sede social y domicilio especial gerente: Murguiondo 774 de Caba 8) Gerente: Miguel PALMIERI, dni 13.110.831, nacido el 8/06/1959, domiciliado en la calle Yapeyú 755, localidad de Merlo, partido de Merlo, Prov de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/03/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11884/20 v. 05/03/2020

INGENIERIA BRAINCO S.R.L.

33677880029-el acta de socios del 11/2/20 reforma: el objeto(art. 3):"a) efectuar obras y servicios de Ingeniería, así como actividades afines a esta. b) compra, venta, importación, exportación, reparación, mantenimiento y logística de maquinaria, equipos y componentes de instrumentación analítica como así también de otros equipos relacionados con la medición de variables físicas y/o químicas; desarrollo y provisión de Software, procesamiento y comunicación de datos para las actividades mencionadas";el art. 5 para establecer la duracion de la gerencia indefinida; cambiar la sede social a Sucre 1552, piso 5, dto. D CABA y ratificar el cargo de gerente Osvaldo Cesar PANICERES domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 11/02/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2020 N° 11890/20 v. 05/03/2020

INNOVA EDUCACION S.R.L.

INSTRUMENTO PUBLICO de fecha 26/02/2020.- l) socios; Matías Hernán FARIAS SALEY, argentino, nacido 12/04/1979, C.U.I.T. 20-27183686-5, soltero, docente, DNI 27.183.686, domicilio Córdoba 273, Villa Ballester, Partido de San Martin, pcia de Buenos Aires; Verónica Cecilia SBARBATI, argentina, nacida 14/07/1977, soltera, empresario, DNI 26.060.528, C.U.I.T. 27-26060528-9, domicilio Córdoba 273, Villa Ballester, partido de San Martin, provincia de Buenos Aires; Osvaldo Jorge RAMOS, argentino, nacido 08/11/1971, soltero, empresario, DNI 22.460.255, C.U.I.T. 20-22460255-4, con domicilio Costa Rica 3930 depto. 304 caba; Mariano Hernán CARELLA HERRERA, argentino, nacido 14/05/1984, soltero, empresario, DNI 31.013.470, C.U.I.T. 20-31013470-9, domicilio en Republica 4878, Villa Ballester, partido de San Martin, pcia de Buenos Aires; Javier Alejandro CARELLA HERRERA, argentino, nacido 14/07/1982, soltero, abogado, DNI 29.506.663, C.U.I.T. 20-29596663-7, domicilio Republica 4878, Villa Ballester, partido de San Martin, pcia de Buenos Aires; María Fernanda DEL TREPPO,

argentina, nacida 26/11/1966, casada, Docente, DNI 18.307.201, C.U.I.T. 27-18307201-9, domicilio Buenos Aires 3148, Olivos, pcia de Buenos Aires y Gustavo Mario SIGNORI, argentino, nacido 26/05/1967, casado, empresario, DNI 18.221.594, C.U.I.T. 20-18221594-6, domicilio Buenos Aires 3148, Olivos, pcia de Buenos Aires. 2) "INNOVA EDUCACION Sociedad de responsabilidad limitada "; 3) Ciudad de Bs.As., sede: Soldado de la Independencia 1081 piso 4 Departamento. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-; 4) Tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Promoción de la educación y la cultura: Creación, administración, sostenimiento y explotación de los servicios educativos de gestión privada de todos los niveles, ciclos y modalidades de la enseñanza sistematizada, que estén sujetos al reconocimiento y supervisión de las autoridades educativas; b) Promoción de la educación y cultura de cualquier otro tipo de establecimiento o secciones que se dediquen a promover la oferta de servicios de educación no formales y al desarrollo de actividades culturales, sociales y deportiva; c) Formación de Recursos Humanos y su actualización; d) Explotar personalmente o bien asociarse en forma permanente o transitoria con otras instituciones para el cumplimiento de los objetivos enunciados; instalación de kioscos y/o gastronómicos y/o servicio de catering, transporte escolar, ropería, fotografías e impresión de revistas, y cualquiera explotación complementaria del servicio educativo.- 5) 99 años de la inscripción; 6) \$ 100.000; representado en 100.000 cuotas de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Matias Hernan FARIAS SALEY suscribe 12500 cuotas sociales; Veronica Cecilia SBARBATI suscribe 12.500 cuotas sociales; Osvaldo Jorge RAMOS suscribe 25.000 cuotas sociales; Mariano Hernan CARELLA HERRERA suscribe 12.500 cuotas sociales; Javier Alejandro CARELLA HERRERA suscribe 12.500 cuotas sociales; Maria Fernanda DEL TREPPO suscribe 12.500 cuotas sociales y Gustavo Mario SIGNORI suscribe 12.500 cuotas sociales:- Integracion 25% y el saldo a los 2 años 7) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.-: Gerente: Matías Hernán FARIAS SALEY y Gustavo Mario SIGNORI, constituyen domicilios especial en Soldado de la Independencia 1081 piso 4 Departamento D, CABA; 8) 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 26/02/2020 Reg. Nº 834 Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11631/20 v. 05/03/2020

LEVEL CONSTRUCTORA S.R.L.

1) 20/02/2020,2) Morilla Axel Adolfo DNI 38293160, CUIL 20382931603 31/05/1994, calle 893 N° 3157 San Fco. Solano, Quilmes, Pvcia. de Bs.As.; Martínez Pablo Federico DNI 34495224, CUIL 20344952249, 06/05/1989, calle 29 N° 612 Berazategui, Pvcia. de BS. AS y Morilla Yanet Solange DNI 35401377, CUIL 27354013776 06/07/1990, calle 29 N° 612 Berazategui, Pvcia. de BS. AS, todos los antes nombrados Argentinos, Solteros, empresarios. 3) Domicilio legal Bernardo de Irigoyen 760 5º piso departamento "B" C.A.B.A. 4) 99 años 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Locación de servicios de la construcción de edificios civiles e industriales. Reparación y conservación de instalaciones sobre inmuebles propios o ajenos. Servicios de plomería redesgas, sanitarios, electricidad, sistemas, eléctricos, electrónicos pintura, decoración, colocación de pisos. Mantenimiento, reparación instalación de equipos de aire acondicionado de todo tipo. Colocación muebles. Demoliciones. b) Asesoramiento integral para la organización de empresas para la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores referente a la construcción. c) Compraventa, importación exportación representación y distribución de materiales y maquinarias directamente para la construcción de cualquier tipo. Almacenamiento de materiales para la construcción. d) Compra, venta, permuta, urbanizaciones loteos para administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. e) Realización de todo tipo de mandatos comisiones, representaciones consignaciones comerciales relativo a construcciones y o inmuebles. g) Mudanzas fletes traslados de materiales y bienes concernientes a la construcción. Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante que corresponda. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos de administración y disposición que no sean prohibidas prohibidos por las leyes o por este estatuto 6) Capital social \$ 100000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, con derecho a 1 (Un) voto cada una. Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. MORILLA AXEL RODOLFO suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-), el señor MARTINEZ PABLO FEDERICO suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-), y la Sra. MORILLA YANET SOLANGE, suscribe quinientas (500) cuotas por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Cada socio integra las cuotas se en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%), en total la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-). Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. En reunión de socios se establecerá la oportunidad en que se completara la integración 7) Cierre ejercicio 31/10.8) Gerente Morilla Yanet Solange DNI 35401377 domicilio especial calle 29 N° 612 Berazategui, Provincia de BS. AS.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 20/02/2020
DOMINGO SACCOMANNO - T°: 97 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11629/20 v. 05/03/2020

LIBERTADOR 3604 S.R.L.

Por escritura del 03/03/2020 se constituyo la sociedad. Socios: María Victoria CANOURA ROSENFELD, 6/12/96, DNI 40.008.721 y Juan Ignacio CANOURA ROSENFELD, 26/6/98, DNI 41.396.798, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Avenida del Libertador 7050, 38 piso, CABA; Plazo: 99 años; a) INMOBILIARIA: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquiera régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros; b) CONSTRUCTORA: construcción de toda clase de obras y viviendas por cualquier régimen de propiedad incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) DESARROLLADORA: desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, clubes de campo y barrios cerrados por los regímenes de propiedad que correspondan, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural; d) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en los incisos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 1.000.000 representado por un millón (1.000.000) cuotas de un Peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscripto de la siguiente manera: María Victoria CANOURA ROSENFELD suscribe 500.000 cuotas y Juan Ignacio CANOURA ROSENFELD suscribe 500.000 cuotas; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Juan Ignacio CANOURA ROSENFELD con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida del Libertador 7050, 2° piso, oficina "214", CABA. Autorizado por escritura N° 45 del 03/03/2020 registro 1036.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11830/20 v. 05/03/2020

LOGISTICA MAS POSITIVA S.R.L.

Por Escritura Publica de fecha 04/02/2020 COMPARECEN MARCELO DAVID SUAREZ, nacido el 18/02/1967 divorciado CUIT 20-18104300-9 comerciante, con domicilio en V. Martinez 475 1er. Depto. A CABA y MATIAS SUAREZ, nacido el 9/11/1990, soltero, CUIT 20-35424409-9 comerciante y con domicilio en Rondeau 129 3°Piso B de Ramos Mejia Pcia. de Bs. As, ambos argentinos, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada PLAZO: Su duración es de 99 años, OBJETO: La actividad que se desarrollen para la admisión ,clasificación ,transporte y distribución y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas postales e impresos ,encomiendas de hasta 50 kgs.,que se realicen dentro de la Rca. Argentina y desde o hacia el exterior del país. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados Courier o empresas de Courier y toda otra actividad asimilada o asimilable. SEDE: Viamonte 1464 1°Piso Of. 2 CABA. CIERRE del EJERCICIO: 31/12 CAPITAL: \$ 100.000. 95% MARCELO SUAREZ 5% MATIAS SUAREZ ADMINISTRACIÓN: SOCIO GERENTE MARCELO SUAREZ 18.104.300, constituyendo domicilio especial en Viamonte 1464 1°Piso Of. 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 04/02/2020 Reg. N° 820

Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11641/20 v. 05/03/2020

MAC SHOES S.R.L.

MAC SHOES SRL 1) Patricia Olinda MAZZUTTI, argentina, nacida 8/10/1957, DNI 13.530.337, CUIT 27-13530337-8, divorciada en primeras nupcias de José Bianchi, comerciante, y Juan Pablo BIANCHI, argentino, 25/10/1987, DNI 33.362.271, CUIT 20-33362271-9, soltero, hijo de José Bianchi y de Patricia Olinda Mazzuti, comerciante, ambos domiciliados en la calle Cajaravilla 4955 PB departamento M CABA. 2) ESCRITURA: 03/03/2020. 3) MAC SHOES SRL 4) Cajaravilla 4955, Planta Baja, Departamento M CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: mediante la fabricación, consignación, representación, comercialización, importación, exportación y distribución de calzados de cuero, telas, plásticos y/o materiales similares, existentes o por crearse, incluyendo maquinarias,

materias primas, materiales, cueros, hormas y todos los elementos y accesorios utilizados en la fabricación del calzado.- 6) 99 años. 7) \$ 100.000, se suscribe e integra: Patricia Olinda MAZZUTTI 50.000 cuotas o sea \$ 50.000 y Juan Pablo BIANCHI 50.000 cuotas o sea \$ 50.000.) Gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Gerente: Patricia Olinda MAZZUTTI constituye domicilio especial en Cajaravilla 4955 PB departamento M CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 03/03/2020 Reg. Nº 1683
Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 Nº 11869/20 v. 05/03/2020

MIRANLO 2129 S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 02/03/20. Socios: Christian Leandro Miranda, nacido el 31/03/88, DNI 33.531.486, Carlos Casares 2178, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Pcia Bs As, suscribe 25.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Leonel Omar López, nacido el 25/02/92, DNI 36.085.537, San Martín 1424, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Pcia Bs As, suscribe 25.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "MIRANLO 2129 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con las actividades constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Christian Leandro Miranda, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Cochabamba 2509, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 02/03/2020
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 Nº 11773/20 v. 05/03/2020

PICKYTOYS S.R.L.

CUIT 30715425803. Por escritura Nº 9 del 03/03/2020 folio 34 del Registro Notarial 142 CABA se resolvió la reforma del Artículo 3º del Contrato Social, el que quedó redactado así: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta al por mayor y por menor, incluso a través de comercio electrónico, importación y exportación, consignación, representación, depósito y distribución de: a) Golosinas, galletitas, alimentos no perecederos, conservas, panificados, productos congelados, lácteos, artículos de almacén y bebidas sin alcohol, alimentos y productos para mascotas.- b) Juguetes, juegos, libros, productos de librería, útiles escolares, cajas, artículos para embalaje, marroquinería, películas, videos, discos compactos, musicales y para consolas de video juegos, productos de cotillón.- c) Prendas de vestir, calzados, blanquería, colchones, almohadas, artículos y productos de decoración para el hogar, bijouterie, adornos y souvenirs, relojes, cosmética y perfumería.- d) Triciclos, bicicletas, monopatines, autos, motos y cuatriciclos a batería, mecedoras, sillas para comer, practicunas, coches, butacas, todo ello destinado a bebés y niños.- e) Productos de electrónica, celulares, televisores, equipos de audio y video, electrodomésticos, aires acondicionados, artículos del hogar, muebles de hogar y oficina, artículos de jardín.- f) Indumentaria deportiva, maquinas, cintas de correr, bicicletas fijas, artículos y accesorios para deportes y entrenamiento físico.- g) Materiales y herramientas para construcción y decoración, pinturas, artículos de ferretería y sanitarios, materiales eléctricos, materiales para jardín, piscina, playa y camping.- h) Artículos de bazar, artículos de baño y limpieza, productos de limpieza.- l) Estructuras, maquinarias, protecciones y demás artículos para manejo de carga pesada, depósito y estibamiento.- Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato."- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 03/03/2020 Reg. Nº 142
JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 Nº 11911/20 v. 05/03/2020

PIGUET GROUP S.R.L.

Esc. 61 del 03/03/2020 F° 160, se constituyó PIGUET GROUP S.R.L., socios: Alejandro Rodolfo Viktorin, 07/09/84, casado, empresario, DNI 31.207.083, CUIT 23-9, Ciudad de la Paz 2775, 5° piso, CABA; Liliana Monica Vallina, 03/01/59, casada, jubilada, DNI 12.707.672, CUIT 27-1, Catamarca 2116, CABA; argentinos; Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto, cada una. Los socios suscriben el 100%: Alejandro Rodolfo Viktorin \$ 90.000, equivalentes a 90.000 cuotas sociales, y Liliana Monica Vallina suscribe \$ 10.000, equivalentes a 10.000 cuotas sociales; Cierre de ejercicio 31/12; Plazo: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la Edición y trabajos de imprenta, creación, diseño, producción, distribución y comercialización de publicaciones, derechos de autor y propiedades intelectuales en soporte físico, auditivo, digital, y la difusión, publicidad, y marketing de los mismos en radios, televisión, cartelerías, vidrieras, diseños de stand en la vía pública, y otros medios de difusión en general, como páginas web, internet y redes sociales. Esto incluye la exportación e importación de dichos bienes; y en forma conexas, accesoria y/o complementaria con la actividad principal, la sociedad podrá Administrar bienes inmuebles, urbanos o rurales, campos, terrenos baldíos o edificados, con fines de vivienda o comerciales. Prescinde de sindicatura. Gerente: Alejandro Rodolfo Viktorin, que constituye domicilio especial en Sede Social: calle Ciudad de la Paz 2775, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 84

Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11897/20 v. 05/03/2020

ROILANDS MASTER OFFICE S.R.L.

Por instrumento del 03/03/2020 Sebastián Gabriel CALVENTE (gerente), dni26500687 suscribe 3400 cuotas de 10\$ cada una de ellas, 28/03/1978, Nicolas Reynaldo MUSSI, dni 26756281,12/07/ 1978, suscribe 3300 cuotas de 10 \$ cada una y Mariano Reynaldo MUSSI, dni26756282, 12/07/978, suscribe 3300 cuotas de \$ 10 cada una, todos empresarios, domiciliados en Husares 2255 piso 6 depto 6 de CABA, solteros y argentinos 2) 99 años 3) a) Desarrollo ,adquisición, explotación y comercialización de franquicias, marcas y patentes y otorgamiento a terceros de licencias para su explotación y uso de marcas y patentes.b) Compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamiento, campos, incluyendo la administración, construcción, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. c) Realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos y acciones e intervención en la constitución de hipotecas, financiaciones de operaciones vinculadas al objeto social con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualesquiera otras que requieran el concurso público 4) \$ 100.000 5) sede social y dom especial gerente: Libertador 6810, Piso 16 de CABA 6) se prescinde de sindicatura 7) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 03/03/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11651/20 v. 05/03/2020

ROLSAN S.R.L.

1) Socios: Nicolás Agustín ROLDAN, argentino, nacido 13/01/79, DNI 27.119.269, CUIT 20-27119269-0, casado en primeras nupcias con Gisela Silvina Sánchez, Comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 3910, Piso 11, Departamento "C", La Lucila, Pcia. Bs. As. y Martín Javier CAPPUCCHIO, argentino, nacido 15/10/75, DNI 24.591.752, CUIL 20-24591752-0, soltero, hijo de Horacio Rafael Cappuccio y de Celia Agrello, quien declara no encontrarse en unión convivencial inscripta al día de la fecha, Empleado, domiciliado en Av. Juan B. Justo 6905, Piso 1, Dep."B", CABA. 2) Escritura 10, del 03/03/2020, folio 25, Registro 221 Cap. Fed. 3) "ROLSAN S.R.L.". 4) Sede social: Pasaje Del Carmen 791, Piso 3, Dep. "A", CABA. 5) OBJETO: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación o exportación de automotores, motocicletas, bicicletas, motores, repuestos, neumáticos, herramientas y demás accesorios de los vehículos antes mencionados, nuevos o usados, nacionales o extranjeros. Compra, venta, importación y/o exportación, de productos terminados o materias primas, todo lo relacionado con indumentaria, prendas de vestir, accesorios, relacionados con la actividad y artículos relacionados con su objeto social. Puede además, instalar y explotar talleres mecánicos, de electricidad de automotores y otros rodados, de chapa y pintura.- Puede otorgar créditos, garantizados o no, pudiendo también efectuar cualquier operación financiera permitida por las disposiciones en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público, mediante la constitución del derecho real de prenda.- La sociedad para la realización de su objeto social podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, importar, exportar, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, pudiendo realizar toda clase de actos

o contratos.- Podrá asimismo actuar u operar como concesionario oficial de terminales (fábricas) automotrices del país y/o del extranjero.- Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000.- representado por 100 cuotas sociales de UN voto y valor nominal \$ 1.000 cada una. 8) GERENTE: Nicolás Agustín ROLDAN, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Pasaje Del Carmen 791, Piso 3, Departamento "A", CABA. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 221
Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11691/20 v. 05/03/2020

SAM GRUP S.R.L.

1) Horacio Damián MUÑOZ (gerente), argentino, 9/03/1977, DNI 25.797.104, soltero, Inclán 3243 CABA, suscribe 12.500 cuotas; Horacio Roberto PUCCIO, argentino, 6/11/1981, DNI 29.115.123, casado, Valle Grande 2795, Localidad Y Pdo. Vicente Lopez Pcia. Bs. As., suscribe 12.500 cuotas, Leonel Alejandro RODRIGUEZ (gerente), argentino, 26/07/1980, DNI 28.216.384, casado, Entre Rios 717, Martinez, San Isidro, Pcia. Bs. As., suscribe 12.500 cuotas; y Matteo TURNES, italiano, 19/12/1992, DNI 93.996.658, soltero, Zufriategui 925, Localidad Y Pdo. Vicente Lopez, Pcia. Bs. As., suscribe 12.500 cuotas. Todos comerciantes. 2) 27/02/2020. 4) Av. Del Libertador 6810 Piso 3 Depto. E, CABA. 5) Explotación gastronómica como restaurante, bar, cafetería, casa de comidas elaboradas o semielaboradas.. 6) 99 años 7) \$ 50.000.- representado por 50.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/02/2020
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11622/20 v. 05/03/2020

SCAPUCCIO FOOD GROUP S.R.L.

Por instrumento de constitucion del 04/03/2020 Rafaela María del Rosario MAGLIARELLI, argentina, soltera, dni32.691.016, 22/11/ 1986, Dr Gelpi 2337, de la localidad de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, prov de Bs Aires suscribe 9000 cuotas de \$ 10 cada una y Miguel PALMIERI (gerente), argentino, casado, dni 13.110.831, 8/06/ 1959, Yapeyú 755, localidad de Merlo, partido de Merlo, prov de Bs As suscribe 1000 cuotas de \$ 10 cada una 2) 99 años 3) a) Realización de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría engorde procesamiento de ganado vacuno? porcino, y ovino en establecimientos propios o de terceros. b) Cría, distribución, procesamiento, faenamamiento, venta y comercialización de aves, animales de granja, huevos, y sus derivados c) Compraventa consignación representación, importación y exportación y distribución de productos alimenticios elaborados con carne vacuna y/o porcina, chacinado, embutidos y sus menudencias. d) Explotación de establecimientos para la comercialización, por mayor y menor, de carnes vacunas, porcinas, ovinas, aves y productos de granja 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente :Pilar 1898 de CABA 6) 31/12 de cada año 7) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/03/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11886/20 v. 05/03/2020

SDG GROUP S.R.L.

1) Gregorio Alberto REMESNITZKY, 06/09/1982, DNI 29.752.924, divorciado, Av. Juan B. Justo 3817 Piso 2 Depto. 4 CABA, suscribe 500 cuotas; Roberto Sergio SALJAYI (gerente), 18/12/1979, DNI 27.729.907, divorciado, Vera 132 Piso 4 Depto. 13 CABA, suscribe 25.000 cuotas y Dario Andres SALJAYI, 15/12/1982, DNI 29.903.654, casado, Vera 132 Piso 4 Depto. 13 CABA, suscribe 24.500 cuotas. Todos argentinos, comerciantes. 2) 28/2/2020. 4) Aranguren 4465 Depto. 9, CABA. 5) Comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de electricidad, iluminación, ferretería y materiales eléctricos. 6) 99 años 7) \$ 50.000.- representado por 50.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/02/2020
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11619/20 v. 05/03/2020

SEGURIDAD HG ALACRAN S.R.L.

Contrato del 3/3/2020. Socios: HORACIO JORGE GARCIA, DNI: 21.513.487, nacido el 27/7/70, custodio y MARIA DEL CARMEN CORDOBA, DNI: 23.493.942, nacida el 14/5/74, empresaria. Ambos argentinos, casados y domiciliados en La Monjita 2921, Pcia de Bs As. 1) SEGURIDAD HG ALACRAN S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) Lima 979, piso 9°, Depto B, CABA; 4) tiene por objeto: Realizar por sí o por cuenta de terceros, pudiendo a su vez, establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país, contratar con cualquier tercero, incluido el Estado Nacional, provincial y/o municipal, cualquier ente autárquico, como con cualquier Estado extranjero, las siguientes actividades de seguridad privada y servicios de vigilancia, con y sin armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material en el ámbito de todo el territorio nacional tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y comerciales, que tengan relación o sean necesarios para la realización del objeto social, como antecedente o consecuencia de la explotación de los negocios para los que tendrá plena capacidad en un todo conforme con la ley 12.297 de la Provincia de Buenos Aires, la ley 1913/05 de Seguridad Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y toda otra normativa similar o concordante, a fin de la realización de todos los actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos estatutos. En los casos que así se requieran las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.; 5) \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1, v/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: HORACIO JORGE GARCIA: 27.000 cuotas y MARIA DEL CARMEN CORDOBA: 3.000 cuotas; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.; 7) 31/12, de cada año; 8) Gerente: Horacio Jorge Garcia. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 03/03/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11674/20 v. 05/03/2020

SERVICIOS INTEGRALES VETERINARIOS S.R.L.

Contrato del 3/3/2020. Socios: DARIO OMAR MOISES LAHAM, DNI: 16.497.432, nacido el 15/11/63, médico veterinario, divorciado, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 2231, piso 10, Depto A, CABA; JORGE ANDRES RITACCO, DNI: 20.598.244, nacido el 05/1/69, médico veterinario, casado, domiciliado en Fortunato Devoto 473, CABA y ELDA GRACIELA SANTUCHO, DNI: 14.852.051, nacida el 12/1/62, divorciada, empresaria, domiciliada en Nogoya 3399, piso 6°, Depto C, CABA. Todos argentinos; 1) SERVICIOS INTEGRALES VETERINARIOS S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción en RPC; 3) Juan Bautista Alberdi 2231, Piso 1°, Depto C, CABA.; 4) tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Los servicios de clínica veterinaria, atención médica, cirugía, peluquería y compra-venta de alimentos balanceados, preparados, enlatados, congelados o secos, productos zooterapicos para perros y gatos.; 5) \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 1, V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: DARIO OMAR MOISES LAHAM: 24.000 cuotas; JORGE ANDRES RITACCO: 25.000 cuotas y ELDA GRACIELA SANTUCHO: 1.000 cuotas; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: ELDA GRACIELA SANTUCHO. Fija domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 03/03/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11673/20 v. 05/03/2020

SICGOM S.R.L.

CUIT. 30-71233215-4. Por Escritura 13 del 30/1/2020 Juan Carlos Siciliano cedió con la conformidad de su socio sus 6.000 cuotas a Nicolás Ariel Gomez. Se modifica el Art. 4° del Contrato Social. Juan Carlos Siciliano renuncia al cargo de Socio Gerente. Se traslada la Sede Social a la Avenida Avellaneda 2081 1° piso Depto. A de CABA. Poder Especial. Escritura 13 del 30/1/2020. Sandra Verónica lampolsky. Escribana Autorizada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 30/01/2020 Reg. N° 1326 Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 30/01/2020 Reg. N° 1326

Sandra Verónica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11849/20 v. 05/03/2020

SUP MAC S.R.L.

CUIT 30-52279070-9. Instrumento privado 28/2/2020 modifica Cláusula segundo: El plazo de duración de la Sociedad expirará el 1/2/2045, computándose el mismo desde el 1/2/1980. Por unanimidad los socios podrán resolver la prórroga o disolución anticipada de la Sociedad.

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/02/2020

Rubén Gabriel Konigsberg - T°: 95 F°: 828 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11660/20 v. 05/03/2020

SUPPINET S.R.L.

Constitución. Contrato del 13/02/20. Socios: Juan Cruz Miguel León, 19/05/99. D.N.I. 41.866.609 y Nicolás Hernán Miguel León, 10/04/01 D.N.I. 43.341.209; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Sánchez 1882, Cap.Fed. Denominación: "SUPPINET SRL" Objeto: Mantenimiento, remodelación y ampliación en edificaciones residenciales y a consorcios de propietarios en edificios en Propiedad Horizontal con el consiguiente traslado de materiales de obra. Cuando fuese necesaria la intervención de profesionales de la arquitectura o ingeniería éstos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 99 años. Capital: \$ 30.000.- ; Administración: Gerente: Juan Cruz Miguel León con domicilio especial en la Sede. Cierre: 31/01; Sede Social: Maturín 2337, Planta Baja, Oficima "6", Cap.Fed.

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 13/02/2020

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11880/20 v. 05/03/2020

TIMEWASH CONSULTING S.R.L.

Por Instrumento privado del 18/02/2020, se constituyó: 1) Julián Federico Tiempo, casado, 28/05/1973, DNI 23.375.509, CUIT 2023375509-, domiciliado en Avenida Angel Gallardo 673 CABA y Carlos Angel Thea Sanchez, soltero, 16/05/1986, DNI 32.359.798, CUIT 20323597988, domiciliado en calle Donizetti 41 piso 4 departamento E, Torre C, CABA, ambos argentinos y comerciantes.- 2) "TIMEWASH CONSULTING S.R.L."- 3) OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Asesoramiento integral para la organización de empresas, gestión de negocios, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, y otras actividades vinculadas con las que constituyen su objeto principal.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) \$ 100.000. 5) composición social: 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000 cada socio.- 6) Socio Gerente: Carlos Angel Thea Sanchez, con domicilio especial en sede social.- 7) Cierre: 31/3. 8) 99 años. 9) Sede Social: Donizetti 41 piso 4 departamento E, Torre C, CABA.-

Autorizado según instrumento privado DE CONSTITUCION de fecha 18/02/2020

GUSTAVO ARIEL CANE - T°: 53 F°: 457 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11812/20 v. 05/03/2020

TRANSACCIONAR S.R.L.

1) 28/2/20 2) Carolina DEL VALLE SALOMÓN, DNI 25610250, 8/12/76, Anchorena 634, Temperley, Pcia. Bs.As. y Patricia Alejandra PIETRONAVE, DNI 24516180, 24/3/75, Helguera 3244 CABA, ambas argentinas, solteras, comerciantes. 3) Helguera 3244 CABA 4) la prestación de los servicios de recepción, registro, procesamiento de pagos de terceros, periódicos y no periódicos, de todo tipo de dinero, estos servicios se ejecutaran por cuenta y representación de terceros, por mandato, comisión o por cualquier otra forma de encomienda legalmente hábil, mediante el empleo de los sistemas o métodos que se juzguen como los adecuados a la naturaleza y modalidades de las obligaciones a cancelar y, 7) \$ 200.000 en cuotas de \$ 1 y 100.000 cada socio. 8) Gerente Carolina DEL VALLE SALOMÓN domicilio especial sede social 9) 31/1 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/02/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2020 N° 11908/20 v. 05/03/2020

VIEJO TRES HERMANOS S.R.L.

30-71416283-3.- Complementa publicación N° 84492/19 del 05/11/2019. Reunión de socios unánime del: (i) 20.10.17 aprobó aumento de capital llevando el capital social hasta la suma \$ 295.000; (ii) 04.05.18 aprobó aumento de capital llevando el capital social hasta la suma \$ 326.650; (iii) 15.05.19 aprobó aumento de capital llevando el capital social hasta la suma \$ 380.690. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/05/2019 Lucas Tadeo Coll - T°: 114 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11848/20 v. 05/03/2020

WL PLATFORMS S.R.L.

(30-71657379-2) Comunica que por Reunión de Socios del 21/02/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 15.421.800, es decir, de la suma de \$ 29.193.300 a la suma de \$ 44.615.100, aumento que fuera totalmente suscripto por el accionista TFG, Ltd. Como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 446.151 cuotas de \$ 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, conforme el siguiente detalle: 445.661 cuotas de titularidad de TFG, Ltd. y 490 cuotas de titularidad de Top Free Games Limited; y (ii) modificar el artículo 4° del Contrato Social para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 2 de fecha 21/02/2020 daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11665/20 v. 05/03/2020

OTRAS SOCIEDADES**NEOCAM S.A.S.**

CUIT 30716455862. Publicación relacionada al aviso N° 92374/19 del 29/11/2019. Se hace saber que en Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios N° 6 de fecha 02/03/2020, se resolvió: I) Rectificar lo resuelto por las Reuniones de Socios celebradas el 24/08/2019 y el 27/09/2019 respectivamente, dejando sin efecto las modificaciones al objeto social decididas en aquella oportunidad, como así también la redacción del artículo Tercero del Estatuto Social; II) Fijar un nuevo objeto social; III) Proceder a la reforma del artículo Tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse: I) Por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte; II) Por cuenta propia, a realizar todas las operaciones permitidas en el mercado libre de cambios para actuar como agencia de cambio, compra y venta de monedas y billetes extranjeros, compra, venta y canje de cheques de viajeros, compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega, todo ello en los términos de la Comunicación "A" N° 6443 del Banco Central de la República Argentina, y las que en el futuro la modifiquen; III) La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos, y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/03/2020

Mariano Jose Navarro Lynch - T°: 126 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11894/20 v. 05/03/2020

VHR CONSTRUCCIONES S.A.S.

CUIT: 30-71585885-8 Reunion de Socios, 14/02/2020, Resuelve en estos puntos: 5) "Designación y Remoción de Administrador Titular y Suplente" designa Administrador Titular Sr. Raul Alberto Martin, DNI 23.614.164, Domicilio Real y especial por su cargo en Alvear 1891, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, plazo indeterminado y se lo remueve como Administrador Suplente. Remueve Administrador Titular Sra. Veronica V. Stangaferro, DNI 28.697.775 y designa Administrador Suplente Sr. Hernan Fidel Martin, DNI 24.657.812, Domicilio Real y especial por su cargo en Constitucion 1313, CABA, plazo indeterminado; 6) "Reforma de la clausula Artículo Tercero del estatuto de VHR CONSTRUCCIONES S.A.S." ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias; (h) Empresa constructora para obras de ingeniería y arquitectura en el ámbito publico o privado; (i) Inversoras, financieras y fideicomisos; (j) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (k) Salud, y (l) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero. Realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, participar en licitaciones públicas para ser contratada por el estado nacional, provincial, municipal y de todo organismo centralizado o descentralizado dependiente de cualquiera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial con la finalidad de brindar prestaciones de servicios y/o ejecución de obras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios Nro 3 de fecha 14/02/2020

santiago eduardo villagra - T°: 124 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11632/20 v. 05/03/2020



¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION GREMIAL INTERDISCIPLINARIA DEL HOSPITAL MOYANO (A.G.I.H.M.)

CUIT: 30-71544215-5 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la Asociación Gremial Interdisciplinaria del Hospital Moyano (AGIHM) convoca a todos los afiliados el día 29/4/2020 en 1° convocatoria. A las 10:00 hs 2° convocatoria 11:00 hs. en el Hospital sito en Brandsen 2570 CABA, en el Aula Copello, primer piso. ORDEN DEL DIA: 1- Designación de presidente de la Asamblea 2- Designación de dos afiliados para la firma del acta 3- Consideración para su aprobación de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de A.G.I.H.M, por el ejercicio N° 6 finalizado el 31/12/2019 Designado según instrumento privado DESIGNACION DE COMISION DIRECTIVA de fecha 07/09/2016 CARLOS ROBERTO PAZ - Secretario General

e. 05/03/2020 N° 11917/20 v. 05/03/2020

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2020 a las 9:30 horas, en primera convocatoria y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, EN UNA O MÁS OPORTUNIDADES, POR HASTA LA SUMA DE \$ 500.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV N° 777/18) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS ACCIONISTAS. FIJACIÓN DE LA FECHA HASTA LA CUAL EL DIRECTORIO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DELEGADAS (PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA);
- V.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 4.395.990 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;
- IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2020 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;

X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2020.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362 – Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, es decir, hasta el día 8 de abril de 2020 a las 17 horas en la sede social sita en la calle Uruguay 634, Piso 4°, departamento G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 447 DE FECHA 12/12/2017 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11686/20 v. 11/03/2020

CEREALCO S.A.

(C.U.I.T. 30-69098835-2) Asamblea General Extraordinaria. CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de Marzo de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13:00 horas en la sede social Av Cabildo 1547 Piso 8 Of 30 CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo. Reforma del estatuto social (art. 4º). Emisión de acciones. 3) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine para que eleven la reforma a escritura pública e inscribir la misma. El Directorio.

Presidente: Ricardo Claudio Gandolfo.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 27/4/2018 ricardo claudio gandolfo - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11878/20 v. 11/03/2020

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

CUIT 30652254248. Convócase a los accionistas de Enel Generación Costanera S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 2020 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria solamente para el caso de la asamblea ordinaria, a las 11:30 horas, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad de \$ 4.085.266.439. Constitución de reserva. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (hasta \$ 1.800.000) y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. 10) Autorizaciones. Nota (i): para el tratamiento del punto 3º del orden del día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Nota (ii): Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas), que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, CABA. En virtud de lo dispuesto por la resolución general N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2019 juan carlos blanco - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11643/20 v. 11/03/2020

**FUNDACION DE INVESTIGACION, CAPACITACION, INNOVACION
Y AYUDA A LOS SERVICIOS SOCIALES (FICIAS)**

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN CAPACITACIÓN INNOVACIÓN Y AYUDA A LOS SERVICIOS SOCIALES CUIT 30-71581724-8 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL 16/03/2020 - Se convoca a los socios/fundadores F.I.C.I.A.S.S, Inscripta I.G.J. N1862 a celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 16/03/2020 a las 16,00 hs., en Av. De Mayo 981 P. 4 Ofi412 CABA, con el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1. Elección de dos socios/fundadores para firmar el acta junto con Presidente y Secretario. 2. Designación de los nuevos miembros. 3. Aprobación y Ratificación de Autoridades que implica cambios en la última acta adjunta al estatuto. Firmante: Oliden Sergio ROLDAN, cargo Presidente.

Designado según instrumento privado Reunion de consejo de administracion de fecha 28/02/2018 OLIDEN SERGIO ROLDAN - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11707/20 v. 06/03/2020

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

Grupo Financiero Valores S.A (30-52531837-7), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades 19.550, la Ley de Mercado de Capitales 26.831, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y demás normas reglamentarias, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 3 de abril del 2020, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Sarmiento 299 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de esta entidad, para tratar el siguiente: Orden del Día 1. Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), ("CNV") y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 92 iniciado el 1ro de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2019. Dichos estados financieros que fueron preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición del BCRA, en virtud de que la Sociedad está encuadrada dentro del Artículo 2 – Sección 1 –Capítulo I del Título IV del TO 2013 de la CNV, se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional, reseña informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Externos Independientes. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 6. Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020. 7. Elección de 1 (un) director titular por 3 (tres) ejercicios y de un suplente. 8. Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. El Directorio. Notas: a) Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que personal de Grupo Financiero Valores (GFV) estará presente en la sede de la Asamblea a partir de las 9 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma. b) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social o por medios electrónicos 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. c) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En consecuencia, todos aquellos Accionistas que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado en el Sector Atención a Terceros (Tel. 4317-8900 Int. 8666/8660) de dicha Entidad, mientras que aquellos que posean sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. d) Una vez obtenidos los mencionados certificados, deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de GFV, sita en la calle Sarmiento N° 310, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el 27 de marzo de 2020 a las 18:00 horas, inclusive. e) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. f) Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria,

se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. g) Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o copia certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social. h) Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en una asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el REGISTRO PÚBLICO que corresponda o por mandatario debidamente instituido. i) Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. Designado según instrumento privado acta directorio 3067 de fecha 24/4/2019 sebastian salaber - Presidente

e. 05/03/2020 Nº 11780/20 v. 11/03/2020

LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005239-9 en liquidación. CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General ordinaria de la sociedad para el día 31 de marzo de 2020, a las 14.00 horas y en segunda convocatoria a las 15.00 horas, a realizarse en Reconquista 585, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Elección de directores y distribución de cargos.

Segun acta de fecha 15/06/2018 Transcripta por Esc publica Nº 218 de fecha 06/08/2018 folio 490 REG 1022 guillermo cesar carricart - Presidente Comisión Fiscalizadora

e. 05/03/2020 Nº 11684/20 v. 11/03/2020

OBRAS SOCIALES COM S.A.

OBRAS SOCIALES. COM S.A. CUIT30-70771103-1 convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea Ordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día 27 de marzo de 2020, a las 12 y 13hs. respectivamente, en Cerrito 866 piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA 1-. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2- Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 3- Consideración del destino de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 4- Aprobación de la gestión del directorio; 5- Consideración sobre los honorarios del Directorio por los ejercicios considerados en los puntos 2 y 3 del Orden del Día; 6- Designación de autoridades; 7- Aumento del capital social dentro del quintuplo; 8- Adecuación de la garantía de los Directores artículo 8º del Estatuto Social; 9- Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. Nº 293 de fecha 27/10/2000 Reg. Nº 599 luis santiago longueira - Presidente

e. 05/03/2020 Nº 11876/20 v. 11/03/2020

SANTA JULIA S.C.A.

Convocase a los accionistas de SANTA JULIA SCA, CUIT 30-70834449-0, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2020 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Bernardo de Irigoyen 112, 1º piso, CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Marzo del 2018 y el 31 de Marzo del 2019. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la fijación de un nuevo domicilio societario; en su caso elección. 5) Consideración de la admisión de un nuevo socio comanditado; en su caso, su designación, conformidades y elevación a escritura pública. 6) Consideración de la renovación o prórroga de los contratos de arrendamiento de inmuebles rurales y locación del garage con próximo vencimiento. 7) Consideración de la situación del inmueble sito en Libertad 43 de la localidad de Martinez, Pcia. de Buenos Aires; instrucciones al respecto a los Sres. Administradores. 8) Informe de los Administradores en orden al traspaso de la administración por los Sres. Interventores, situación actual de la sociedad, fondos disponibles, consideración de las deudas sociales existentes inmediatamente exigibles. 9) Consideración de la reconducción de la sociedad; en su caso su nuevo término de duración. 10) Consideración, de así corresponder y conforme lo decidido en punto anterior, de la designación de liquidadores y su remuneración, instrucciones a los mismos en orden al proceso de liquidación. La comunicación prevista por el art 238 de la Ley

19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea, Bernardo de Irigoyen 112, 1° piso, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2019 federico damian verdini - Presidente

e. 05/03/2020 Nº 11879/20 v. 11/03/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACTIVOS COMPARTIDOS S.A.

CUIT 30710283245. Por escritura 44 de fecha 02/03/2020 folio 114 del Registro Notarial 1.592 CABA quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea Ordinaria Nº 20 y de Directorio Nº 82 ambas del 13/05/2019, por las cuales el nuevo Directorio quedo constituido por: Presidente: Fernando Miguel KELLY.- Vicepresidente: Felipe KELLY.- Directora Titular: Sylvia Amalia PERA.- Directores Suplentes: Carola KELLY, Margarita KELLY y Beatriz Elda CALDAS.- Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, cita en Timoteo Gordillo 5697 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 02/03/2020 Reg. Nº 1592

JUAN JOSE BARCELO - Matrícula: 3786 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 Nº 11912/20 v. 05/03/2020

AG GRÁFICAS S.A.S.

CUIT 30716184532.POR TRANSCRIPCION DE ACTA DE ADMINISTRACION Nº 2 Y DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 1 28/03/2020, CAMBIO DE DIRECTORIO: ADMINISTRADOR TITULAR: JOSÉ LUIS CILLI, DNI Nº 14.255.661, CUIL Nº 20-14255661-9, ARGENTINO, NACIDO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1960, DE ESTADO CIVIL CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS CON MYRIAM VIVIANA GORINI, CON DOMICILIO EN LA CALLE CASTRO BARROS 2427, MARTINEZ, SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y COMO ADMINISTRADOR SUPLENTE: LILIA GLADIS JIMENEZ, DNI Nº 12.031.368, CUIL Nº 27-12031368-7, ARGENTINA, NACIDA 29 DE NOVIEMBRE DE 1955, DE ESTADO CIVIL VIUDA, CON DOMICILIO EN LA CALLE 887 E 803 Y 804 1268, QUILMES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.ACEPTAN LOS CARGOS CONFERIDOS Y CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL OLLEROS 2860, PB DEPARTAMENTO C, CABA.Y RENUNCIA A SU CARGO EL ADMINISTRADOR TITULAR MARCELA EMMA DELL OSA DNI 17.362.643; ADMINISTRADOR SUPLENTE: ALEJANDRO RENE DELL OSA DNI 28.230.466. COMPOSICION DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA: JOSE LUIS CILLI, DNI 14.255.661 POSEE EL 100%DE LAS ACCIONES. Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCION DE ACTAS de fecha 28/02/2020

Alberto Fernando Novoa - Tº: 61 Fº: 154 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 Nº 11736/20 v. 05/03/2020

AGROLOG S.A.

C.U.I.T. 30-71448232-3.- Escritura 21/02/2020.- Transcribe: a) Acta de Directorio del 2/8/2019, en la que el Presidente Gastón Ignacio Hernández Rondan presenta su renuncia a partir del 31/12/2019.- b) Acta de Asamblea General Extraordinaria número 6 del 19/12/2019, que designa y distribuye los cargos de los actuales miembros del Directorio: Presidente Pablo Martín Galindo y Director Suplente Greysmar Antonella Borjas D Alessio, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Rosario Vera Peñaloza número 499, torre ónix, piso primero, modulo C, departamento "1", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 21/02/2020 Reg. Nº 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 Nº 11692/20 v. 05/03/2020

ANDIMARE S.A.

CUIT 30-68178190-7. Comunica que resolvió por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/01/20 designar las siguientes autoridades: Presidente: Antonio Néstor REIG, DNI 7.610.050 y Director Suplente: Matías REIG, DNI 26.800.885, ambos con domicilio especial en Conde 1632, piso 1º departamento D, Capital Federal; quienes expresamente

aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 18/02/2020 Reg. Nº 554

Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 Nº 11898/20 v. 05/03/2020

ARGELTRA S.A.

CUIT 30661361308. Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio del 07/02/2020 se resolvió elegir por 3 ejercicios (período 2020-2023) el siguiente Directorio: Presidente: Mario Alberto BUTTAZZONI, Vicepresidente: Norma María Concepción TORRE y Director Suplente: José Luis JAIME. Todos constituyen domicilio especial en Carhue 2541 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 07/02/2020

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 Nº 11852/20 v. 05/03/2020

B-GAMING S.A.

CUIT 30-70996742-4. B-GAMING S.A. (la "Sociedad"), con sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 888, libro 34, tomo - de Sociedades por Acciones el día 16/01/2007 (Correlativo 1.770.310) en cumplimiento del art. 204 de la Ley Nº 19.550, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/02/2020 (la "Asamblea") se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de \$ 480.000.000, esto es, de la suma de \$ 50.000.000 a la suma de \$ 530.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital (conf. art. 17 del Capítulo II, Título II de las Normas de CNV y art. 189 de la Ley Nº 19.550); ii) emitir 480.000.000 acciones liberadas de v\$ n 1; iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social con el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 530.000.000 (Pesos Quinientos Treinta Millones) representado por 530.000.000 acciones ordinarias escriturales de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del capital social constará en los balances de la sociedad en la forma que dichas disposiciones lo establezcan. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo previsto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550."; iv) delegar en el Directorio la facultad para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones; v) reducir de manera voluntaria el capital social en \$ 190.000.000 (arts. 203 y 204 de la Ley Nº 19.550) hasta al monto de \$ 340.000.000, mediante la cancelación de 190.000.000 acciones liberadas de v\$ n 1, pagar en efectivo a los accionistas \$ 1 por cada acción cancelada a la que cada accionista tenga derecho en proporción a su respectiva participación porcentual accionaria en la Sociedad y delegar en el Directorio la facultad para determinar las condiciones de efectiva puesta a disposición a favor de los accionistas de los fondos correspondientes a dicha reducción del capital social y cualquier otra cuestión que resulte necesaria y/o conveniente a efectos de implementar la misma; y vi) reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 340.000.000 (Pesos Trescientos Cuarenta Millones) representado por 340.000.000 acciones ordinarias escriturales de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del capital social constará en los balances de la sociedad en la forma que dichas disposiciones lo establezcan. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo previsto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.". La capitalización, aumento y reducción de capital social (la "Operación") fueron aprobadas en base a los Estados Financieros (los "EEFF") de la Sociedad al 31/10/2019. La valuación del activo y pasivo conforme EEFF al 31/10/2019 aprobados por la Asamblea son: \$ 1.250.559.440 y \$ 445.422.673, respectivamente. El patrimonio neto de la Sociedad al 31/10/2019 es de \$ 805.136.767, y luego de la Operación será de \$ 615.136.767. Las oposiciones de ley por el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se recibirán en Aristóbulo del Valle 1257, CABA, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. de lunes a viernes con excepción de feriados.

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 16 de fecha 12/2/2019 Antonio Angel Tabanelli - Presidente

e. 05/03/2020 Nº 11896/20 v. 09/03/2020

BIGPAL S.A.

CUIT: 30-71564797-0. Por Acta de Directorio del 20/01/2020 se comunica la renuncia de la Presidente Noma Nélide Bergara, reformulando los cargos por Acta de Asamblea del 27/01/2020, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Christian Quintana y Director Suplente: Sergio Francisco Schwarzkopf, ambos constituyendo domicilio especial en la calle Venezuela 2979, piso 5, departamento H, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/01/2020
Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11829/20 v. 05/03/2020

BIOTOSCANA FARMA S.A.

CUIT 30-62253103-4 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/12/2019 se aprobaron las renunciaciones de Diego Martín Garrido al cargo de presidente y director titular y la de Eduardo Daniel Epstein al cargo de director titular, y se designó a Lucas Granillo Ocampo como Presidente y director titular, a Nicolás María Lódola de San Martín como Vicepresidente y director titular, a Leonardo Marcelo Catalano como director titular, y a Lucía Emilia Ozán como directora suplente. Todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23°, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2019.
Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11627/20 v. 05/03/2020

BOLDT S.A.

C.U.I.T. 30-50017915-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/02/2020 se resolvió: i) capitalizar en forma parcial la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 1.300.000.000; ii) aumentar el capital social en \$ 1.300.000.000, es decir, de \$ 1.700.000.000 a \$ 3.000.000.000; iii) emitir 1.300.000.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 1 cada una.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 106 y acta de directorio N° 1140 ambas de fecha del 20/2/2019 Antonio Angel Tabanelli - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11853/20 v. 05/03/2020

BOLDT S.A.

C.U.I.T. 30-50017915-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 18/02/2020 se resolvió designar a los Sres. Antonio Ángel Tabanelli, Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli y Carlos Jorge Schulz como directores titulares por el término de dos años. En virtud de dicha designación, el Sr. Carlos Jorge Schulz renunció a su cargo en la Sociedad como director suplente para asumir como director titular. Por reunión de directorio del día 18/02/2020 se resolvió nombrar al Sr. Antonio Ángel Tabanelli como presidente y al Sr. Antonio Eduardo Tabanelli como vicepresidente. Todos los directores designados tienen su domicilio real en la República Argentina, han aceptado sus cargos y fijado domicilio especial en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 106 y acta de directorio N° 1140 ambas de fecha del 20/2/2019 Antonio Angel Tabanelli - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11895/20 v. 05/03/2020

BOX RENTAL S.A.

CUIT 30-71188249-5.- Se hace saber que por escritura 115 del 28/02/2020 Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 06/01/2020, en las cuales se resolvió renovar las autoridades, quedando compuesto por: Presidente: Juan Carlos Coradeghini y Director Suplente: Claudio Ernesto Urcera, constituyendo ambos domicilio especial en Viamonte 1345, 3° piso, Oficina "G" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11694/20 v. 05/03/2020

BULLDER S.A.

CUIT 30632339883. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 13/01/2020 se reelige Directorio por tres años: Presidente: Alfredo Oscar Ernst; Director suplente: Marcelo Gregorio Ernst. Todos constituyen domicilio especial Campichuelo 260, Planta Baja, Oficina 23, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/01/2020 Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11850/20 v. 05/03/2020

CANEPA KOPEC Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-52965489-4. Reunión de socios 07/01/20. Designan Gerentes: Claudia C. Ortiz, Eduardo Jorge Pestarino, Esteban Rubén Basile, Roberto Eduardo Perez, Alejandro P. Morbelli y Raúl Alberto Presa. Comité Ejecutivo: Esteban Ruben Basile y Eduardo Jorge Pestarino. Todos ellos con domicilio especial en Patagones 2937, Caba. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 07/01/2020 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11644/20 v. 05/03/2020

CHAMBERGO S.A.

30663343986-Por escritura del 4/2/20 ceso a su cargo Domingo Rosario MORRONE y se designo Presidente a ANTONIO ROQUE MORRONE y Director Suplente a Patricia Constanca MORRONE ambos domicilio especial Viamonte 1365, piso 9, dto. A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 04/02/2020 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2020 N° 11891/20 v. 05/03/2020

CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.

30-71039388-1 - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/1/2020 se designó nuevo Directorio por vencimiento de mandato. Presidente: Fernando Jorge PERNET, Director Suplente: Jorge Mario LA GRECA, quienes constituyeron domicilio especial en General Fructuoso Rivera 3139 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/1/2020 FLORENCIA MARIA PANETTA - T°: 126 F°: 334 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de directorio de fecha 17/01/2020 florencia maria panetta - T°: 126 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11618/20 v. 05/03/2020

CONSTRULUZ S.A.

30-69376517-6.- Complementa Publicación del 09-01-20 T.I. 857/20.- Director Suplente: Nicolás CASTOLDI, DNI 31.056.294, 29-09-1984, argentino, abogado, casado, domicilio real José Roque Funes 1233 Ciudad y Pcia de Córdoba.- Los domicilios especiales: Mario Alberto MOUXAUT: Ángel Lo Celso 6440.- Roberto Horacio CASTOLDI y Nicolás CASTOLDI: José Roque Funes 1233, todos en Ciudad y Pcia de Córdoba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 27/12/2019 Reg. N° 150 alejandro raul firpo - Matrícula: 5529 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11661/20 v. 05/03/2020

CRAFT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70860519-7 Comunica que según Asamblea del 22.8.2019, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Matias Ezequiel Bellani Lopez; Directora Suplente: Fernanda Paula Felipovich. Todos los designados con domicilio especial en Libertad 850/860 piso 1° "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/08/2019

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11826/20 v. 05/03/2020

CURUPAYTI SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

CURUPAYTI SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. CUIT N° 30-71107174-8
POR ACTA 23 DEL 31-03-2014 JUAN CARLOS MANCIONI, CUIT 20-107361317 CEDE Y TRANSFIERE A JUAN CARLOS GOMEZ, CUIT 20-04406781-2 Y A RENE JULIO GUERRERO, CUIT 23-12675401-9, 700 CUOTAS SOCIALES A CADA UNO Y HORACIO RUBEN SANCHEZ, CUIT 20-11035351-1 CEDE Y TRANSFIERE A JUAN CARLOS GOMEZ, CUIT 20-04406781-2 Y A RENE JULIO GUERRERO CUIT 23-12675401-9 700 CUOTAS SOCIALES A CADA UNO. CUOTAS SOCIALES: MANCIONI 3600, GOMEZ 3200 Y GUERRERO 3200. POR DOCUMENTO PRIVADO CERTIFICADO POR ESCRIBANO EL 25-04-2014, JUAN CARLOS GOMEZ, CUIT 20-04406781-2 RECONOCE QUE EL VERDADERO TITULAR DE LAS CUOTAS SOCIALES INSCRIPTAS A SU NOMBRE ES ERNESTO SERGIO DE BISSCHOP, CUIT 20-04973073-0, CALIDAD RECONOCIDA POR ASAMBLEA UNANIME DEL 02-05-2014. COMPOSICION SOCIETARIA QUE SE INSCRIBE EN IGJ: CUOTA SOCIALES: MANCIONI 3600, DE BISSCHOP 3200 Y GUERRERO 3200. SEDE SOCIAL CAMBIA A RUIZ HUIDOBRO 3737 7° PISO Dto."C" CABA. NO IMPLICA REFORMA DEL ESTATUTO. PUBLICAR POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL. BUENOS AIRES 04-03-2020 Autorizado según instrumento privado JUAN CARLOS MANCIONI de fecha 02/05/2014
Silvia Karina Bolla - T°: 108 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11854/20 v. 05/03/2020

DAN TEATROS PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-71099096-0. Por asamblea del 31/10/2019 designo Presidente: Daniel Sebastian Comba y Director Suplente: Rosana Gabriela Sivori ambos domicilio especial en White 5 piso 7 oficina D CABA. Autorizado escritura 6 del 21/02/2020 Reg. 2043
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11902/20 v. 05/03/2020

DEL PARQUE SHOPPING CENTER S.A.

CUIT 33-66318473-9. Por esc. 29,3/3/2020 se resolvió: Designar: Presidente: Rafael Máximo Arougetti, Vicepresidente: Daniel Adrián Dessal, Directores Titulares: Carlos Emilio Pacanowski, Luciano Martin Levy Mayo y Rafael Cohen Sabban y Director Suplente: Gustavo Pablo Corti; todos domicilio especial en nueva sede que se traslada a Juan María Gutiérrez N° 3765, Piso 10, Oficina 3, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 639
Pablo Matías Sucleasca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11810/20 v. 05/03/2020

DELSON S.A.

30716796708 Acta 2/3/2020 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Gustavo Rubén Abades DNI 17265215 y Director Suplente Andrea Beatriz Tataranni DNI 18411040 se fijó domicilio legal y especial en Lavalle 652 PB CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/03/2020
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11667/20 v. 05/03/2020

DESARROLLOS Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CUIT30.70894996.1 Por instrumento privado del 27/02/2020 renuncio como gerente Guillermo RIVANERA. Guillermo Rivanera cedio 2.700 cuotas valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota y Juan Agustín Marianeschi cedio 1.500 cuotas valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota las cuales fueron adquiridas por Federico Martín Andreotti. El capital quedo suscripto de la siguiente manera Guillermo Rivanera: 300 cuotas y Federico Martín Andreotti: 14.700 cuotas. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 27/02/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11794/20 v. 05/03/2020

DICOMIX S.A.

CUIT 33-71459332-9. Por esc. n° 10, del 11/02/2020, se instrumentó lo resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria n° 7, del 29/11/19 se designaron directores, y por Acta de Directorio n° 25, del 30/11/19, se distribuyeron los cargos: Presidente: José Antonio FRANCESCATO. Vicepresidente: Martín Damián ROMERA. Director Suplente: Natalia Alejandra ROMERA; todos con domicilio especial en Av. Díaz Vélez n° 5516, 10° piso, depto. "A", CABA; y se trasladó la sede social a la Av. Díaz Vélez n° 5516, 10° piso, depto. "A", CABA. Ezequiel D. CODINO. Escribano. Matrícula 4120. Registro Notarial 1709. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 11/02/2020 Reg. N° 1709

EZEQUIEL DARIO CODINO - Matrícula: 4120 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11804/20 v. 05/03/2020

DISESA S.A.

CUIT 30606849253 Comunica que por asamblea general ordinaria del 6/12/19 se resolvió designar Presidente a Juan Carlos Back y Director Suplente a Solange Nadia Back ambos con domicilio especial en Av Del Trabajo 5899 CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 06/12/2019 Silvia Leonor Mato - T°: 73 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11653/20 v. 05/03/2020

DRAGER ARGENTINA S.A.

(30-70966220-8) Rectifica publicación en el Boletín Oficial N° 3970/20 de fecha 29/01/2020. Se hace saber que los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 651, Piso 3, Of. 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/12/2019 Enrique Ramón Garda Olaciregui - T°: 92 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11871/20 v. 05/03/2020

EMPRESA MANILA S.A.

CUIT 30-58380778-7. Asamblea 23/12/2019 eligen: Presidente: Nicolás DELLA VECCHIA; Vicepresidente: Domingo GELSOMINO; Director Suplente: Olga Elena SPIRÓPULOS. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Perón 935, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/12/2019 Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 05/03/2020 N° 11662/20 v. 05/03/2020

ENVASES PET S.A.

CUIT 30715355678. Comuníquese que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/02/19 se aprobó la disolución anticipada y el nombramiento como liquidadora de Maria Alejandra Baratella, DNI 27912795, con domicilio especial en Avellaneda 1148, 10° E, CABA. Así como el balance de liquidación y el proyecto de distribución final al 30/04/18 Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 28/02/2019 Reg. N° 352 Alberto Enrique Eugenio ROYON - T°: 171 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11689/20 v. 05/03/2020

ERWAY S.A.

CUIT 30712544054. Por asamblea de fecha 29/01/2020 designó presidente a Ernesto FERRER, directora Cecilia FERRER, y directora suplente a Margarita Felicia PERERA. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 3866, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 29/01/2020 Reg. N° 501

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11816/20 v. 05/03/2020

ESTANCIAS POLVAREDDAS GRANDES S.A.

CUIT 30-59060965-6. Por asamblea extraordinaria de fecha 3/01/2020 se decidió ante el vencimiento del mandato de las autoridades anteriores, por unanimidad la designación como Presidente y Director Titular a Maingard Patricio María DNI 93293600, de nacionalidad Francesa, de estado civil divorciado, de Profesión Productor agropecuario, y como Director Suplente a Maingard Alexis María Patricio DNI 28506316, de Profesión Dr. En economía, de estado civil soltero, ambos con domicilio real y especial en Avenida del Libertador 1080 1 ° piso Dto. "D" CABA. Asimismo, se fijo domicilio societario en Avenida Corrientes 1386 3° Piso Oficina "320 CABA. Autorizado por acta el Dr. Gustavo Sergio Ponce.

Firma legalizada en fecha 27/02/2020 por el Colegio Público de la Capital Federal T° 109 F° 470 Autorizado según instrumento privado de fecha 03/01/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/01/2020

Gustavo Sergio Ponce - T°: 109 F°: 0470 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11811/20 v. 05/03/2020

FANTASY GOLD S.R.L.

CUIT: 30-70934319-6.- Se designan como nuevo Gerente a Claudio Angel BARROS quien acepta el cargo, constituyendo Domicilio Especial: Avenida Forest 1422 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1410

Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11683/20 v. 05/03/2020

FLIPASTE S.A.

cuit30.71150290.0 Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 4/11/2019 se designo Presidente: Patricio Gonzalo Nogueroles Lahusen; Vicepresidente: Máximo Juan Stocker; Director Suplente: Claudio Del Bene; todos con domicilio especial en Piedras 83 – 2° Piso Oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/11/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11791/20 v. 05/03/2020

FOM1 S.A.

Por Esc. N°20, F°58 del 26/02/2020, Esc. Arnaldo Adrián Dárdano, Titular del Registro Notarial 182 C.A.B.A., por "FOM1 S.A." C.U.I.T. 30-71575741-5, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 22/01/20 por las cuales se designa: Presidente: Mónica Sandra DE MARCO, nacida el 28/11/1962, DNI 16.213.701, C.U.I.T. 27-16213701-3, casada, contadora pública, y Director Suplente: Federico Nicolás PRINZO; nacido el 20/09/1988, DNI 34.123.352, C.U.I.T. 20-34123352-7, soltero, arquitecto, ambos argentinos y constituyendo domicilio real y especial en la sede social de calle Tronador número 2350 C.A.B.A.; quienes aceptan los cargos en las citadas actas, por 3 ejercicios o sea hasta el 31/12/ 2022 o la próxima Asamblea Ordinaria de elección de autoridades.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 182

Carla Romina Pasqualetti - T°: 100 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11903/20 v. 05/03/2020

FUENTES Y ASOCIADOS S.A.

30707457348-La asamblea del 6/5/19 designo Presidente a Castor Fuentes, Vicepresidente a Mariano Ricardo Fuentes y director Suplente a Maria Marcela Fuentes todos domicilio especial Zarraga 3595 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/05/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2020 N° 11889/20 v. 05/03/2020

GARGANO LOGISTICA S.A.

CUIT: 30-64860327-0. Por Asamblea Ordinaria del 28/11/2019 se designa el siguiente directorio: PRESIDENTE: Pascual Gargano, DNI 93.566.767, VICEPRESIDENTE: Magdalena Nancy Rosello, DNI 12.079.763, DIRECTORES TITULARES: Victor Javier Vico DNI 20.435.979 y Natalia Gargano DNI 27.938.591, DIRECTORES SUPLENTE: Alejandra Gargano DNI 24.364.892 y Marcela Gargano DNI 26.047.358, todos con domicilio especial en Avenida

del Libertador 7536, piso 5, departamento F, Capital Federal. Los mandatos actuales se encontraban vencidos Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/11/2019
Ariel Alejandro Manuppella - T°: 297 F°: 214 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11856/20 v. 05/03/2020

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67858877-2, Echeverría 1333, departamento 101, CABA, (1428).
Resultado de la Quiniela Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires del 29/02/2020 Premios: 1°427; 2°471; 3°631; 4°109; 5°000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 25/05/2009 Reg. N° 1461
yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11638/20 v. 05/03/2020

GRAN COVADONGA S.A.

30-70794061-8. Por Asamblea del 06.01.2020 se resolvió designar como presidente a María Josefina Aristizábal y Director Suplente Juan Alberto Aristizábal, quienes aceptaron el cargo y designaron domicilio especial en Juncal 1350 2° piso "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/01/2020
Lucas Tadeo Coll - T°: 114 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11914/20 v. 05/03/2020

GT INTERNATIONAL S.R.L.

30716561859-Por contrato del 21/2/20 renunció el gerente Diego German MACHUCA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/02/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2020 N° 11893/20 v. 05/03/2020

HILLYMAN S.A.

30-68299482-3. Asamblea del 28/11/2019 designó Directorio: Presidente: Andrés Teófilo Faena y Director Suplente Alán Diego Faena, ambos con domicilio especial en Cerviño 4624, Piso 1°, Depto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 28/11/2019
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11909/20 v. 05/03/2020

HYDE BAYRES S.A.

CUIT: 30-71457066-4. Por asamblea ordinaria del 16/12/2019 la sociedad HYDE BAYRES S.A. designa como Director Titular y Presidente a Helen Cristina COSTA DOS SANTOS, con domicilio especial en Paraná 768 Piso 9 CABA, cesando en su cargo por renuncia la Directora Titular y Presidente Mercedes Karina JEHEL.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 1848
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11633/20 v. 05/03/2020

INVERSORA Y PROYECTOS URBANOS S.A.

CUIT 33-71458732-9.(cont.jur.de Complementos Bingo SA).Por Acta de Asamblea del 07-02-2020 se renovaron Autoridades, designándose Presidente a Pedro Mario A RRICAU, y Director Suplente a Alberto Claudio GIORDANELLI, quienes aceptaron de conformidad y fijaron domicilio especial en sede social.Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2020
Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11875/20 v. 05/03/2020

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A. C. E. I.

CUIT: 30-50057230-9. Comunica que Por Reunión de Directorio del 20/12/2019 se aprobó la renuncia de la Sra. Laura Rapino a su cargo de Directora Titular. En consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Leonardo Curado Gomes de Lemos, Vicepresidente: Luciano Pedro Alegre Santín, Director Titular: Martín Faes, Director Suplente: María Luz Menendez Vicens. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 20/12/2019

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11817/20 v. 05/03/2020

KAMAR S.A.

Cuit 30-68898573-7. Por 1 día por Acta de Asamblea del 1 de enero de 2020 se designa: PRESIDENTE: Marta Nélida RUSTAN, DNI 0.419.602. DIRECTOR SUPLENTE: Karin LEDL, DNI 22.200.943. Ejercerán su cargo por el termino de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en calle San Martín 551 séptimo piso, oficina 51, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1374 juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11838/20 v. 05/03/2020

LABORATORIO DOSA S.A.

CUIT 33-58002577-9 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/12/2019 se aprobó la renuncia de Eduardo Daniel Epstein al cargo de vicepresidente y director titular y se designó a Lucas Granillo Ocampo como Presidente y director titular, a Nicolás María Lódola de San Martín como Vicepresidente y director titular, a Leonardo Marcelo Catalano como director titular, y a Lucía Emilia Ozán como directora suplente. Todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23°, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2019.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11625/20 v. 05/03/2020

LABORATORIO LKM S.A.

CUIT 30-66172859-7 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/12/2019 se aprobó la renuncia de Eduardo Daniel Epstein al cargo de director titular y se designó a Diego Martín Garrido como Presidente y director titular, a Nicolás María Lódola de San Martín como Vicepresidente y director titular, a Leonardo Marcelo Catalano como director titular, y a Lucía Emilia Ozán como directora suplente. Todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23°, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2019.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11626/20 v. 05/03/2020

LAGUZZI S.A.

CUIT 30-57964023-1. Expediente 218.068. Por Asamblea ordinaria del 04/12/2019 por unanimidad se designó el siguiente DIRECTORIO: Presidente: Franco LAGUZZI, DNI 32.236.699, CUIT 20-32236699-0, 15/01/1920, empresario, casado, domicilio especial en Av. Santa Fe 1771 1° Piso Cap. Fed.; Vicepresidente: Carla LAGUZZI, DNI 33.857.533, CUIT 27-33857533-0, 21/05/1988, arquitecta, soltera, domicilio especial en Av. Santa Fe 1771 1° Piso Cap. Fed.; Director Titular: Ricardo Oscar SARDA, DNI 14.821.949, CUIT 20-14821949-5, 25/07/1958, arquitecto, casado, con domicilio especial en Av. Santa Fe 1771 1° Piso Cap. Fed.; Director Titular: Rosa Haydee PANDULLO, D.N.I. 10.439.428, C.U.I.L. 27-10439428-6, divorciada, Lic. Administración, 07/10/1952, domicilio especial en Boulevard Cerviño 3775 piso 13 dpto. 3 Cap. Fed.; Director Titular: Chiara LAGUZZI, DNI 36.687.196, CUIT 27-36687196-4, 01/01/92, empresaria, soltera, domicilio real y especial en Av. Sucre 2161, Beccar, Provincia de Buenos Aires; SINDICOS: TITULAR: Maria Noelia PONTORIERO, DNI 31.749.670, CUIT 27-31749670-8, 26/09/1985, Contadora Publica, casada, domicilio especial: Los Paraisos 429 - Campana - Barrio El Cardal Lote 147 Prov. Bs. As.; y SUPLENTE: Nora Elizabeth ROSSI, DNI 25.626.664, CUIT 23-25626664-4, 06/02/1977, lic administracion, divorciada, domicilio especial en Bolivar 458, Capilla Del Señor, Prov. Bs. As.; todos argentinos. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 04/12/2019

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11628/20 v. 05/03/2020

LINAR GROUP S.A.

CUIT 33-71564422-9. Por Acta de Directorio número 10 del 07/01/2020 se trasladó la sede social a calle Amenábar 80 Piso 5° Departamento "513", CABA. Acta protocolizada por Esc 20 del 03/03/2020, folio 73, ante Escribana Micaela García Romero, Titular del Reg. Not. 721 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 721
Micaela García Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11885/20 v. 05/03/2020

LOGISTICA STI S.A.

CUIT: 30-71524445-0 Acta de Asamblea, 22/4/2019 punto 5: "Designacion de nuevo directorio": conformado de la siguiente manera: Presidente: Walter Gaston Cervigni, DNI 29.094.336, domicilio real y especial por el cargo en Juan Manuel de Rosas 17094, Gonzalez Catan, Provincia de Buenos Aires, vigencia hasta 31/12/2021; Vicepresidente: Stella Maris Stissi, DNI 22.645.348, domicilio real y especial por el cargo en Juan Manuel de Rosas 17094, Gonzalez Catan, Provincia de Buenos Aires, vigencia hasta 31/12/2021 y Director Suplente: Stella Maris Givagnetti, DNI 11.304.971, domicilio real y especial por el cargo en Juan Manuel de Rosas 9167, I. Casanova, Provincia de Buenos Aires, vigencia hasta 31/12/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/04/2019
santiago eduardo villagra - T°: 124 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11685/20 v. 05/03/2020

LUKERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71471308-2. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 29/02/2020 el número ganador ha sido el N° 427 (CUATRO DOS SIETE). Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 07/07/2015 Reg. N° 2178
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11676/20 v. 05/03/2020

M-ELECTRICA S.A.

30-70933645-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/1/2020 cesan por vencimiento de mandato Presidente Marcos Miguel Fina y Directora Suplente Lucía Ailin Fina. Se reeligen con mandato por tres ejercicios a: Presidente Marcos Miguel Fina y Directora Suplente Lucía Ailin Fina. Ambos fijan domicilio especial en Núñez 2422 Piso 1 Departamento "10" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/01/2020.
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11781/20 v. 05/03/2020

MAK NUTRITION S.A.

CUIT 30-71404052-5. Por esc. 31,3/3/2020 se resolvió: Designar: Presidente: Mariano Gustavo KATTAN y director suplente: Guido Andrés KATTAN, ambos domicilio especial: Suipacha 207, oficina 316, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 639
Pablo Matías Sucelesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11681/20 v. 05/03/2020

MESSIS ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT. 30-70093634-8.- Por Acta de Asamblea y de Directorio del 18/11/19 se designa: Presidente: Juan Carlos RISERBO. Vicepresidente: Héctor Antonio MORI. Directoras Suplentes: María Hortensia FRAUNHOFFER y Rosa Aurelia CURIN, quienes aceptaron los cargos, con domicilio especial en Maipu 267 piso 15°, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/11/2019
Gaston Vigneau - T°: 103 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11659/20 v. 05/03/2020

METROFLET S.R.L.

30714511919-por contrato del 21/2/20 renuncio el gerente Pablo Gerónimo ZEPEDA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/02/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2020 N° 11892/20 v. 05/03/2020

MICHROMA S.A.U.

CUIT 33-71656808-9. Por Asamblea del 17/01/2020 Michroma Corporation aportó \$ 5.290.219. Acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción. Suscribe e integra el 100%. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/01/2020

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11855/20 v. 05/03/2020

MIKICHOYA S.R.L.

CUIT 30715865293.Acta: 16/1/20.Cambio de sede a Demaria 4677,3° piso, dpto A, CABA.Autorizado por acta del 16/1/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11680/20 v. 05/03/2020

MONTALVO S.A.

CUIT 30-71301760-0. Por asamblea del 29/01/2020 designó presidente a Ernesto FERRER y directora suplente a Cecilia FERRER, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 3866, piso 2, CABA.Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 29/01/2020 Reg. N° 501

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11818/20 v. 05/03/2020

NEGOCIOS INMOBILIARIOS RECOLETA S.R.L.

CUIT30.71040837.4 Por instrumento privado del 27/02/2020 renuncio como gerente Federico Martín Andreotti. Federico Martín ANDREOTTI cedio 8.670 cuotas valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota las cuales fueron adquiridas en la siguiente proporción Guillermo RIVANERA: 7.780 cuotas y Juan Agustín MARIANESCHI: 890 cuotas. El capital quedo suscripto de la siguiente manera Guillermo Rivanera: 12.000 cuotas, Juan Agustín Marianeschi: 3.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 27/02/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11795/20 v. 05/03/2020

NET TV S.A.

CUIT: 30-71549153-9. Por Acta Asamblea General Ordinaria del 31 días de octubre de 2019, se designa nuevo Directorio, por un ejercicio económico. Presidente del Directorio: Jorge Alberto Fontevecchia, Directores titulares: Agustino Fontevecchia, Gustavo Antonio González, Hernán Pablo Kweller, Cynthia Deborá Kweller, Alberto Adrian Koffman, Directores Suplentes; Cinthia María Cooke, Martín Gregorio José Bezruk, Pablo Hernán Graciano, Juan Manuel Cordón, Norma Beatriz Pepe y Carlos Martín Aguerre.

Los señores: Jorge Alberto Fontevecchia, Agustino Fontevecchia, Gustavo Antonio González, Juan Manuel Cordón, Norma Beatriz Pepe y Carlos Martín Aguerre fijan domicilio especial en la calle California N° 2731 de C.A.B.A.

Los Sres. Hernán Pablo Kweller, Cynthia Deborá Kweller, Alberto Adrian Koffman, Martín Gregorio José Bezruk, Cinthia María Cooke y Pablo Hernán Graciano, fijan domicilio especial en la calle J. A. Cabrera N° 5870 de C.A.B.A. Juan Carlos Figueroa – Autorizado – Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31 de octubre de 2019.-

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 31/10/2019

Juan Carlos Figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11806/20 v. 05/03/2020

OSDIEL S.A.

30-71034735-9. Asamblea unánime del 02/05/2018 eligió por 3 ejercicios el directorio: Presidente: Diego Martín Elias y Director Suplente: Osvaldo Miguel Daud. todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Larrea N° 1381 piso 2, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2018

FEDERICO GONZALO SUEN - T°: 397 F°: 50 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11828/20 v. 05/03/2020

PALACE GYM S.A.

Cuit: 30-71660574-0, Escritura N° 45 29/01/20, Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 26/12/19, cesan en sus cargos los Directores Matías Damián Milocco y Facundo Mola. Quedó formalizada la elección de Directores y Cambio de Domicilio a Trenque Lauquen 7570, CABA. Acta de Directorio N° 1 26/12/19, distribuyen cargos: Presidente: Melanie Denise Rodríguez, Director Suplente: Maximiliano Fernando Carbonetti, ambos con domicilio especial en Trenque Lauquen 7570, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 29/01/2020 Reg. N°68.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11246/20 v. 05/03/2020

PLEINE S.A.

CUIT 30-54095821-8. Según Actas de Asamblea y de Directorio del 16/10/2019, y Acta de Directorio del 23/10/2019, por cesación del directorio anterior en sus actividades, se designan autoridades y distribuyen y aceptan los cargos: Directorio actual: Presidente: Alcira Beatriz OTERO, DNI 10.966.991; Vicepresidente: Edmundo GIANGRECO, DNI 4.288.438; y Director: Hermógenes Andrés PARGA OTERO, DNI 14.038.806, todos con domicilio especial en Lavalle 538, CABA.- Directorio cesante electo el 31/07/2018: Presidente: Alcira Beatriz OTERO, y Vicepresidente y Director titular: Hermógenes PARGA OTERO.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 454

María Angélica Testa - Matrícula: 4088 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11916/20 v. 05/03/2020

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-65675397-4. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 29/02/2020 el número ganador ha sido el N° 427 (CUATRO DOS SIETE). Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 19/05/2000 Reg. N° 1663

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11675/20 v. 05/03/2020

QUALITAG S.R.L.

CUIT 30-71448575-6. Por escritura N° 550 del 16/12/2019 folio 2800 Registro 1261 CABA: Adrián Sergio Mingrone Maiorca, cedió a Leopoldo Nicolás Oubiña 50 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y renunció a su cargo de Gerente, permaneciendo como Gerente el señor Oubiña, quien constituye domicilio especial en Cuba 3138 - Depto. 6, caba.- Participaciones societarias de "QUALITAG S.R.L." quedan distribuidas de la siguiente manera: a) El señor OUBIÑA, 51% del Capital Social, es decir la cantidad de 2.550 CUOTAS SOCIALES de \$ 10 valor nominal cada una; y b) El señor MINGRONE MAIORCA, 49% del Capital Social, es decir la cantidad de 2.450 CUOTAS SOCIALES de \$ 10 valor nominal cada una Autorizado según instrumento público Esc. N° 550 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 1261

Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11679/20 v. 05/03/2020

QUARA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70931377-7. Por Reunión de Directorio del 7 de febrero de 2020, se resolvió: aprobar el traslado de la Sede Social a la calle Cuba 4687, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no requiriéndose por ello reforma del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/02/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11655/20 v. 05/03/2020

S. Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-60724322-7.- Comunica que: I) por Acta Directorio del 13/04/2017 se resuelve trasladar el domicilio de la sede social, desde 25 Mayo 577, Piso 5°, de C.A.B.A. hacia Cerrito 1130, Piso 5°, Departamento "B", de C.A.B.A.- II) por Acta de Asamblea N°37 del 16/05/2017 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Pablo SCHMUKLER y como Director Suplente: Tomás Tadeo GARCÍA DE COSSIO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Cerrito 1130, Piso 5°, Depto. "B", de C.A.B.A.- III) por Acta de Asamblea N°39 del 30/04/2019 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Pablo SCHMUKLER y como Directora Suplente: Alejandra Patricia NAVARRETE, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Cerrito 1130, Piso 5°, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 30/01/2020 Reg. N° 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11874/20 v. 05/03/2020

SOLER 6075 S.A.

30715323482 Esc del 4/3/20 Asamblea del 18/5/19 Por renuncia de Pablo Ventura y Martín Fried se designa Bernardo ORBACH(Presidente),Martín FRIED(Director Suplente),aceptan los cargos, domicilio especial Viamonte 352, piso 8 A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11883/20 v. 05/03/2020

SUPERTEC S.A.

CUIT: 30699657138. COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 11/02/2020 tramite 6446/20. Por escritura del 06/02/2020, f° 20, Protocolizo Actas Designando Director Titular: Presidente: Gualberto Horacio MOSTAJO. Suplente: Olga Ester RAMOS.- Domicilio especial de Directores: Piedras 1930 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 06/02/2020 Reg. N° 857 Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 06/02/2020 Reg. N° 857

Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11646/20 v. 05/03/2020

TIERRA NOBLE S.A.

CUIT 30-71438256-6.- Por Asamblea Gral. Ordinaria del 25/9/2019, renuncia José Patrón Costas al cargo de Presidente. Se designa nuevo Director Titular y Presiente: Rafael Juan García Fernandez y también se designa nuevo Director Suplente a Inés García Uriburu, ambos constituyen domicilio especial en Montevideo 1545, Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 18/02/2020 Reg. N° 1447

Luis Figueroa Alcorta - Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11695/20 v. 05/03/2020

TIMMINS S.A.

30716800306 Acta 2/3/2020 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Fernando Javier Cerda DNI 17919520 y Director Suplente Horacio Hugo Caset DNI 20349249 se fijó domicilio legal y especial en Alicia Moreau de Justo 740 Piso 3 Oficina 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/03/2020
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11668/20 v. 05/03/2020

TRANSPORTE COSTA AZUL S.R.L.

CUIT NRO. 30-70892636.8. Por reunión de socios del 25/02/20 se resolvió trasladar la sede social a la calle Jose Bonifacio Numero 160, Piso 10, Oficina Nro. 7, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Codigo Postal. Estela Haydee Fister Autorizado según instrumento privado REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 25/02/2020 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 25/02/2020
Estela Haydee Fister - T°: IX F°: 73 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11743/20 v. 05/03/2020

TRAVEL LINE ARGENTINA S.A.

CUIT 30710942141. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2020 se designó Director Titular y Presidente a Christian Ezequiel Golman y Director Suplente a Israel Mario Golman, ambos constituyen domicilio especial en Maipu 311 piso 6° B, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2020
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11851/20 v. 05/03/2020

WILSON TOOL ENTERPRISES INC

CDI 30710682573 Por acta del 11/11/19 se resolvió: la cesación por renuncia de Jon Opsahi como representante y la designación de Christopher James Lawless, estadounidense, documento nro. 513107389, empresario, con domicilio especial en calle 25 de Mayo 432 piso 15, CABA, como nuevo representante de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA JUNTA DE DIRECTORES de fecha 11/11/2019
Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11837/20 v. 05/03/2020

WILSON TOOL INTERNATIONAL INC

CDI 30710682549 Por acta del 11/11/19 se resolvió: la cesación por renuncia de Jon Opsahi como representante y la designación de Christopher James Lawless, estadounidense, documento nro. 513107389, empresario, con domicilio especial en calle 25 de Mayo 432 piso 15, CABA, como nuevo representante de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA JUNTA DE DIRECTORES de fecha 11/11/2019
Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11836/20 v. 05/03/2020

WORMHOLE S.A.

CUIT: 30-71039556-6. Por acta de Directorio del 20/05/2019 se resolvió mudar la sede social de la calle Montevideo 825, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Perú 1735, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que dicho cambio no implica reforma de Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/05/2019
JORGE MARTIN GARCIA SANTILLAN - T°: 47 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2020 N° 11915/20 v. 05/03/2020

ZIVIT S.A.

CUIT 30-71227947-4. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/11/2018 se aprobó: el Inventario y Balance Final de Liquidación, Proyecto de Distribución Final, proceder a la Cancelación Registral y nombrar conservador de Libros al liquidador Jonathan KIER JOFFE, DNI 24.873.256, con domicilio especial en Olleros 2222 piso 11 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 17/01/2020 Reg. N° 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2020 N° 11918/20 v. 05/03/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 – SECRETARÍA NRO.132

Se hace saber que con fecha 2 de marzo de 2020, en el marco de la causa Nº 64781/2019 caratulada “Deglise, Edgardo Marcelo s/ estafa”, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 2 de marzo de 2020....II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Edgardo Marcelo Deglise, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.- (ver fs. 18) -, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Deglise mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia....” Fdo .: P.R.S. Fernando M. Caunedo, Juez Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. Fernando M. Caunedo Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 05/03/2020 Nº 11746/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 21/02/2020 se decretó la quiebra de IB- COR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA (COM 8895/2017) 30-701083199-4, con domicilio en Av. Corrientes 818, oficina “1811”, CABA. Síndico: contador Gabriela Cerrato, Viamonte 1785, Piso 2º, “202”, 4813-8988. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 28/04/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 11/06/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 04 de marzo de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 05/03/2020 Nº 11919/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría Nº 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, con sede en Montevideo 546, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de NAYIB SAQUER, DNI 18.541.985, CUIT 20-18541985-2, con domicilio en José Hernández Número 2186, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada el día 18 DE FEBRERO DE 2020, en los autos caratulados “SAQUER NAYIB S/ QUIEBRA”, Expediente COM 9159/2018. El Síndico actuante es el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio constituido en Paraná 326, piso 10, oficina 39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2020. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 08 de mayo de 2020, las que serán contestadas hasta el día 22 de mayo de 2020. Los días 8 de junio de 2020 y 26 de agosto de 2020, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 será dictada el

23.06.2020 Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). Se intima al fallido y terceros para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora, prohibiéndose a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad VIVIAN FERNÁNDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 05/03/2020 N° 11776/20 v. 11/03/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

La Dra. María Silvina Domínguez, Jueza a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Valenzuela, Gustavo Javier s/Ejecuciones Varias", (Expte. FGR 487/2019), CITA Y EMPLAZA a VALENZUELA GUSTAVO JAVIER (D.N.I. 28.929.835), para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (art. 531, inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por una vez en el "Boletín Oficial" y en el diario "Río Negro".-

Zapala, 03 de marzo de 2020. María Silvina Domínguez Juez - Eric Ariel Walter Secretario

e. 05/03/2020 N° 11753/20 v. 05/03/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

La Dra. María Silvina Domínguez, Jueza a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Valenzuela, Gustavo Javier s/REPARE VÍA EJECUTIVA", (Expte. FGR 486/2019), CITA Y EMPLAZA a VALENZUELA GUSTAVO JAVIER (D.N.I. 28.929.835), para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestare categóricamente se tendrá por reconocidos los documentos y se designará al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (art. 531, inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por una vez en el "Boletín Oficial" y en el diario "Río Negro".- Zapala, 3 de marzo de 2020. María Silvina Domínguez Juez - Eric Ariel Walter Secretario

e. 05/03/2020 N° 11758/20 v. 05/03/2020

JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - GUALEGUAYCHÚ

En los autos "Asociación Protección Consumidores del Mercado Común del Sur - PROCONSUMER C/ S.A. La Nación s/ Homologación de convenio" (Expte N° 42.569/19 - N° 415/19) en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, de la ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos, sito en la calle Roque Saenz Peña N° 94, 1° piso, de dicha localidad, se ha resuelto con fecha 20 de Noviembre de 2019, la homologación de un Acuerdo transaccional, según el cual S.A. LA NACIÓN (LA NACIÓN), sin reconocer hechos ni derecho alguno, se comprometió a otorgar en forma gratuita, a partir de los noventa (90) días hábiles de la homologación del presente convenio, a todos sus clientes titulares de una Tarjeta del Programa Club La Nación, tanto activos como no activos, dentro del período comprendido entre Octubre de 2016 y Octubre de 2019, ambos meses inclusive, una TARJETA DE CORTESÍA o "GiftCard" digital e innominada, mediante la cual tanto el cliente como cualquier tercero a quien él designe, podrá acceder a los siguientes beneficios digitales, en forma totalmente gratuita y por un plazo de 3 (tres) meses: (i) una Tarjeta Club La Nación digital e innominada, mediante la cual el cliente o cualquier tercero a quien éste designe, podrá acceder a distintos descuentos y/o beneficios digitales, en forma totalmente gratuita y por un plazo de 3 (tres) meses. ii) acceso a la versión digital impresa del "Diario La Nación" a través del cual los consumidores comprendidos en el presente acuerdo tendrán acceso ilimitado a la edición electrónica digitalizada en PDF del diario La Nación, con su colección histórica desde el año 2011 y a todos los suplementos que componen y complementan al Diario La Nación; ello por el término de tres (3) meses; (iii) acceso gratuito a la edición electrónica digitalizada en PDF de las revistas Rolling Stone, Living, Brando, Ohlalá, Jardín, Lugares y Hola!; ello por el término de tres (3) meses. Dicha TARJETA DE CORTESÍA o "GiftCard" será enviada vía e-mail, junto con el listado de Empresas adheridas a los Beneficios Digitales, a la casilla de correo electrónico del Suscriptor Titular, que el mismo haya denunciado al momento de la Suscripción al "Programa Club La Nación" o en el transcurso de la relación contractual. Los clientes y ex clientes de LA NACIÓN que así lo deseen, podrán apartarse de la solución general adoptada en el presente Acuerdo dentro de los noventa (90) días de que quede

firmo la homologación del presente acuerdo. Ello conforme lo dispuesto en los artículos 832 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 54 de la Ley de Defensa del Consumidor.”

Gualeguaychú, 20 de febrero del 2020.-

Luciano Gabriel Bernigaud, Secretario Suplente

e. 05/03/2020 N° 11505/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia S. GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 638/2009, caratulada: “WENSAN ARGENTINA S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415” (ACTUACIONES POR SEPARADO), notifica mediante el presente edicto a Néstor Julián GUTKIN (D.N.I. N° 14.769.406), de los siguientes autos: “Buenos Aires, 21 de febrero de 2020... I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° CPE 638/2009, caratulada: “WENSAN ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 22.415” (ACTUACIONES POR SEPARADO), respecto de...Néstor Julián GUTKIN (D.N.I. N° 14.769.406) ...-de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en orden a los hechos identificados en el considerando 4° de la presente y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, con respecto a tales sucesos (artículo 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 63 y 67 del Código Penal y 336 inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo. PABLO YADAROLA. JUEZ. Ante mí: NATALIA S. GESUALDO DE MARCO. SECRETARIA”. “Buenos Aires, 2 de marzo de 2020...2°) ...hágase saber lo resuelto por este juzgado...respecto de Néstor Julián GUTKIN (D.N.I. N° 14.769.406), mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ...Fdo. PABLO YADAROLA. JUEZ. Ante mí: NATALIA S. GESUALDO DE MARCO. SECRETARIA”. PABLO YADAROLA Juez - NATALIA S. GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 05/03/2020 N° 11596/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaria N° 22 a mi cargo, sito en la calle Callao N° 635 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos “ABLO S.A S/ QUIEBRA (N° Expte 124434/2000)” que los acreedores laborales tienen a su disposición, la existencia de fondos en su favor, en la cuenta de autos, los que se mantendrán disponibles por el plazo de un año contado a partir de la presente publicación, caducando su derecho a percibirlos al finalizar el mismo (Art 224 LCQ). Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 4 de marzo de 2020.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 05/03/2020 N° 11800/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°50, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de SAMUEL GELBLUNG, con DNI 4.436.153 y CUIT 20-04436153-2. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico MARCELO EDGARDO MIRASSO (TEL. 4372-3792) con domicilio en LAVALLE 1675 PISO 5° OF. “11” de Capital Federal, hasta el día 21.04.2020. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 04.06.2020 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 04.08.2020. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 72 horas haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 04 de marzo de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/03/2020 N° 11728/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Sec. N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso, CABA, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “TRANSPORTE JUSTA S.R.L. s/QUIEBRA”, EXPTE. N° 7009/2018, que con fecha 21/02/2020 se decretó la quiebra de TRANSPORTE

JUSTA S.R.L. CUIT: 30709073237, con domicilio en Maipú 267, Piso 6°, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29/04/2020 ante el síndico MENDEZ, RICARDO JAVIER, quien constituyó domicilio en GUALEGUAYCHU 392, PISO 4°, "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 12/06/2020 y el informe general el día 12/07/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 4 de marzo de 2020 PAMELA R. VEGA

SECRETARIA ADHOC MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - PAMELA R. VEGA SECRETARIA AD-HOC

e. 05/03/2020 N° 11738/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nac. De Primera Instancia Civil 81, sec. Única, autos "VALDEZ, DANIELA MABEL s/INFORMACION SUMARIA" EXPTE. N° 14688/2018, anoticia el pedido de cambio de nombre de DANIELA MABEL VALDEZ DNI 37.431.791, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una vez por mes durante dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles desde su ultima publicación. Art. 70 CCCN. CAA, 8 DE AGOSTO DE 2018" SAMANTA C. BISCARDI Juez - MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO

e. 05/03/2020 N° 89319/19 v. 05/03/2020

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA NRO. 1 PENAL USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO

Ushuaia, 28 de febrero de 2020...Antonio E. Diaz DNI 33.496.707 que deberá comparecer dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia -Goleta Floencia n° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego- a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del CPPN en el marco de la causa FCR 17731/2017 del registro de la Secretaría Penal n° 1, todo ello bajo apercibimiento de decretar el para dero y comparendo. Fdo. Dr. Federico Calvete (Juez Federal) Dr. Agustín Di Massimo (Secretario) Federico Calvete Juez - Juez Juez

e. 05/03/2020 N° 11756/20 v. 11/03/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	19/02/2020	SILAHIN MARIA LUISA	8859/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	27/02/2020	GLIKIN CLADIA TERESA	10409/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/02/2018	CARLOS ALBERTO GRIPPO	85851/19
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	02/03/2020	FERRERI HECTOR BARTOLOME	11104/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	02/03/2020	VAILATI FRANCO ANGEL	11128/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	29/11/2019	TRIGO ANTONIO SIMON	92737/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/02/2020	DOMINGA ANGELA ENRIQUETA DE LASTRA	9976/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	07/02/2020	BOSCO MARIA HAYDEE	6004/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/02/2020	ANTONIO SALVADOR JOSE FRUSTAGLI	9590/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/03/2020	MARTA BEATRIZ LEONE	11368/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/03/2020	ANA RINA WALTHER	11400/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/02/2020	AMANDA TERESA KELLY	11714/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	26/02/2020	MANUEL EDINO MARIÑO	10038/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/12/2019	ANGEL TARANTO	93110/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	10/12/2019	CRIVOCAPICH BASILIO	95795/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/02/2020	EDUARDO FERRADAS Y MARÍA MANUELA FERREIROA	6292/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	07/02/2020	NELIDA PESCE	6020/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	02/03/2020	JUAN CARLOS MAURICE	11190/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/03/2020	DILUISE GABRIEL REINALDO	11372/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/03/2020	CAMPOS ANA MARIA	11375/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/03/2020	DANERI HECTOR SANTIAGO Y CONDOLEO NELLY	11383/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	28/02/2020	MENENDEZ ARGENTINA BASILISA JOSEFINA	10586/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/02/2020	BRITO MARIA ISABEL	6510/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	30/12/2019	ZARATE MARTHA	101018/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/02/2020	CHEMES EDUARDO	10292/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/03/2020	VILARDO FAUSTINA Y ÁNGELA ROSA ARGENTO	11424/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/03/2020	CHAVES RAMON DAMIAN	11394/20
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/03/2020	BAFARO GABRIEL HORACIO	11230/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	02/03/2020	ESTHER YABRA	10986/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/02/2020	PIEGARI HECTOR JOSE	9866/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	30/12/2019	REQUENA NIDIA HAYDEE	101029/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	26/02/2020	EFTHYMIADIS GREGORIO JOSE	10033/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	02/03/2020	PETERSEN LEIF MARIUS	10976/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	03/03/2020	ARMENDARIZ MARIA ELVIRA	11423/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	03/03/2020	DIAZ ORLANDO OSCAR	11426/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/02/2020	JUAN RUBEN ROJAS	5440/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/12/2019	ADALBERTO ENRIQUE PAULELA	94977/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2019	OMAR HUGO CASTRO	43113/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/02/2020	ADRIANA LAURA YUDEWITZ	9664/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	20/02/2020	QUITERIO BRITOS MARTIN	9178/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	29/09/2017	EUGENIO HORACIO BASTIDA	74011/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	14/11/2019	DANIEL RODOLFO TROTTI	87986/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	03/03/2020	CAAMAÑO MARIA ANTONIA	11359/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/02/2020	ELIAS MARIA DELIA	8380/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/02/2020	PAREDES OSCAR RICARDO Y CAPRANI ANA MARIA	10253/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/03/2020	ARJONA LEONCIA	11429/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/02/2020	MARIA CRISTINA BUSTO TABOADA	10259/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/02/2020	DI SCIPIO JOSE Y DI SCIPIO LUCIA	8944/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	18/02/2020	GONZALEZ EDUARDO PASCUAL	8359/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	02/03/2020	NESSIM SALEM Y RAQUEL SALEM	11002/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/02/2020	NANO ALBERTO ANGEL	10606/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/02/2020	SANTOS MARIA FERNANDA	9450/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/11/2019	DE MAURICIO ALFREDO MAURICIO	88991/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	12/02/2020	COHEN LUIS Y SUED VICTORIA	7172/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	02/03/2020	SORIANO VICTORIO	11262/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	27/12/2019	ANA MARIA CORRADI	11037/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/02/2020	ANA FANNY VOGELMAN DE FELL	10380/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/12/2019	JORGE OSCAR CLOT Y ELVIRA LUISA KERPE DE CLOT	99145/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	20/09/2019	ELSA CRUZ	71484/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	19/02/2020	VELIA GARCIA	9032/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	02/03/2020	ADRIANA MONICA CERBO	11210/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	27/02/2020	HUMBERTO MARIO RATTI	11373/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/03/2019	ADRIANA SILVIA HALI SAPAG	16222/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	22/04/2019	REBOLLO JUAN LORENZO	26531/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	26/02/2020	VILLARREAL MARIA BELEN	10036/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/02/2020	DE RENZO STELLA LILIANA TERESA	5943/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/02/2020	GELMETTI ELSA ROSA FAUSTA	9307/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	27/02/2020	JEONG HA KIM Y SUK CHUN PARK	10329/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	02/03/2020	HUMPHREYS NANCY MYRIAM Y MACHERET EDUARDO NESTOR	11046/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/02/2020	CARLOS RAUL LISANTI	6724/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/03/2020	GRASSO SALVADOR Y CANFORA OLGA ESTHER	10987/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/03/2020	CLARA ROSA AÑIEK	10966/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/03/2020	FUAN GIN CHAN	11496/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	03/03/2020	ANGEL SALUSTRO Y FRANCISCA CALZONE	11537/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	25/09/2019	MARINA SUSANA NUÑEZ	72799/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	20/02/2020	ILDA SUSANA MARTINEZ	9309/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	28/02/2020	MANENTE NILDA ADA	10652/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/03/2020	APKARIAN CARLOS PABLO	11250/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	20/12/2019	ROQUE JUAN BENAGLIA	99346/19
101	UNICA	ALEJANDRO C. VERDAGUER (JUEZ)	20/12/2019	ENRIQUETA ALICIA CASANOVA	99299/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/12/2019	CARLOS ALBERTO CAPPELLO	98336/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/12/2019	ANDREA MATILDE DOMINGUEZ	100105/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/02/2020	NILDA ISABEL YANNUZZI	10863/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	21/02/2020	MARIA ALIDA PALMER	9537/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/03/2020	CEBREIRO MARIA	11386/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/03/2020	MARIA EUGENIA LOPEZ	11188/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2020	ADRIANA ELSA LENCE Y ANGEL MIGUEL POLAROLO	10704/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2020	VICTOR BOUCAI	10711/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2020	JORGE LUIS VELOSO	10715/20

e. 05/03/2020 N° 4745 v. 05/03/2020

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Sec. 59, a mi cargo, sito en Montevideo N° 546 piso 6°, Capital Federal comunica por dos días en los autos "HOPE FUNDS S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Automotores", Expte. 3995/2017/ 77, que el martillero Manuel León Lastra (CUIT 20-04426489-8) rematará el 13 de marzo de 2020, a las 11,15hs, en la Direc. de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures N° 545 Capital Federal: en el estado en que se encuentran y se exhiben los automotores: 1) Jeep Compass Limited, año 2011, todo terreno (dominio y gravámenes a 99/103), dominio JXY 308, Base \$ 246.000; y 2) Peugeot JP-207 Compact XT 1.6 5P, sedan 5 puertas, año 2012 (dominio y gravámenes a fs. 108/ 113) dominio KTQ 562, Base \$ 135.000. Al contado y al mejor postor. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador en el acto del remate y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión 10%; Arancel Acordada 0,25%. Deudas posteriores a la posesión a cargo del adquirente, quien deberá tomarla dentro de los 20 días posteriores a que quede firme la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y por poder, y la cesión del boleto que se extienda a cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta. A cargo del comprador la totalidad de gastos que irroque la transferencia del dominio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias del expediente, del decreto de Subasta y resoluciones en relación a ésta. Exhibe días 11 y 12 de marzo de 16 a 18hs. en calle Gualeguaychú N° 252 entre Seguro y Bacacay, CABA. CUIT de la fallida: 33-70887497-9. Bs. As., 02 de marzo de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 05/03/2020 N° 11669/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Juez Subrogante Eduardo A. Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso Capital Federal, Secretaría Única a cargo del Dr. MARIANO MÉSTOLA, comunica por 2 días en autos: "FAIERAIZEN, LILIANA RAQUEL C/ FAMILY TEX SRL Y OTRO S/ EJECUCION DE ALQUILERES" exp. N° 93036/2016, que la martillera pública Ana María Bendinelli DNI: 11423557, subastará el día 11 de Marzo de 2020 a las 11:00 hs en Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble sito en SANTIAGO DEL ESTERO 108/12/18 UNIDAD N° 4 PISO P.B.(LOCAL), MATRICULA FR 13-257/4, de la Capital Federal; Según informe de dominio: Medidas: Sup. Total 147m2. 63 dm2; porcentual 4 con 08 CENTESIMOS. Nomenclatura Catastral: Cir. 13; SECC. 12; Manz. 47; Par. 16, de esta ciudad.- Estado físico y de ocupación según informe de la martillera de fs. 297: Se trata de un local comercial con frente vidriado tanto en la ochava como por la calle Santiago del Estero, que cuenta con entepiso donde se ubican dos baños diferenciados por sexo y espacio libre y un subsuelo destinado a depósito. Todo en regular estado de conservación, con signos de humedad en paredes y techo y ocupado por el Sr. condori Mamani en carácter de inquilino con contrato que exhibe y que vence con fecha 31 de marzo de 2022.- Mandamiento de constatación de fs. 291/293: En 07 de agosto de 2019... acto seguido el Sr. Jorge Luis Quispe Mamani manifiesta que ocupa el inmueble en calidad de inquilino lo que acredita con contrato de locación que exhibe firmado el 4 de abril de 2019 ante escribano en la persona del Dr. Eduardo Alfredo Arias Titular del registro notarial 1587 Mat 3254.- Condiciones de Venta: Condiciones de venta: AD-CORPUS. Al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra. BASE: la suma de pesos suficientes para adquirir al día del acto de subasta la cantidad de U\$S 147.000 (DOLARES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL). SEÑA: 30%. Comisión: 3% Arancel (0,25% del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate) Acordada 10/99 y 24/00 CSJN - Sellado de Ley. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble

por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. "Servicios eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec".- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. DEUDAS: Expensas: \$ 235.900,95.- (al 17/09/19, fs. 317/317 vta.); AYSA: \$ 127.388,82 al 12/09/2019 (fs. 323); Aguas Argentinas: no registra deuda (al 19/09/19, fs. 319); O.S.N.: no registra deuda (al 27/08/19, fs. 313); ABL: \$ 47.164,92.- (al 02/09/19, fs. 305) + \$ 15.287,43.- (al 02/09/19, fs. 306) EXHIBICION: 6 y 9 de Marzo de 2020 de 10 a 11 hs. Buenos Aires, 2 de marzo de 2020.-
EDUARDO A. CARUSO Juez - MARIANO MESTOLA SECRETARIO

e. 05/03/2020 N° 11364/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría única, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B., Capital Federal comunica por dos días, en autos caratulados: "CONS DE PROP AV LUIS MARIA CAMPOS 1384/86/88/90 DE LA CABAC/ ESPOSITO, HECTOR AGUSTIN S/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. 032738/2015) , que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, P° 17 "I", Te: 1540951991), rematará el día 18 de Marzo de 2020, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jáures 545 de Capital, el inmueble sito en calle Avda. Luis María Campos 1384/86/88/90, entre las de Zabala y Teodoro García C.A.B.A., Unidad 29 el piso 5, identificado con la letra "A" de la denominada "Torre Teodoro García" y la Unidad Complementaria XV, piso sótano que corresponde a una cochera - Nom.catastral: C. 17, S. 23, M. 33, P. 27. Matrícula n° 17-4169/29. Se trata de un departamento que consta de Living-comedor, balcón al frente, dos dormitorios en suite, cada uno de ellos con baño completo y placares, cocina y cochera,- Se halla deshabitado con existencia de mobiliario, enseres domésticos, vajilla y ropa, con signos de deterioro por falta de conservación (v. fs. 364). La tenencia la ostenta la Sra. Claudia Alicia Negrin en su carácter de acreedora hipotecaria en autos "Negrin c/ Espósito s/ ej. Especial" en trámite ante el Juzgado en lo Civil n° 79. La cochera se encontraría ocupada por una inquilina (v. fs. 355). Superficies: Unidad 29: 67 metros cuadrados, Porc. 2,34% - U.C. XV: 13 metros cuadrados, Poc. 0.49% - BASE \$ 10.000.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA 30%, COMISION 3%. - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado. Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran los siguientes informes s/deudas: ABL (fs. 387) al 26/08/19 \$ 18.093,12; OSN (fs. 420) Sin deuda al 27/09/19; AySA (fs. 424) \$ 110.221,63 al 01/10/19; Expensas (fs. 432/35) al 11.10.19 \$ 437.120,10 - En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 13 y 16 de marzo, en el horario de 10 a 11,30 a horas. VIRGINIA SIMARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 05/03/2020 N° 9681/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional del Trabajo N°68 a cargo de la Dra. Silvia Susana Santos, Juez, ubicado en la calle Paraná 520, Piso 1º de esta ciudad, comunica por un día en los autos caratulados "MORONO HAYDEE ROSA c/ ASOCIACION CIVIL DE PADDLE DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/DESPIDO" (eXP. 7349/2013), que la martillera Eusebia Arrieta Acosta, CUIT 27-19015320-2, Tel. 114975-5400 rematará el día 19 de MARZO de 2020 a las 11:45 hs., EN PUNTO, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Emilio Mitre 419, UF 2, planta baja "B", entre Av. Pedro Goyena y José Bonifacio de C.A.B.A., Matrícula: 5-6023/2. Según constatación se compone de: un departamento de tres ambientes en P.B., al contrafrente; compuesto por hall de acceso, living comedor, dos dormitorios, patio cubierto y otro descubierto, cocina y baño. Adaptado actualmente a oficinas. No habiendo administrador, ni gastos de expensas. Todo en regular estado de uso. Superficie total 74,68 m2. Estado de ocupación: DESOCUPADO. Base: U\$S86.666.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, Seña 5%. Comisión 3%, efectivo. Arancel acord. 24/00 de la CSJN 0,25%. Quien resulte comprador/es deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias que se le

notifiquen por ministerio de la ley. Se encuentra autorizada la martillera a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: AYSA, al 08/11/2019 \$ 19.098,01.- (fs. 238/241); G.C.B.A., al 01/11/2019 \$ 29.478,53.- (fs. 226/236); AGUAS ARGENTINAS al 06/11/2019), sin deuda (fs. 242/243); Expensas no posee (fs. 199vta.). Exhibición: 6, 16 y 17 de Marzo de 2020 de 16 a 17 hs. Buenos Aires, 04/03/2020. Silvia Susana Santos Juez - María Cecilia Petruzzello. Secretaria

e. 05/03/2020 N° 11741/20 v. 05/03/2020

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL OBRERO

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: "PARTIDO DEL OBRERO S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE — EJERCICIO 2016", Expte. N° 2452/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 157 de fecha 12/12/2019, se ha dispuesto la Aprobación del Estado Contable Anual del "Partido del Obrero" del Distrito Chaco correspondiente al ejercicio 2016.

Resistencia, 03 de marzo de 2020.

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral.

e. 05/03/2020 N° 11764/20 v. 05/03/2020

PARTIDO DEL OBRERO

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: "PARTIDO DEL OBRERO S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE — EJERCICIO 01/01/2015 AL 31/12/2015", Expte. N° 1745/2016, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 158 de fecha 17/12/2019, se ha dispuesto la Aprobación del Estado Contable del "Partido del Obrero" del Distrito Chaco, correspondiente al ejercicio 2015.

Resistencia, 03 de marzo de 2020.

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 05/03/2020 N° 11762/20 v. 05/03/2020

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos caratulados "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 15000019/1971), la Junta Electoral partidaria mediante Acta de fecha 31 de diciembre de 2019 procedió a la proclamación de las nuevas autoridades partidarias ante la presentación de una única lista, resultando las mismas las que se detallan en la nómina que se publica a continuación por el período allí indicado con las siguientes observaciones que surgen del informe actuarial de fecha 3 de marzo de 2020 de los autos de referencia:

COMITÉ PROVINCIAL

1° Vocal Suplente

En la nómina mecanográfica de autoridades figura Florencia Estefanía VIVANCO DNI N° 43.130.796 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura Florencia Sthefanía VIVANCO DNI N° 43.130.796. CONVENCION

PROVINCIAL

12°

En la nómina mecanográfica de autoridades figura Daniela Elizabeth ASENCIO DNI N° 32.922.085 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura Elizabeth Daniela ASENCIO DNI N° 32.922.085.

Por otra parte, en la nómina mecanográfica presentada no se encuentran consignados los miembros de la Comisión Revisora y de la Junta Electoral. SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 4 de marzo de 2020.-

Fdo: Leonardo Zaglio Bianchini – Secretario Electoral Distrito Neuquén

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 05/03/2020 N° 11752/20 v. 05/03/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARIEL DEL PLATA S.A.

CUIT 33-50475388-9. Por acta de Directorio del 28/02/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2020, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1366 de C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones de la totalidad de los Directores de ARIEL DEL PLATA S.A. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio; 5) Autorización para realizar los trámites pertinentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2018 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2020 N° 11041/20 v. 09/03/2020

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 27 de marzo de 2020 a las 15:00 y 16:00 horas respectivamente, en Reconquista 522 – Piso 7° de la C.A.B.A., para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2°) Consideración de aportes irrevocables en especie efectuados por terceros a cuenta de futuros aumentos de Capital. 3°) Consideración de aumento de capital y reforma de estatuto, emisión de acciones y renuncia al derecho de preferencia en virtud de los aportes efectuados por terceros. 4°) Consideración de cambio de sede social con reforma de Estatuto. Miguel Antonio Pignatelli – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 5/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11583/20 v. 10/03/2020

AUSTRIA 2406 S.A.

De C.U.I.T. 30-69768732-3 Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en a las 16 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Ricardo Gutierrez 3360 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Cesación de los miembros del Directorio. 2°) Fijación de número y fijación de los miembros del Directorio 3°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 2019. 4°) Distribución de utilidades. 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Cesar Gutierrez
Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/6/2019

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/6/2019 cesar osvaldo gutierrez - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10467/20 v. 06/03/2020

BANCO DE VALORES S.A.

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2020 a las 11,30 horas en la sede social de Sarmiento 310, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios

en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2019 y cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de Enero de 2019 y cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración sobre el destino de las utilidades. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo o reelección de quienes vencen en su mandato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social. Designación de un Director Ejecutivo, el que conforme el artículo décimo del Estatuto Social puede ser reelegido indefinidamente. 7) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año. 8) Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio. 9) Reforma de los artículos décimo, decimoprimer, decimosegundo, decimocuarto, decimosexto, con el fin de: (i) establecer el número de Directores en un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 7 (siete) miembros; (ii) eliminar la limitación en el número de mandatos para la reelección de Directores; (iii) reemplazar la figura del Director Ejecutivo por la de Gerente General/CEO otorgando la facultad de su elección al Directorio; (iv) diferenciar las funciones del Presidente y Vicepresidente; (v) establecer la posibilidad de realización de reuniones de directorio a distancia. Se deja constancia que los Señores Accionistas han dado su seguridad de concurrir a la Asamblea, y que la Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del Art. 237 última parte de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 3647 de fecha 16/3/2018 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10489/20 v. 06/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2. Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2019; iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019; iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 por \$ 58.090 miles conforme fueran anticipadas durante el ejercicio 2019 según lo aprobado por la asamblea del 10/04/2019; vi) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 por sus funciones técnico administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) previsionadas (parcialmente en exceso del 5% de las utilidades computables) (Art. 261 última parte LGS); vii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad referendum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2020; viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019 por \$ 14.981 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2020, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2020; ix) Consideración de la ampliación del Monto Máximo de Emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a ser emitidas bajo el régimen de Emisor Frecuente, por hasta valor nominal de US\$ 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, a ser emitidas en tramos (el "Régimen de Emisor Frecuente"); x) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; xi) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2020.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11544/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 13:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido; iii) Elección de cinco Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres Directores Suplentes con mandato cumplido y dos para cubrir cargo vacante.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11545/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular por un ejercicio para completar mandato de un Director Titular renunciante; iii) Elección de dos Directores Suplentes para cubrir cargo vacante y completar mandato.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11546/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación

de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios en reemplazo de un Director Titular y un Director Suplente con mandato cumplido. iii) Elección de Síndico Suplente para cubrir cargo vacante y completar mandato.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 Nº 11547/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido y de un Director Suplente para cubrir cargo vacante, ambos por dos ejercicios.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 Nº 11564/20 v. 10/03/2020

CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS

CONVOCATORIA: Convócase a los accionistas de CESCE ARGENTINA S.A. Seguros de Crédito y Garantías, CUIT 30-56275166-8, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 25/03/2020 a las 11 horas en primera convocatoria y el 28/03/2020 a las 15hs en segunda convocatoria, en el local social de Reconquista 559, 8° Piso, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aumento de capital social. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 17/03/2020, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/3/2019 Eduardo Angel Fornis - Presidente

e. 03/03/2020 Nº 11122/20 v. 09/03/2020

COMARSEG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 33-71124698-9.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 4° CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° - Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.- 2° - Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas e Informes a los Estados Contables, Informe de los Auditores y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la Memoria correspondiente al Octavo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2019.- 3° - Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su destino, conforme lo dispuesto por los Artículos 261 y 292 de la Ley N° 19.550 y el Artículo 16 del Estatuto Social.- 4° - Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Octavo Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019 y fijación de sus Honorarios, aún por encima de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550 para los Directores que hayan ejercido funciones Técnico – Administrativas.- 5° - Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019 y fijación de sus Honorarios.- 6° - Consideración de los Honorarios imputables al Ejercicio 2019/2020 para los Directores que ejerzan funciones Técnico – Administrativas, aún por encima de los límites fijados por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 7° - Determinación de Presidente, Vicepresidente, Directores por el período de dos (2) ejercicios y elección de los mismos (Art. 8 del Estatuto Social).- 8° - Elección de 3 (tres) integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de Titulares e igual número de Suplentes, todos ellos por el término de 1 (un) Ejercicio. (Art. 12° del Estatuto Social).- Se hace saber a los Sres. Accionistas que, a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Suipacha 268, piso 4to. CABA.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/10/2017 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11603/20 v. 10/03/2020

DARAYA S.A.

CUIT 30-59609210-8. Por acta de Directorio del 28/02/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Rivadavia 1367 Piso 2, Departamento A de C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones de la totalidad de los Directores y los Síndicos de Daraya S.A. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio 5) Elección de los Síndicos Titular y Suplente. 6) Autorización para realizar los trámites pertinentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/5/2019 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2020 N° 11040/20 v. 09/03/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación del Art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2) Destino del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 2.080.000 (sin considerar el ajuste por inflación del gasto), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente. 5) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Presupuesto del Comité de Auditoría. 6) Fijación de los honorarios del auditor certificante durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y designación del auditor para el ejercicio corriente. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Se recuerda que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. (25 de mayo 362, PB, CABA). Para asistir a la Asamblea se deberá obtener una constancia de la calidad de accionista y presentarla para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social (San José 140, CABA), hasta el día 20 de marzo de 2020, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/4/2019 Mariano Florencio Grondona - Síndico

e. 02/03/2020 N° 10511/20 v. 06/03/2020

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 1° de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA AFECTACIÓN TOTAL DE LA RESERVA PARA PAGOS BASADOS EN ACCIONES Y LA AFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, EN UNA O MÁS OPORTUNIDADES, POR HASTA LA SUMA DE \$ 500.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV N° 777/18) Y LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LOS ACCIONISTAS. FIJACIÓN DE LA FECHA HASTA LA CUAL EL DIRECTORIO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DELEGADAS. PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 5.334.500 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;
- VIII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- IX. CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS DIRECTORES A SUS CARGOS. DESIGNACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES EN REEMPLAZO DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES.
- X- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- XI. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2020 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- XII.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2020.

Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), hasta el día 26 de marzo de 2020, a las 17 horas en Av. de Mayo 651, Piso 3°, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 354 de fecha 11/4/2018 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11468/20 v. 10/03/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

CUIT: 30-54681141-3 Por 5 días: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de marzo de 2020 en 1ª y 2ª convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16hs respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) elección de los miembros del directorio que comenzará su labor el día primero de abril del 2020 habida cuenta de la finalización del mandato del directorio actual a producirse el 31 de marzo del 2020. Punto 2) elección de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/4/2017 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10560/20 v. 06/03/2020

ITATIC S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-55908076-0. Convóquese Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/03/2020 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en Talcahuano 638 Piso 1° dpto. "E" C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2017. Consideración del resultado económico del ejercicio. 4°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2018. Consideración del resultado económico del ejercicio. 5°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2019. Consideración del resultado económico del ejercicio. 6°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 7°) Tratamiento de honorarios del Directorio: Los diferidos por Asamblea de fecha 19/04/2017 y los correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/08/17, 31/08/2018 y 31/08/2019. 8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. 9°) Cambio de Sede Social. 10°) Autorizaciones. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán proceder con las comunicaciones previstas por el art. 238, segundo párrafo, ley 19550, las que se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 10.00 hs a 12.30 hs y de 15.00 hs a 17.00.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/4/2017 alberto federico citati - Presidente

e. 03/03/2020 N° 10957/20 v. 09/03/2020

OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS O.S.D.E.P. Y M.

La Obra Social de Empresarios, Profesionales y Monotributistas – O.S.D.E.P.Y.M.- (RNOS N° 4-0170-4) C.U.I.T. 30-58666171-6 con domicilio en la calle Reconquista 458, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a los asociados que conforme Resolución Osdepym Nro. 1 del día 26.02.2020 adoptada por la Intervención designada por mandato del Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto 176/2020 publicado en el Boletín Oficial el 21.02.2020 SE DEJA SIN EFECTO la asamblea que fue convocada para el día 4 de marzo 2020 a las 9.00 horas y todo su orden del día y que se realizaría en la calle 25 de Mayo 457 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según DECRETO 176/2020 de fecha 21/02/2020 HORACIO FERNANDO ALONSO - Interventor

e. 03/03/2020 N° 11005/20 v. 05/03/2020

ROSETA S.A.

CUIT 30708312106. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en 1ra. convocatoria para el día 20 de marzo de 2020_ a las 10.30hs y en 2da. Convocatoria a las 11.30hs en San Martín 569 piso 4 of. 10., CABA, para tratar los sig. puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Ratificación y aprobación autónoma de lo resuelto en la Asamblea del 27.12.2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/8/2018 juan luis bergara - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10830/20 v. 06/03/2020

STEELHEAD PATAGONIA S.A.

CUIT 30710085028, CITACION ASAMBLEA acta directorio del 17/01/2020, foja 94, para DIA 27/03//20, 10 y 30 Horas. Se sita en la sede social Buschiazco 3076 4° CABA con el objeto de tratar el ORDEN DEL DIA: 1°.- Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con Presidente. 2°.- Consideración y en su caso aprobación de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1° de la Ley N°19.550, correspondientes al decimo tercer ejercicio

Cerrado el 31/12/ 2019.3ºAprobación de la Gestión y fijación de los honorarios del Directorio.segunda llamada 11 y 30 hs..Raúl Victor Niedzwiecki.

Designado según instrumento publico esc 304 de fecha 26/11/2018 reg 1257 Raúl Victor Niedzwiecki - Presidente
e. 02/03/2020 N° 10750/20 v. 06/03/2020

TERNIUM ARGENTINA S.A.

TERNIUM ARGENTINA S.A. CUIT: 30-51688824-1. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 2020 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO; 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2019; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2020; 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LAS SUMAS DE \$ 22.492.834 Y \$ 6.691.566, RESPECTIVAMENTE. 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA PARA FUTUROS DIVIDENDOS PARA EL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO POR UN MONTO DE \$ 4.517.094.023 QUE REPRESENTA EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A \$ 1 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO. 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2020. 7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3º, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 19 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1º) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2º) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. c) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 687/2017. d) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; e) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción; f) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los

puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1160 de fecha 4/4/2019 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10761/20 v. 06/03/2020

VALMAIRA S.A.

CUIT 30-50554465-6 Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 /03/2020, 9 hs en Dekay 4057, C.A.B.A., para tratar ORDEN DEL DIA :1) Consideración de la convocatoria extemporanea. 2) Lectura y Consideración documentos Art 234 inc. 1° Ley 19550, por Ejercicio cerrado 30/09/19. 3) Resultado del Ejercicio. 3) Elección de dos Socios para firmar Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria de fecha 15/04/2019 francisco luis gattoni - Presidente

e. 03/03/2020 N° 11096/20 v. 09/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: BENJAMIN ANDRES PEREZ, VENDE A ADRIAN EDUARDO LANAS, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), EXPEDIENTE N° 18034636-2017, SITO EN CONDARCO 536 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 03/03/2020 N° 11090/20 v. 09/03/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

TURBODINA S.A.I.C.

TURBODINA SAIC, CUIT 30-52067758-1. De acuerdo al Art. 194 de la L.S.C. se hace saber por tres (3) días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/10/2005 resolvió aumentar el capital social en \$ 570.101 por ajuste capital, emitiéndose 570.101 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una de las cuales son 313.555 de clase A, 142.525 de clase B y 114.021 de clase C. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en la sede social de la sociedad de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs. Diana E. DOMINGUEZ Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 67 DEL 21/3/2017 Diana Eleonora Dominguez - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11306/20 v. 06/03/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 13/2/2020 se decretó la quiebra de Jorge Ariel Cerrotta (DNI 27.659.097), en la que se designó síndico al ctdor. Gabriel Gerardo Garber, con domicilio en calle Ciudad de la Paz 353, piso 5º, of. 504, CABA, (tel. 4554-4282), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 20/4/2020 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 3/6/2020 y el de la LCQ: 39 el 3/8/2020. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Cerrotta, Jorge Ariel s/ quiebra" (Expte. Nº 10255/2019). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 02/03/2020 Nº 10799/20 v. 06/03/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 7 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo nro. 3, a cargo del Dr. Juan Pablo Augé, Secretaría nro. 7, a cargo del Dr. Federico Autunno, sito en la calle Alem 168 de la localidad de Lomas de Zamora, en relación al expte. nro. 27104/2015 caratulado: "FUMADO GIL, GEMA c/ ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (ENCOPE) Y OTRO s/ DIFERENCIAS SALARIALES", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Gema Fumado Gil, DNI español nro. 50310972J, pasaporte español nro. XDC438533, por el término de 5 (cinco) días a partir de la última fecha de publicación. El presente edicto debe publicarse sin cargo por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación (arts. 41, 145 y 146, C.P.C.C.N.). Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2020.- Juan Pablo Augé Juez - Federico Nicolas Autunno Secretario Federal

e. 04/03/2020 Nº 11462/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría Nº 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández sito en Montevideo 546, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos MAJICARI S.R.L. s/QUIEBRA (Expte. Nº 414/2019), que con fecha 20 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de MAJICARI S.R.L. (C.U.I.T. 30714211346; con domicilio en Reconquista 661 piso 10º "B", C.A.B.A.). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.5.20 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contadora Pública, Patricia Liliana Dios, a su domicilio sito en la calle Viamonte 1785, piso 2º, oficina "201", C.A.B.A., en el horario de 12:00 a 18:00. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 20.05.20, las que podrán ser contestadas hasta el día 03.06.2020, el informe individual será presentado por el síndico el día 17.06.20. y el informe general será el día 14.08.20. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. vivian fernandez garelo Juez - gustavo daniel fernandez

e. 04/03/2020 Nº 11430/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 20/02/2020 se decretó la quiebra de QUIROGA, JAVIER s/QUIEBRA (COM 3953/2019) 20-2660503-2, con domicilio en Murguiondo 443 CABA. Síndico: contador Carlos Alberto Bavio, Pavón 4374, 1549216522. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 21/04/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 04/06/2020. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se intima al deudor para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 27 de febrero de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 02/03/2020 Nº 10391/20 v. 06/03/2020

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUÉN NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL

“El Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Gustavo Villanueva, Secretaría Penal a cargo del Dr. Javier Ernesto Cerletti, CITA Y EMPLAZA a César Gabriel Cardozo, D.N.I. Nº 32.119.017, a fin de que comparezca ante éste Tribunal, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de la ciudad de Neuquén, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dentro del tercer día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa caratulada “Cardozo César s/ Lesiones Graves (art. 90)”, Expte. Nº FGR nro. 6364/2016. Fdo. Dr. Gustavo Eduardo Villanueva Juez Federal ante mi Javier Ernesto Cerletti Secretario Gustavo Eduardo Villanueva Juez - Javier Ernesto Cerletti Secretario

e. 03/03/2020 Nº 10984/20 v. 09/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 71 de fecha 09 de septiembre del 2019 en la causa Nº 2697/2017 caratulada “AVALOS, NATALIA ANABEL – ROJAS, LEONARDO ARIEL SOBRE INFRACCION LEY 23.737”, respecto a AVALOS, NATALIA ANABEL DNI Nº 32.115.054, argentina, nacida el 13 de marzo de 1986, de estado civil soltera, con domicilio sito en Barrio Santa Rosa, Monoblock 47, planta baja, dpto.. “A”, Corrientes; hija de José Francisco Avalos y de Catalina Rojas; la que dispone: “SENTENCIA Nº 71. CORRIENTES, 09 de septiembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye al Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el juicio Abreviado (Art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este Cuerpo.- 2º CONDENAR a NATALIA ANABEL AVALOS DNI Nº 32.115.054, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200,00) más accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, - Jueces de Cámara - Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/03/2020 Nº 11382/20 v. 10/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 45 de fecha 14 de junio de 2019, en la causa caratulada: “CÁCERES, ENRIQUE CONCEPCION S/INF. LEY 23.737”, Expediente Nº 2355/2018/TO1 respecto Enrique concepción Cáceres, de nacionalidad paraguaya DNI Nº94.891.553, de 48 años de edad, soltero, instruido, nacido el 8 de diciembre de 1970, en la ciudad de Luque, República del Paraguay, con radicación definitiva en el país, comerciante, con último domicilio en la manzana 22, casa 24 Bis, de la Villa 21 de Barracas, Buenos Aires; es hijo de Martina Cáceres; Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Y VISTOS: por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación de Juicio Abreviado(artículo 431bis C.P.P.N) formalizado por las partes 2º) CONDENAR a ENRIQUE CONCEPCION CÁCERES, DNI para extranjeros

Nº 94.891.553, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000.00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de (30) días de quedar firme este pronunciamiento, mas accesorias legales, como autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la ley 23.737, mas accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 532 y ccs. Del CPPN) 3º) ... 4º) ...5º) ...6º) ...7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicas el computo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- - FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 Nº 10756/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 20 de fecha 30 de Mayo de 2018, en la causa caratulada ""DELL ORTTO, ENRIQUE RICARDO s/ Infracción Art. 145 bis", Expte. Nº FCT 4975/2016/TO1 respecto a ENRIQUE RICARDO DELL' ORTTO, DNI Nº 13.325.145, 60 años de edad, separado, de ocupación fletero, argentino, nacido el 8 de septiembre de 1957 en Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, hijo de Santiago Ángel Dell' Ortto (f) y de Irma Yolanda Meza (f), sabe leer y escribir, concurrió a la escuela hasta séptimo grado, con domicilio en Laprida y Santiago del Estero, Ituzaingó, Provincia de Corrientes, con residencia en Ituzaingó desde hace 40 años (f), la que dispone: "SENTENCIA Nº 20. CORRIENTES, 30 de Mayo de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a ENRIQUE RICARDO DELL' ORTTO, argentino, DNI Nº 13.325.145, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de Personas agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4 y penúltimo párrafo del CP), y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) .. 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaría (Art. 493 del CPPN). FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2020 Nº 10974/20 v. 09/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO, CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 102 de fecha 06 noviembre de 2019, en la causa Nº FCT 7/2018/TO1 caratulada: "GRAMAJO, CRISTIAN DAMIAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " respecto de CRISTIAN DAMIAN, GRAMAJO, DNI Nº 30.798.533, nacido el 12 de abril de 1984, en Santiago del Estero, de ocupación mecánico, con domicilio en calle Tulissi Nº 4410, de la localidad de Francisco Álvarez Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires; hijo de Raúl Eduardo Gramajo y de Ema Patricia Barrientos.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 102. CORRIENTES, 6 de noviembre de 2019.- Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible Juicio Abreviado (art. 431 el CPPN); 2º) CONDENAR a CRISTIAN DAMIAN GRAMAJO, D.N.I. Nº 30.798.533, ya filado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal y artículos 530, 531, y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3º) ... 4º) ...5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento, (art. 493 C.P.P.N.), y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 Nº 10367/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 106 de fecha 25 de Noviembre de 2019, en la causa, caratulada “ FRANCO JOSÉ MAMANI Y OTRO S/INF. LEY 23.737 (ART. 5 INC.) “, Expte. N°: FCT 7569/2017/TO1”, respecto a FRANCO JOSÉ MAMANI de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.698.736, nacido en la localidad de Pálpala, Provincia de Jujuy el 20 de septiembre de 1.970, de 47 años de edad, de estado civil soltero, en concubinato con Blanca Borba con la que tiene un hijo menor de edad, con instrucción secundaria incompleta (cursó hasta tercer año), de profesión remisero, hijo de Martiniano Félix Mamani y de Elsa Ramos, y domiciliado en calle Caá Guazú y Dinamarca de la localidad de Banfield y en calle Los Andrés N° 3876, entre 167 y 168 de la localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, la que dispone: “SENTENCIA N° 106. CORRIENTES, 25 de Noviembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a FRANCO JOSÉ MAMANI, D.N.I. N° 21.698.736, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) 4°) ... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Ante mí: Dr. Neri Trossero – Secretario Ad-Hoc – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10370/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N°116 de fecha 13 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: “RUEFLI SUBIZAR, ALAN SEBASTIAN; BENITREZ, MAXIMILIANO OSVALDO; RUEFLI, MIGUEL ANGEL; DE LA CURZ, MAXIMILIANO DANIEL S/ INFRACCION LEY 23.737, Expte. FCT 3680/2016, respecto a MIGUEL ANGEL RUEFLI, D.N.I. N° 18.265.440, nacido el 04 de octubre de 1966, en la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, de técnico electricista y en refrigeración, que sabe leer y escribir, domiciliado en el Barrio 115 viviendas, manzana A Casa N°3 de la localidad de Gobernador Virasoro provincia de Corrientes, la que dispone: “SENTENCIA N°116. CORRIENTES, 13 de Diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a Miguel Angel RUEFLI, D.N.I. 18.265.440, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) más accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, artículos 40, 41 del Código Penal, y artículo 530, 531siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró -Dr. Víctor Antonio Alonso – Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara -. Ante mí: Dr. Susana Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10389/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 116 de fecha 13 octubre de 2019, en la causa N° FCT 3680/2016/ TO1 caratulada: “RUEFLI SUBIZAR, ALAN SEBASTIAN; BENITEZ, MAXIMILIANO OSVALDO; RUEFLI, MIGUEL ÁNGEL; DE LA CRUZ, MAXIMILIANO DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de ALAN SEBASTIÁN, RUEFLI SUBIZAR, titular del DNI N° 36.919.983, de nacionalidad argentina, sin nombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación mecánico de motos, nacido el 26 de julio del año 1992 en Capital federal (Buenos Aires), de 26 años de edad, que sabe leer y escribir, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Barrio 115 Viv. Manzana “A”, casa Nro. 3 Barrio Vuelta del Ombú, de la “localidad de Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes; hijo de Miguel Ángel RUEFLI (V) y de Celena María Paola SUBIZAR.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 116. CORRIENTES,

13 de octubre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible Juicio Abreviado (art. 431 el CPPN) traído a conocimiento de éste Cuerpo; 2º) CONDENAR a Alan Sebastián RUEFLI SUBIZAR, DNI Nº 36.919.983, ya filiado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), mas accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Fermín Amado Ceroleni – Lucrecia M. Rojas de Badaró – Jueces de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 Nº 10769/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 20 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: "SAMANIEGO, GUSTAVO FABIAN – BALMACEDA, CINTHIA SOLEDAD SOBRE INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5º INC. C) ", Expte. FCT 9691/2017/TO1, respecto a GUSTAVO FABIAN, SAMANIEGO, D.N.I. Nº 35.711.093, nacido el 05 de marzo de 1990, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, de ocupación albañil, con estudios primarios completos, domiciliado en el Barrio Yacyreta, Chacra 103, calle 66 A, Casa C-19 de Posadas provincia de Misiones y es hijo de Roberto Ramón Samaniego y de Rosa Estela Gauto, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 20 de Diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a GUSTAVO FABIA SAMANIEGO, D.N.I. 35.711.093, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y dos (2) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, mas accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41,45 del Código Penal, y artículo 530, 531, y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) ... 10) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente a Gustavo Fabián Samaniego, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró -Dr. Víctor Antonio Alonso – Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara -. Ante mí: Dr. Susana Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 Nº 10365/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 37938/2013 caratulado "Pasco 383 s/ inf. Art. 125 bis CP", ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación al imputado Omar Ernesto Godoy (titular del DNI 13.980.416), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.

Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.

Dr. Julian D. Ercolini Juez - Dr. Julian D. Ercolini Juez Federal

e. 03/03/2020 Nº 10982/20 v. 09/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 37938/2013 caratulado "Pasco 383 s/ inf. Art. 125 bis CP", ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a la imputada Cinthia Lorena Palavecchino (titular del DNI 25.316.275), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.

Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.

Dr. Julian D. Ercolini Juez - Dr. Julian D. Ercolini Juez Federal

e. 03/03/2020 N° 10981/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 501/2018 (284), caratulada: "INALCO S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a INALCO S.A. (C.U.I.T. N° 30-63170719-6) que deberá presentarse ante este tribunal el día 01/04/2020 (primero de abril de 2020), a las 10.30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Asimismo, se hace saber que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Además, se hace saber que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. Ellos en virtud de lo dispuestos por este tribunal con fecha 5/2/2020, que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2020. 1. Cítese nuevamente a la empresa INALCO S.A. a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 1° de abril de 2020 a las 10.30 horas. Asimismo, hágase saber a INALCO S.A. que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará el Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Por otra parte, hágase saber a la referida empresa que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, representa a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente... Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria"; "///nos Aires, 28 de febrero de 2020... 4. En atención a lo que surge de las constancias obrantes a fs. 459/463, reitérese lo dispuesto a fs. 446, punto 2, debiéndose consignar en los edictos a librar la fecha de la audiencia indagatoria fijada respecto de INALCO S.A. en números en letras... Fdo. Diego Alejandro Amarante. Juez (P.R.S.). Ante mí: Alicia Karim Faggi. Secretaria". Publíquese por cinco días.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - ALICIA KARIM FAGGI SECRETARIA

e. 04/03/2020 N° 11256/20 v. 10/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de Capital Federal a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 3, de Capital Federal, en la causa n° CFP 19572/2017 (A-17797) caratulada "SANTILLAN, SANTOS MIGUEL S/ INFRACCION LEY 25891" cita y emplaza a Santos Miguel Santillán (DNI n° 26.926.323, con último domicilio conocido en calle Yoldi n° 1017, Quilmes, Provincia de Buenos Aires) para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación a estos estrados a los fines de que preste declaración indagatoria en los terminos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndosele saber al mismo que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde en la causa referenciada. Publíquese por el término de cinco (5) días.- Maria Romilda Servini Juez - Maria Inés Gambirassi Secretaria

e. 03/03/2020 N° 11075/20 v. 09/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría n° 5 del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a Ayelén Belén Paz Alí, DNI n° 39.212.772, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 ° de esta Ciudad, en los autos n° 7056/2018 caratulados “Paz Alí, Ayelén Belén s/homicidio culposo”, a fin que comparezca ante la Secretaría n° 5 de este Juzgado dentro de las 48hs. a contar de su última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, debiendo concurrir ante este Juzgado con un abogado particular, o en caso contrario, se le asignará al Defensor Público Oficial en turno. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar la rebeldía, disponiéndose el comparendo de la nombrada. Al efecto, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, en orden a lo establecido en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo: Dr. Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Dr. Marcos Tedin. Secretario Federal.

Secretarían° 5, 11 de diciembre de 2019.

Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 02/03/2020 N° 10701/20 v. 06/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo del Dr. Pablo Gabriel Cayssials, Juez Subrogante, Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. Gabriela Judith Rapoport, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica al Sr. Jorge Hernán Avella (DNI N° 22.430.026) por 5 (cinco) días a partir de la publicación, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: “BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/AVELLA JORGE HERNÁN S/PROCESO DE EJECUCIÓN” (Expte. N° 37616/2013) en los cuales se reclama el pago de \$ 12.000.- en concepto de capital con más \$ 2.400.- para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto que en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 17 de febrero de 2020: ...en consecuencia, habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del C.P.C.Y.C., publíquense edictos por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, emplazando a la demandada ara que dentro del plazo de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y concordantes del C.P.C.Y.C.) ... Fdo.: Pablo G. Cayssials. Juez Subrogante.”

El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los días del mes de de 2020.

pablo gabriel Cayssials Juez - Gabriela J Rapoport Secretaria Federal

e. 04/03/2020 N° 11366/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, con sede en Roque S. Peña 1211, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que tramita el proceso colectivo caratulado “Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa c/ Banco Finansur S.A. s/ Ordinario” (Expediente N° 56.617/2008), iniciado el 26/11/2008, persiguiéndose la condena sobre la plataforma fáctica que, sucintamente se describe como: 1) El cobro de una comisión denominada “Riesgo Contingente” a titulares de cuenta corriente, como único punto o en paralelo con otro denominado “Exceso de Acuerdo” en oportunidad de sobregiros que no obstante se hayan cubierto el mismo día en que aquél se produjo; y 2) si el descubierto prosiguió más de un día, la Tasa Efectiva Anual percibida por Banco Finansur S.A. exceda los límites razonables en la materia, produciéndose la duplicación de cargos por un mismo concepto.-

De conformidad con lo establecido en el art. 54 segundo párrafo de la ley 24.240 aquéllos consumidores que se consideren afectados podrán comparecer a la causa a fin de ejercer su derecho de exclusión dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pudiere dictarse en el presente juicio.-

El grupo potencialmente afectado abarca a todos los clientes del Banco Finansur S.A. a las que se les haya cobrado comisión por “Riesgo contingente” y por “exceso de acuerdo” en los casos que se presenta la siguiente situación: el mismo día que entra el cheque a la cuenta corriente del cliente, no tiene fondos suficientes, pero no obstante es cubierto con dinero del banco, el cual es restituido por el cliente en el mismo día. Asimismo, incluye a los sujetos indicados a los cuales de los cuales el Banco ha percibido la comisión más intereses, duplicando un cargo por un mismo concepto. A los fines de la tutela legal, el colectivo involucrado son las personas físicas y jurídicas, que pese a adquirir bienes o servicios dentro del ámbito de actividad de su empresa, tales adquisiciones no se relacionan directa ni indirectamente con el objeto propio de aquélla; es decir, cuando se trata de bienes o servicios

adquiridos sin tener por destino de manera directa o indirecta el proceso de producción o de comercialización en que consiste la actividad empresarial.-

El silencio será considerado como manifestación de voluntad de atenerse a las consecuencias de la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse, de conformidad a lo establecido por el art. 54 de la LDC.-

El presente Edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 04/03/2020 N° 11436/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2019, se decretó la quiebra de "PEMAYFE SRL (CUIT N° 30-71610875-5)", Expediente Nro. 20241/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, de esta capital, (Tel. 48786136) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/04/2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.- AGS

Juan Pablo Sala

Secretario

ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 04/03/2020 N° 11370/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020, se decretó la quiebra de "TEDYCEL S.A.C.I.", Expediente Nro. 22594/2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Jorge Maria Dadi, con domicilio en la calle Federico Lacroze 1775, 1 piso B, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.05.20. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.- EV

Juan Pablo Sala

Secretario

ALBERTO ALEMAN Juez JUEZ

e. 02/03/2020 N° 10801/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 17/02/2020 fue decretada la quiebra de "Textil Rioplatense SRL (CUIT 30-70775495-4)", en los autos caratulados "Textil Rioplatense SRL s/pedido de quiebra por Pina, Paula Agustina, expte. N° 12591/2019", habiéndose designado síndico al Contador Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, CABA y TE 4372-3749 y 4878-6236, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/04/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2020. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 28/02/2020 N° 10265/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/02/2020 fue decretada la quiebra de “Andrea María Zuliani (CUIL 27-20410469-2)”, en los autos caratulados “Zuliani, Andrea María S/quiebra, Expte. N° 35013/2019”, habiéndose designado síndico al Contador Ricardo Horacio Muiños, con domicilio en la calle Viamonte 377, piso 6°, CABA y TE 4311-2254/2195, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/04/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2020. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 03/03/2020 N° 10969/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° - CABA, comunica por cinco días la quiebra de CAFFARENGHI, FERNANDO (CUIT 20-26488500-1), Expediente N° 23909/2019, decretada el 14/02/2020, habiéndose designado síndico al contador Carlos Alberto Battagliese, con domicilio constituido en Lavalle 1145, 9° “C”-CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/04/2020 en el horario de 12 a 18 hs. Se intima a la fallida, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 02/03/2020 N° 10456/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (P.A.S.), Secretaría N° 10, sito en en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente “LAUDA TEXTIL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (N° 34932/2019) se decretó la apertura del concurso preventivo de LAUDA TEXTIL S.A. (CUIT 30-51549369-3) con fecha 12/02/2020, designándose síndico al Estudio contable LESTA, CALELLO, DE CHIARIA Contadores, con domicilio en Viamonte 783, 5° piso CABA (tel: 4322-6586). Se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 28/04/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura designada. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/06/2020 y 18/08/2020 respectivamente. Los Sres. Acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar el día 25/02/2021 a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se deja constancia que Lauda Textil S.A. se presentó en concurso preventivo el día 27/12/2019. VALERIA PEREZ CASADO Juez - Marina Meijide Castro Secretaria

e. 02/03/2020 N° 10035/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Rodrigo Fernando Piñeiro, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos “FRUIT PACK SRL s/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 30243/2019 se dispuso con fecha 26 de diciembre de 2019 la apertura del concurso preventivo de FRUIT PACK SRL (CUIT 30-71086828-6), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 13/04/2020 ante el síndico Maria Alejandra Barbieri, con domicilio en Echeverría 2451 5° “B” CABA, teléfono n°: 4787-5045, la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ el 29/05/2020 y el 13/07/2020 respectivamente. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 17 de febrero de 2020. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 02/03/2020 N° 8606/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12.02.2020 en el Exp. Nro. 17518/2019 se decretó la quiebra de Alba Consulting S.A. -CUIT 30711896976- con domicilio en Montevideo 418 P. 11 CABA inscripta en la IGJ el 20.05.2011, bajo el N° 9644 del L° 54 de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán presentar al síndico Jorge Ángel Ramón Luna (con domicilio en Bogotá Nro. 86 dpto. A CABA y tel: 4815-6382, cel. 15-4193-6476), los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.04.2020, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L-. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05.06.2020 y 15.07.2020 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 22.06.2020. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.07.2020 a las 10.00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de febrero de 2020.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 28/02/2020 N° 10158/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 21 de febrero de 2020, se decretó la quiebra de FERNANDO DAMONTE (DNI: 22.860.950 y CUIT 20-22860950-2) en los autos caratulados "DAMONTE FERNANDO S/ QUIEBRA", Expte Nro. 24772/2019, en los cuales se designó síndico a Enrique Alberto De Robles, con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 8480 PISO 7° "A" CABA (TEL. 4703.1335) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/04/2020. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/06/2020 Y 13/08/2020. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - Secretario javier j. cosentino Juez - martin cortés funes secretario

e. 03/03/2020 N° 11126/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020 se decretó la quiebra de SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. CUIT: 30-70908556-1 en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio constituido en Sarmiento n° 1179 Piso 4° Depto. "44" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/04/2020 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 03/06/2020 y el general el 03/08/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. S/ QUIEBRA", expte. n° 3875/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 02 de 2020.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 11048/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 DE FEBRERO DE 2.020, en los autos caratulados "VENCEJO DE CASCADA IGUAZU S.A. s/ QUIEBRA LE PIDE LA QUIEBRA MATTICOLI LUIS ALBERTO", (EXPTE. Nº 14445/2017) se resolvió decretar la quiebra de VENCEJO DE CASCADA IGUAZU S.A. con C.U.I.T Nº 30-70931134-0 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27.05.2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13.07.2020 y el 09.09.2020 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador FERNANDO JOSE MARZIALE con domicilio en CALLAO 930, PISO 8º DPTO.B, C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el boletín oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 03 de MARZO de 2020.- Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 04/03/2020 Nº 11406/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de CABA, comunica que con fecha 20/2/2020 se decretó la quiebra de INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. (CUIT 30-70227541-1), en el proceso caratulado: "INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. s/QUIEBRA" (expte Nº 8460/2017). El síndico designado en la causa es la Contadora Silvina Ana Velázquez, con domicilio constituido en la calle Escobar 2964 CABA, TE: 4574-1795 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán presentarse los días 3 de junio 2020 y 3 de agosto de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. N.L.

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

Fernando Ignacio Saravia. Juez Subrogante Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 03/03/2020 Nº 11131/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARÍA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T. DE ALVEAR N° 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DÍAS EN LOS AUTOS: "DELLACOM S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE Nº 14768/2018) QUE CON FECHA 30/12/2019 SE DECRETÓ LA QUIEBRA DE DELLACOM S.A. CUIT: 30-71307220-2 CUYO SÍNDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA RAMILO, ROSA ALBA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN VIAMONTE 1446 PISO 3º, CABA (TE: 4371-4201), ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 30/04/2020. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 15/06/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 13/08/2020. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL

RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/03/2020 N° 11110/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07/02/2020 en los autos caratulados "PITA, NICOLAS PATRICIO s/QUIEBRA, 9106/2019", se decretó la quiebra de Nicolas Patricio Pita (CUIT 20-28167184-8) en la que se designó síndico a Ignacio Kam, con domicilio en Adolfo Alsina 2266, piso 8 "C", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo del 2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de junio del 2020 y 20 de agosto del 2020, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 07 de febrero del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Paula Maria Hualde, Juez". PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 28/02/2020 N° 10243/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, Secretaría n° 51, sito en Av. Callao 635 piso 1°, CABA, en autos "Checika S.R.L. s/Conc.Prev." Expte. 7148/2019, comunica por dos días que se procedió a unificar los plazos del periodo de exclusividad y la audiencia informativa con los oportunamente fijados en los procesos concursales de los garantes Edgardo Alba y Francisca Yolanda Martín (Exptes. n° 18165/2019 y n° 18164/2019) fijándose el día 14/5/2020 a las 10:30 hs. para la celebración de la audiencia citada y el 22/5/2020 para el vencimiento del periodo de exclusividad. Buenos Aires, 20 de febrero de 2020. DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/03/2020 N° 9282/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 39, a cargo de la Dra. Maria Victoria Pereira, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Gabriel Pablo Perez Portela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, cita y emplaza por quince días a los herederos de Dora Rodriguez, a tomar intervencion en los autos caratulados "Nader Olga Teresa c/ Sucesores de Dora Rodriguez y otro s/ prescripcion adquisitiva" expte. 6709/19, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos dias en el boletin oficial. Buenos Aires, 26 de febrero de 2020.- gabriel pablo perez portela secretario

e. 04/03/2020 N° 9906/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "GIORDANO JOSE LUIS c/ SALEEM ZAFAR Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 30677/2018), resolvió: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2019.- Atento a lo solicitado, cédula de fs. 81 vta., no habiendo comparecido a estar a derecho el Sr. Zafar Saleem, se lo declara rebelde, en los términos del art. 59 del Cód. Procesal. Hágasele saber que las sucesivas resoluciones le serán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ordenamiento citado. Notifíquese... Fdo.: María Isabel Di Filippo. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial Natacha Verónica Guastella Secretaria

e. 04/03/2020 N° 8882/20 v. 05/03/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
1 - SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES**

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a SANDRA MARIELA ROJAS, DNI nro. 31.827.399, nacida el día 23/11/1984, en la ciudad de Corzuela, provincia de Chaco, con último domicilio en la calle Callao nro. 440 de la localidad de Grand Bourg (PBA), ello en el marco del legajo de suspensión de juicio a prueba incoado en la causa FSM 176983/2018 del registro de la Secretaría nro. 3 a mi cargo, a efectos que comparezca a la sede del Tribunal a fin de estar a derecho en estos actuados, ello bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero en caso de incomparecencia injustificada.- Emiliano R. Canicoba Juez - Bruna Schwarz Secretaria

e. 28/02/2020 N° 10281/20 v. 05/03/2020

JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA - DOLORES

“Dolores, 24 de noviembre de 2017 - AUTOS Y VISTOS: Los de la presente carpeta de causa N° 5738-17, I.P.P. N° PP-03-00-003868-17/00, seguida a Cabaña, Carlos De Jesús, por el delito de Encubrimiento simple y CONSIDERANDO: I).- Que se encuentra agregado en la I.P.P. a Fs. 83, copia de D.N.I. de CABAÑA, Carlos De Jesús, desprendiéndose del mismo que el joven nació el día 11 de mayo de 2003, siendo menor de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado.- II).- Que de los antecedentes obrantes en la I.P.P. que se ha tenido a la vista surge a Fs. 126/127 (Sin foliar), escrito con cargo de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante el cual la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a esta juez garante, dicte el sobreseimiento del joven, ello en virtud de los Arts. 63° de la Ley 13.634, 1° de la Ley 22.278 y Arts. 321, 322 y 323 Inc. 5° del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por Carlos De Jesús Cabaña, el día 24 de septiembre de 2017, en la ciudad de Dolores en perjuicio de Santos Agustín Salinas, y que la representante del Ministerio Público Fiscal calificara como: Encubrimiento simple III) Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad del joven en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos a la imposibilidad de reprochar al menor Carlos De Jesús Cabaña, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal le atribuye, por cuanto no alcanzó el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad.-Así lo establece el Art. 1° de la ley 22.278, dispone: “No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación”. Continúa el artículo antes citado “si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre”. “En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable”. Termina disponiendo la normativa que: “Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falta de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador”. Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor NO PUNIBLE, no puede ser sometido a proceso penal.- Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la ley 22.278, transcrito precedentemente, y que opera como obstáculo previo de procedencia para habilitar el juicio de reproche.- Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años.- En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el “Juez dispondrá definitivamente” el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63 2° párrafo de la ley 13.634). Corresponderá al Juez entonces, ante el caso concreto, dar intervención al sistema de Protección de Derechos dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal.- POR ELLO, y de conformidad con lo que disponen los Arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298; Arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts 1 a 7, y 63

de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 Inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, RESUELVO: 1°).- DECLARAR AL MENOR CABAÑA, Carlos De Jesús, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.977.217, nacido el día 11 de mayo de 2003, con domicilio en calle Saenz Peña N° 715 de la localidad de Dolores, NO PUNIBLE POR MEDIAR CAUSAL DE INIMPUTABILIDAD y, en consecuencia SOBRESERLO DEFINITIVAMENTE en virtud del delito de Encubrimiento simple la presente causa N° 5738-17, I.P.P. PP-03-00-003868-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N° 13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, CORRESPONDE Y ASÍ RESUELVO, DAR INTERVENCIÓN a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Carlos De Jesus Cabaña.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Líbrese oficio al Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño que corresponda según el domicilio del menor. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a su efectos.- Fecho, archívese la causa respecto del joven CABAÑA, Carlos de Jesús sin mas trámite, continuando según su estado respecto del coimputado TEJEDA, Matías Hernán.- “ Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores
ANTE MI.-
María Fernanda Hachmann, Juez.

e. 04/03/2020 N° 11084/20 v. 10/03/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/02/2020	MUCCI ANTONIO	9441/20

e. 03/03/2020 N° 4742 v. 05/03/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/02/2020	ELENA BEATRIZ GARCIA	10643/20

e. 04/03/2020 N° 4744 v. 06/03/2020

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 30 – SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 30, Secretaria N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6°, de C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos: “CRESPO, CARLOS OSVALDO s/quiebra s/incidente inmueble Lavalle 1354/68” Expte. N° 14673/2016/1; CUIT 20-07602434-1, que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1; Tel 1544905587 rematará el 18 de marzo de 2020 a las 11:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed.: El 50% indiviso del inmueble sito en Lavalle 1354/68 U.F. “12”, de C.A.B.A., Circ. 14; Secc. 5; Mza. 39 Parc. 5a; Matrícula FR 14-48/12. El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. Consta de recepción, office, dos baños, pasillo y tres oficinas, en buen estado de conservación, superficie propia 82,53 m2. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: U\$S 34.000.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3% MÁS IVA, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, SELLADO DE LEY, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta en dólares o pesos en efectivo al cambio vendedor del Banco Nación al cierre del día anterior a la subasta. Serán a cargo del comprador únicamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la posesión del inmueble. El adquirente deberá acreditar haber depositado el saldo de precio en el Banco Ciudad Suc. Tribunales dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.P. art. 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de subasta. Deuda de expensas: 100% \$ 68.640 al 31/8/2017, fs. 50. En caso de quedar deuda de expensas por no alcanzar el producido, el adquirente deberá abonar el 50% del remanente impago. Queda prohibida la compra en comisión, cesión, poder y toda operación por distinta persona a la firmante del boleto. La totalidad de los gastos de transferencia del inmueble serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día inmediato anterior al remate, a las 12 hs. en el Tribunal. EXHIBICIÓN: JUEVES 12 Y VIERNES 13 DE MARZO DE 2020 DE 11 A 12 Hs. Buenos Aires, de marzo de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 11127/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, secretaria Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados “FUNMETAL S.R.L. S/ QUIEBRA” Exp. N° 4522/2014, que el martillero GUILLERMINA CONCEPCION GONZALEZ, (Cuit 27143100419), rematará el día 13 de marzo de 2020 a las 10.00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% de los siguientes automotores: 1) Chasis con cabina marca Agrale, Modelo: 9200 TCA. Motor Nro: 4122608. Chasis Agrale Nro. 9BYC31P2F5C000562. Año 2006. Dominio. FYL-727. 2) El rodado Sedan 3 puertas, Modelo Mini Cooper, Motor Nro.W11B16AAD2280678, Marca de Chasis, Mini con Nro.WMWRE31P56TD44830, Modelo Año 2006. Dominio FTH-409, en el estado que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 60.000,00 y \$ 300.000,00 respectivamente. Seña 30%. Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Los automotores se exhibirán los días 10 y 11 de marzo de 2020 de 10,00 a 12,00 hs. El dominio FYL-727 será exhibido en el deposito perteneciente a la Comisaría 26ª de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires sito en la calle Ferre 2800 de CABA. El automotor dominio FTH-409 será exhibido en la calle Vuelta de Obligado 2670 de CABA. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de febrero de 2020.

javier j. cosentino Juez - martín cortés funes secretario

e. 28/02/2020 N° 10256/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1° en lo Comercial 17 Secretaría 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "FUSIÓN OPERACIONES ESPECIALES (FOE) S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. COM1485/2013/8, que el martillero Lucas Marcelo López Cabanillas rematará el 27 de Marzo de 2020 a las 11:45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 C.A.B.A., en el estado en que se encuentra y exhibe el 26 de Marzo de 2020 de 9:30 a 12 hs. en Vicente López 142, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. un automotor marca FIAT UNO VAN FIRE MPI 8V, Dominio JLT 374 año 2010. BASE: \$ 90.000.- Al contado, al mejor postor, IVA sobre el precio de venta, Comisión 10% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN. El automotor se enajena libre de deudas, debiendo los entes verificar las deudas por patentes y multas anteriores a la quiebra. Por los períodos posteriores y hasta la posesión, revisten el carácter del art. 240 de la LCQ. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informar la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Más informes en autos o al martillero al 4374-2606 y 15-4164-3035. Buenos Aires, 3 de marzo de 2020.- Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 04/03/2020 N° 11398/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - P. B., Capital Federal, comunica por DOS días en el juicio: "GONYBRENDO S. R. L. s/ QUIEBRA" - Expte. 13946/2013, (CUIT 30-70874231-3), que el martillero Juan A. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11044878-4) el viernes 20 de marzo de 2020 a las 11.30 hs en Jean Jaurès 545 de esta Ciudad, REMATARÁ un Semirremolque Marca: Bonano, Modelo: 02-SC - Modelo año: 2010, Chasis 8CB35CZZZAB000299 - Dominio JBN 938 - Se trata de un modelo "paquetero" 106 m3 con un largo exterior de 15,50 m; ancho exterior de 2,60 m y alto interior de 2,70 m con tres ejes traseros, 12 ruedas. Todo en muy buen estado de presentación. Se encontraba funcionando en el acto de su secuestro. Se deja constancia que presenta un compartimento de seguridad, de aprox. un metro en su frente, con ingreso desde su piso. La unidad se encuentra con sus documentos, en buen funcionamiento, con todas sus partes y elementos correspondientes y pertinentes para su correcto uso. BASE: \$ 570.000.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - I.V.A. 10,5% - COMISIÓN: 10% - Arancel Acord. 24/00: 0,25% - Sellado de Ley. El comprador deberá abonar íntegramente todos los importes en el acto de la subasta.- No se admiten la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.. Exhibición: En el sector reservado de la Deleg. Depart. de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado de San Martín del playón de estacionamiento de la Municipalidad de Tres de Febrero, en la localidad de Caseros, Prov. de Buenos Aires, durante días martes 17 y miércoles 18 de marzo en el horario de 16 a 17 horas, A los efectos prácticos y la seguridad del playón donde se encuentra la unidad, los interesados deberán asistir con DNI y anunciar telefónicamente su llegada al lugar. Entrega y Deudas: El comprador deberá proceder al retiro de la unidad, por su cuenta, en fecha y hora que coordinará con el martillero. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia del vehículo a nombre de quien resulte adquirente, como así también los gastos de retiro y traslado del vehículo, y aquéllos derivados de la eventual necesidad de expedir un duplicado del título de propiedad, quedan exclusivamente a cargo del comprador. El retiro deberá concretarse en un plazo perentorio de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de disponer del bien de acuerdo a lo que correspondiere. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. En función de ello, el comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, por ello y habiendo sido exhibida la unidad, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza por su estado, características, condición, denominación, etc. Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. FERNANDO J PERILLO Juez - DIEGO M PARDUCCI SECRETARIO

e. 04/03/2020 N° 11476/20 v. 05/03/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. JUAN CARLOS VALLEJOS, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido “DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, adoptado en fecha de 06 de enero de 2018, (Expte. N° CNE 3799/2019). En la ciudad de Corrientes, a los 27 días del mes de febrero de 2020.-

JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 04/03/2020 N° 11363/20 v. 06/03/2020

FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO “FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO- NRO. 267” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.- La Plata, 28 de febrero de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 03/03/2020 N° 10600/20 v. 05/03/2020

KOLINA - ORDEN NACIONAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO “KOLINA-ORDEN NACIONAL- NRO. 67” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.- La Plata, 28 de febrero de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 03/03/2020 N° 10605/20 v. 05/03/2020

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - ORDEN NACIONAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES ORDEN NACIONAL – NRO. 38" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación, de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 03/03/2020 N° 10607/20 v. 05/03/2020

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO – NRO. 70" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 03/03/2020 N° 10603/20 v. 05/03/2020

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA – NRO. 68" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 03/03/2020 N° 10601/20 v. 05/03/2020

PARTIDO VERDE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO VERDE – NRO. 275” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/03/2020 N° 10611/20 v. 05/03/2020

POPULAR CRISTIANO BONAERENSE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO “POPULAR CRISTIANO BONAERENSE-NRO. 181” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 03/03/2020 N° 10599/20 v. 05/03/2020

UNIÓN CÍVICA RADICAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido “UNIÓN CÍVICA RADICAL – NRO. 3” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 04/03/2020 N° 10616/20 v. 06/03/2020

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

Partido: "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR" Distrito: Santiago del Estero. El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, y sus modificatorias, que la agrupación política denominada "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298 y sus modif., bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 08 de Octubre de 2019.- Secretaría Electoral, 02 de marzo de 2020.- Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 03/03/2020 N° 11020/20 v. 05/03/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina